

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

HOSPITAL MEISSEN II NIVEL DE ATENCION ESE

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2013 PERIODO AUDITADO 2012

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

SEPTIEMBRE DE 2013



AUDITORÍA AL HOSPITAL MEISSEN III NIVEL DE ATENCION ESE

Contralor de Bogotá Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial (e) Lilia Aurora Medina Roa

Asesores Erika Maritza Peña Hidalgo

Diana Gisela Gómez Pérez

Gerente Carlos Martin Peña González

Equipo de Auditoría Magda Guevara Poveda

Claudia María Vargas Ramos Yazmín Milena Monroy Martínez Aurora Sánchez Zambrano Gerlein Adán Beltrán Delgado Oscar E. Sánchez Valenzuela Luís Francisco Peña Angulo



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONTENIDO

No.	DESCRIPCION	PAG.
1.	DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON	5
	ENFOQUE INTEGRAL	3
2.	RESULTADOS DE AUDITORIA	14
2.1.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento, Pronunciamientos y	14
	Controles de Advertencia	14
2.2.	Evaluación al Sistema de Control Interno	15
2.3.	Evaluación a los Estados Contables	21
2.4.	Evaluación al Presupuesto	27
2.5.	Evaluación a la Contratación	36
2.6.	Evaluación al Plan de Desarrollo y Balance Social	46
2.7.	Evaluación a la Gestión Ambiental	55
2.8.	Evaluación a las Acciones Ciudadanas	61
2.9.	Concepto sobre Rendición de la Cuenta	63
2.10	Construcción Segundo Edificio Asistencial del Hospital	67
	Meissen	07
3.	ANEXOS	70
3.1	Cuadro de Observaciones Detectadas y Comunicadas	70
3.2.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento.	71



1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL



Doctor
MARCO ANTONIO MACHADO BLANDON
Presidente Junta Directiva
Doctor
LEONARDO ALFONSO MORALES HERNANDEZ
Gerente
Hospital Meissen II Nivel de Atención ESE
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoria Modalidad Regular, la entidad Hospital Meissen II NA ESE a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del balance general a 31 de diciembre de 2012, y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental por el periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.



El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombiana compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría como: demora en la entrega de información, falta de documentos soportes de la gestión desarrollada, información incompleta, inoportuna y no confiable, desconocimiento de funciones y procedimiento por parte del servidor público.

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las cuales fueron debidamente soportadas.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la Metodología para le evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CUADRO No 1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

VARIABLES	ELEMENTOS A EVALUAR	CALIFICACION AUDITOR	PORCENT AJE	ON TOTAL
PLAN DE DESARROLLO Y/O	1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI-D.	45	3	1,35
PLAN ESTRATEGICO	 Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. 	50	4	2
	3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	60	5	3
	4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio.	40	5	2



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

VARIABLES	ELEMENTOS A EVALUAR	CALIFICACION AUDITOR	PORCENT AJE	CALIFICACI ON TOTAL
	 Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal. 	55	3	1,65
SUBTOTAL		250	20	10
	Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	80	3	2.4
	2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos.	75	4	3.0
	Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales.	75	3	2.25
BALANCE SOCIAL	Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	70	3	2.1
	5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	70	3	2.1
	Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia.	70	3	2.1
	7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	70	3	2.1
	Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	70	3	2.1
SUBTOTAL		580	25	18,15
	Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.	40	5	2
CONTRATACION	Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales.	30	5	1.5
	Relación de la contratación con el objeto misional.	60	2	1.2
	4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	20	3	0.60
SUBTOTAL			20	5,3
	Cierre presupuestal.	100	2	2
	2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contra créditos, suspensiones, adiciones, etc.	90	2	1,8
	3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de gastos e inversión.	100	2	2
PRESUPUESTO	Análisis a las autorizaciones de giro.	100	2	2
	 Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles. 	80	3	2,4
	6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	80	2	1,6
	7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR.	70	2	1,4
	Análisis del portafolio de inversiones.	NA	NA	NA
	9. Manejo de la deuda.	NA	NA	NA
SUBTOTAL		620	15	13,2
GESTION AMBIENTAL	Cumplimiento de Proyectos del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PIGA.	30	5	1,5
AMBIENTAL	2. Cumplimiento de Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA's.	30	5	1,5
SUBTOTAL		60	10	3
	Evaluación y cumplimiento del MECI	30	2,5	0,75
CONTROL	2. Evaluación y cumplimiento del SGC.	20	2,5	0,5
INTERNO	3. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control.	30	2,5	1,25
	4. Cumplimiento al Plan de Mejoramiento.	64,5	2,5	1,61
SUBTOTAL			10	35,2
TOTAL			100	53,76

Rango de Calificación para obtener el Concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menos a 60



El Sistema de Control interno presenta inconsistencias que se detectan entre otros en la contratación y se hacen patentes en todas las etapas del proceso contractual, concretándose en la etapa precontractual derivada de la ausencia de estudios previos que permitan identificar las necesidades reales del hospital con el fin de establecer los recursos con los que cuenta, la falta de estudios de mercado para que permitan establecer precios y costos que de conocerse podrían conducir al manejo eficiente de los recursos, de tarifas más económicas que permitieran una óptima inversión de los recursos, incluso al cumplimiento de los fines de la contratación bajo la aplicación de los principios de la función pública.

De la misma manera y en tratándose de la etapa de ejecución de los contratos, se detectaron falencias en el ejercicio de la función de supervisión, que se evidencian en fallas en el control de cumplimiento de las obligaciones de los contratistas, en la calidad de los objetos contractuales, en la oportunidad y costo del servicio prestado o la calidad de los bienes que se adquieran.

En la etapa de liquidación ésta no se efectúa en los términos pactados, no se hace un seguimiento efectivo del estado económico de los contratos tanto en la etapa de ejecución como al concluir la ejecución, de la misma manera, se ha evidenciado que las cuentas de cobro que consolidan las facturas de los contratos y que pretenden hacer efectivas las obligaciones en contra del hospital y a favor de los contratistas, no son pagadas en los términos del contrato exponiéndose el hospital a riesgos jurídicos derivados de la extemporaneidad en el pago de sus obligaciones.

Así las cosas, el sistema de control interno en el componente de contratación en el hospital es deficiente.

Se observó que no se da cumplimiento a las reuniones establecidas del comité de control interno de acuerdo a la normatividad siendo estos los espacios adecuados para la toma de decisiones efectivas planteando acciones correctivas para el cumplimiento de sus objetivos

En algunos casos no se evidencia indicadores de gestión, los cuales son necesarios en las instituciones siempre y cuando se evalúen con el objetivo de corregir las desviaciones que se presenten dentro del desarrollo de la administración.



Dentro del sistema de gestión de calidad se evidenció que no se dio cumplimiento al ciclo de auditorías programadas lo que impide el sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

La situación económica del hospital a 31 de diciembre de 2012, es crítica desde el punto de vista económico toda vez que los gastos durante el año ascendieron a la suma de \$128.510.146.769 incluyendo los desembolsos a cuentas por pagar, mientras que los ingresos ascendieron a la suma de \$82.108.318.374.

Por una parte las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2012 ascienden a la suma de \$49.234.298.797, mientras que los saldos por recaudar fueron del orden de \$50.935.334.006.

Al analizar el déficit en el recaudo se nota claramente que el mayor problema radica en los rubros del Régimen Subsidiado - No Capitado en la que se dejó de recaudar la suma de \$21.282.212.946 que corresponde al 39.9% de lo presupuestado, el mismo rubro en cuentas por cobrar de vigencias anteriores, el valor por recaudar estimado fue de \$10.972.438.587, que equivale al 58.4% del presupuesto establecido finalmente.

Esta situación de déficit en el recaudo con las EPS, se ve incrementada año tras año, por cuanto la facturación radicada ha correspondido a la facturación generada por la venta de servicios.

Es importante citar que la Secretaría Distrital de Salud SDS – Fondo Financiero Distrital de Salud, mediante los convenios desarrollados en el Marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero giró durante el año 2012 la suma de \$17.263.070.164, que contribuyeron a subsanar el déficit de caja del hospital.

Evaluados los indicadores de alerta temprana, se evidenció que para la vigencia 2012 los indicadores de: mortalidad de urgencias. intrahospitalarias, oportunidad de atención en consulta de urgencias, imagenología y consulta de medicina especializada, la entidad presentó un aumento en los resultados comparados con la vigencia 2011. No obstante, se encontró una disminución en el número de muertes mayor a 48 horas de ingreso en un 13% y la tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en un 28%. Todo lo anterior, permite concluir que la entidad debe tomar o renovar las acciones que le permitan la creación de mecanismos de medición y seguimiento para asegurar la mejora en la prestación de sus servicios y la satisfacción de sus usuarios.



En el Balance Social vigencia 2012, la metodología utilizada por el Hospital de Meissen II Nivel de Atención para la elaboración, ejecución y presentación, se ciñe a los lineamientos señalados por la Contraloría de Bogotá. Pese a la gran cantidad de problemáticas que se presenta en esta comunidad, se establecieron cuatro (4) problemas sociales a tratar.

Las observaciones formuladas en los párrafos anteriores, permiten conceptuar que en la gestión adelantada por el sujeto de control, no se acatan las disposiciones que regulan sus actos y operaciones, ni ha implementado un Sistema de Control Interno que ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido en la adquisición y uso de los recursos que se manejan sin criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, no cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

El Hospital cuenta con la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental aprobado por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente. Durante el proceso auditor se detectó que no existe PIGA 2012 que permita verificar los compromisos de la vigencia, respecto al consumo de agua y energía disminuyó debido, posiblemente, al cierre de varios servicios asistenciales.

Reposición de la Infraestructura del Hospital Meissen

El Contrato de Obra pública No. 175 de 2006, actualmente se encuentra en proceso de liquidación; por lo tanto este ente de control realizará el seguimiento al proceso contractual hasta el momento de su liquidación definitiva.

Evaluados los aspectos técnicos se puede concluir que la obra se encuentra inconclusa, configurando una evidente afectación a la prestación del servicio de salud. De igual forma, las instalaciones nuevas muestran un deterioro progresivo por la falta de uso de los espacios, generando riesgos de pérdida de recursos, hecho que se incrementa por cuanto los equipos de dotación se encuentran sin uso, lo que constituye un peligro por el vencimiento de las pólizas que amparan la garantía de funcionamiento de los mismos.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es **DESFAVORABLE** con la consecuente calificación de 53,7 resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.



Concepto sobre la evaluación y rendición de la cuenta

Revisada la cuenta presentada por el Hospital a través de SIVICOF, con corte a diciembre 31 de 2012, se observó que la rendición se cumplió en cuanto a la forma, términos y método establecidos por la Contraloría de Bogotá. D.C. No obstante, la información relacionada con el formato CBN 1024 "Plan Anual de Compras" correspondió a la vigencia 2011 y no a la vigencia evaluada, por lo que fue necesario solicitar nuevamente dicha información; en los formatos CB-1112-3 Consumo del Recurso Hídrico, CBN – 1103 Balance Social y CB-117 Reporte de Cartera, la información reportada no es consistente, lo cual en cierta medida obstaculizó el cumplimiento de las actuaciones adelantadas por el equipo auditor.

Opinión Sobre los Estados Contables

El concepto de éste ente de control fiscal, **excepto por** lo expresado en los párrafos del numeral 2.3, donde se presenta entre otros una sobre estimación en la cuenta efectivo, diferencias en la información respecto del formato CB- 117 y la cuenta Propiedad Planta y Equipo se encuentra subvaluada en el valor correspondiente. Contraviniendo lo establecido en los párrafos 103 y 104 del Plan General de Contabilidad Pública. Por lo demás los estados contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital meissen II Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2012, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Evaluación al Sistema de Control Interno

De conformidad con la metodología para evaluar el sistema de control interno adoptada por la Contraloría de Bogotá, definida en la Resolución Reglamentaria No. 15 de 2013, para lo cual se clasificaron los tres subsistemas con sus respectivos componentes y elementos de control, se diligenció la "tabla de agregación general de resultados" que permite obtener una imagen global del sistema y a la vez conceptuar sobre la calidad, eficiencia y nivel de confianza del mismo, obteniendo el siguiente resultado:

Calificación

CALIFIC	CACION	RANGO P	ORCENTUAL
1.0 a 2.5	malo	0 a 51%	alto riesgo
2.51 a 3.75	regular	52 a 75%	mediano riesgo
3.76 a 5.0	bueno	76 a 100%	bajo riesgo



El sistema de control interno del Hospital Meissen II Nivel ESE, obtuvo una calificación de **3,0** con un rango de evaluación **Regular** y un nivel de **Mediano Riesgo**, con un porcentaje del 71,0%, al no tener efectivos controles e indicadores que permitan realizar seguimiento a la gestión de la Entidad.

Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo No. 3.1., se establecieron 32 hallazgos administrativos, de los cuales 5 de ellos tienen alcance disciplinario, los cuales se trasladarán a la Personería Distrital para lo de su competencia y 1 de estos con incidencia penal que será trasladado a la Fiscalía General de la Nación.

Concepto sobre fenecimiento

Por el concepto desfavorable en cuanto a la gestión realizada por el Hospital Meissen II Nivel ESE, la evaluación Regular y un nivel de Mediano Riesgo en el cumplimiento a la normatividad la calidad y eficiencia del Control Interno y la opinión con salvedades expresada sobre la razonabilidad de los estados contables del Hospital Meissen II Nivel ESE, la cuenta rendida por la entidad correspondiente a la vigencia 2012, **NO SE FENECE**.

Plan de Mejoramiento

Se hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Hospital a la Contraloría de Bogotá, y se observó que en las Auditorias Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular efectuadas a las vigencias comprendidas entre el 2008 – 2012, se formularon 42 hallazgos, de los cuales se cerraron 28 y los 14 restantes se dejan abiertos.

Teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución 29 de 2012, el grado de avance y el cumplimiento de las acciones incluidas dio como resultado 1.53, presentándose incumplimiento del Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a



través de SIVICOF de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 029 de 2012.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomaran respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Es de anotar que en el plan de Mejoramiento presentado se deben retirar las acciones cerradas, y se mantendrán las que se encuentran en ejecución y abiertas. Estas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días en los casos en que se hubiese cumplido los términos.

Resultados de peticiones, quejas y reclamos utilizados como insumos de auditoria

Como resultado de la evaluación a las quejas presentadas por la ciudadanía y los derechos de petición, estos insumos no constituyeron soporte para actuación fiscal adelantada.

Bogotá, D. C., Septiembre de 2013

LILIA A. MEDINA ROA

Directora Sector Salud (E)

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, PRONUNCIAMIENTOS Y CONTROLES DE ADVERTENCIA

Con el fin de establecer el cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Hospital con la Contraloría de Bogotá, se efectuó seguimiento a las acciones correctivas correspondiente a lo observado en la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular de las vigencias 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 con un acumulado de 42 hallazgos, de los cuales se cerraron 28 hallazgos, 14 restantes se encuentran abiertas.

Teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución 29 de 2012, el grado de avance y el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento dio como resultado 1.53, presentándose incumplimiento del Plan de Mejoramiento, por lo cual las observaciones abiertas solo cuentan con un plazo máximo de ejecución de 60 días. (Anexo 3.2)

Con ocasión de la Advertencia Fiscal realizada al Señor Alcalde Mayor identificada con el radicado No. 2-2012-20337 de fecha 7 de noviembre de 2012 en relación con la posible pérdida de \$21.330.826.342 en el Distrito Capital y en específico con este Hospital el valor de \$1.616.631.261 pesos por cuanto la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Resolución No. 2743 del 7 de septiembre de 2013 interviene para liquidar la E.P.S. Salud Cóndor la cual adeuda las sumas anteriormente relacionadas, el Hospital de Meissen II nivel presento dentro de los términos las acreencias y está en espera de la calificación, se está realizando seguimiento al proceso liquidatorio, el total de la cartera por cobrar con facturación radicada es de \$1.562.460.253, por radicar \$7.630.263 para un total de \$1.570.090.51.

Respecto de los Controles de Advertencia referentes a Endisalud, Solsalud, Humana Vivir el Hospital presentó dentro de los términos de Ley las relaciones de acreencia en espera de que sean calificadas para hacerse parte del proceso de liquidación, en los temas de convenios de transacción el hospital no ha celebrado este tipo de convenios y en el tema de normalización de la planta de personal se realizó un estudio de cargas de trabajo presentado en el mes mayo de 2013 ante el Departamento Administrativo del servicio civil, adicionalmente se observo que la oficina de Control interno de la Entidad ha realizo el seguimiento a los mismos.



De otra parte, examinando las cuentas por cobrar con el Fondo Financiero Distrital de Salud y los avances recibidos de la misma entidad, se observó que se ha venido realizando recuperación de cartera y amortización de los avances recibidos.

2.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con la metodología para evaluar el sistema de control interno adoptada por la Contraloría de Bogotá, definida en la Resolución Reglamentaria No. 15 de 2013, para lo cual se clasificaron los tres subsistemas con sus respectivos componentes y elementos de control, se diligenció la "tabla de agregación general de resultados" que permite obtener una imagen global del sistema y a la vez conceptuar sobre la calidad, eficiencia y nivel de confianza del mismo.

La evaluación del mantenimiento de MECI, consistió en la aplicación de encuestas, actas de visita fiscal y resultados de la gestión del año 2012, en las áreas de: Control Interno, Garantía de la Calidad, Sistemas de Información, Servicio al Cliente (Oficina PQR) y Planeación.

El sistema de control interno del Hospital Meissen II Nivel ESE, obtuvo una calificación de **3,0** que lo ubica dentro de un rango de evaluación **Regular** y un nivel de **Mediano Riesgo**, con un porcentaje del 71,0%, en su sistema de control interno para el desarrollo de sus actividades, al no tener efectivos controles e indicadores que permitan realizar seguimiento a la gestión de la Entidad. La calificación está dada de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro No 3 Calificación

CALIF	ICACION	RANGO POI	RCENTUAL		
1.0 a 2.5	malo	0 a 51%	alto riesgo		
2.51 a 3.75	regular	52 a 75%	mediano riesgo		
3.76 a 5.0	bueno	76 a 100%	bajo riesgo		

Subsistema Control Estratégico

El Hospital Meissen, ha realizado despliegue del Direccionamiento Estratégico, cumpliendo con la normatividad vigente e implementando cada una de las políticas, con énfasis en los sistemas integrados de gestión y en el cumplimiento del Decreto 371 de 2010, optimizando su documentación y generando nuevas



estrategias de socialización y reinducción como es la estrategia denominada "Cubomanizate". Se han optimizado las herramientas metodológicas para la Gestión y Administración del Riesgo institucional.

Se observa que desde la Oficina de Control Interno a través de las auditorías realizadas se han formulado recomendaciones a la Gerencia en cuanto a la mitigación de riesgos en los mismos procesos.

Se hace necesario identificar y establecer controles sobre los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos de la entidad o el cumplimiento de su función, por tal razón es importante la implementación de estos dentro de los procedimientos y caracterización de los procesos como una acción resultado del análisis de los riesgos.

2.2.1 Hallazgo Administrativo: se evidencio que el Hospital cuenta con Mapa de Riesgos Institucional desactualizado identificando en algunos procesos indicadores y actividades a realizar para mitigar el riesgo, no obstante lo anterior verificado los soportes suministrados se observa que en los procesos de contratación, gestión de insumos y recursos físicos, talento humano, gestión ambiental, inventarios, no tienen identificados ni documentados los riesgos operacionales a los cuales está expuesto en el desarrollo de las actividades y que pueden impedir o afectar el logro de los objetivos, no se realiza seguimiento a los indicadores establecidos ni a las acciones planteadas Incumpliendo con el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

2.2.2 Hallazgo Administrativo: En Intranet del Hospital muestra que el Normograma Institucional esta desactualizado con fecha Diciembre de 2010, en el formato tiene como fecha 31/07/2009, código FSGC-013, página 1 DE 1 y cuya versión es 3, lo cual genera riesgo para la entidad al desarrollar procesos desactualizados, trasgrediendo lo contemplado en el literal h) del artículo 2, literal b) del artículo 4, literales c), g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993; artículo 2 del Decreto 1537 de 2001.

Subsistema Control de Gestión

Se ha avanzado en el mantenimiento y mejora de los diferentes componentes y elementos del subsistema, evidenciando mayor cultura organizacional, se ha avanzado en la implementación del sistema de información asistencial HEON y en el montaje del software administrativo, se han depurado controles, se optimizó el uso de la intranet para el control documental, se ajustó el plan de comunicaciones,



optimizando las estrategias y canales de comunicación hacia las partes interesadas.

Las políticas de operación del Hospital, se constituyen en guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución y define límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos, sin embargo no se evidencia capacitaciones y/o divulgación en todas las dependencias.

La información que proviene de fuentes externas se procesa dentro de la entidad identificando su procedencia y concepto, los mecanismos diseñados permiten la efectividad en las operaciones que se requieran para atender la información, evidenciado en la entrega de requerimientos solicitados

Sistemas de Información

El Hospital de Meissen construye su propio Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC. Este plan contribuye al mejoramiento de los procesos y a definir políticas de desarrollo informático estableciendo un "plan de acción" en el área de tecnologías de información basados en las debilidades, vulnerabilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, para reforzarlos y adicionando nuevos elementos que permitan complementar el plan y realizar una mejor gestión.

Adicionalmente se incorpora la metodología necesaria para la construcción del plan de seguridad informática, dicha metodología pretende incorporarse a los lineamientos estratégicos brindando los mecanismos necesarios para asegurar la información, el Hospital desde su dirección ha reconocido en los sistemas de información un área estratégicamente clave en los procesos de cambio, ya que apoyan el desarrollo institucional, el aseguramiento de los procesos con calidad y la contribución a la solución con herramientas que permitan apoyar las labores diarias de sus colaboradores.

El Hospital se encuentra desarrollando un Plan para los Sistemas de Información que comprenda el periodo del 2012-2016, buscando su continuidad y definiendo los respectivos lineamientos para mejorar las decisiones de inversión, el mejor aprovechamiento de la tecnología y el uso óptimo de los recursos de las Tics alineado con la plataforma estratégica el Hospital Meissen y el Plan de desarrollo "Bogotá Humana".



El Plan está enfocado en definir y controlar activos intangibles correspondientes a software y garantizar el adecuado funcionamiento de las herramientas instaladas en las maquinas. Este Plan incluye el inventario de máquinas, Identificar los activos y generar una hoja de vida para control del software instalado.

La entidad utiliza software licenciado, pero también se utiliza software gratuito tal y como lo expresa la política de la Ley 1438 de 2011, en el Capítulo Tercero sobre la política para promocionar el uso del software libre.

El aprovechamiento de los recursos tecnológicos en forma eficiente y eficaz, así como promover la cultura informática, fortalecer la integración de sistemas y bases de datos para lograr como meta final el poder obtener un sistema integral de información, integración de sistemas informáticos y telecomunicaciones, estándares y software.

Los Centros de Cómputo son áreas restringidas, por lo que solo el personal autorizado por la Oficina de grupo funcional de recursos de información puede acceder a él. Se lleva un registro de datos manual en el libro de visitas que se deben registrar las personas autorizadas para el ingreso a él.

El Hospital Meissen, cuenta con un plan de contingencia para poder operar las Tics, ante situaciones anormales como desastres, sean naturales o provocados y de forma intencional o no. Permite al Hospital continuar con su operación. En este Plan se evidencian algunos riesgos como son: Operativos y Estratégicos.

Sistema de Información HEON

Los módulos que se encuentran en producción y funcionando son AC - Análisis de Cargos, BI-Biodata, NM -Nomina, Personal Cajero, Modulo GN - Seguridad y Administración, Compras, Contabilidad - Proveedores, HC-Plan Canguro.

En la actualidad los módulos que se encuentran parcialmente en producción son Ambulatorios, Hospitalarios y Administrativo Asistencial,

El Plan y la política de seguridad se encuentran actualizados, se evidencia controles que permita dar de baja las cuentas de los usuarios de personal que ya no labora en la entidad, cuenta con tecnología actual para el registro, seguridad y control de la información, el manejo y administración de la página Web está actualizada.



Existe instructivo de indicadores en los procesos definidos por la entidad con su hoja de vida respectiva como eficiencia, eficacia y efectividad, sin embargo no se realiza seguimiento y evaluación a los mismos

- **2.2.3 Hallazgo Administrativo**: Se evidencio que existe instructivo de indicadores en los procesos definidos por la entidad con su hoja de vida respectiva como eficiencia, eficacia y efectividad, sin embargo no se realiza seguimiento y evaluación a los mismos, no se observa acciones de mejora producto del seguimiento, permitiendo incumplimiento al artículo 2 de la Ley 872 de 2003
- **2.2.4 Hallazgo Administrativo:** La institución hospitalaria no se adhiere a los procedimientos de gestión documental adoptados, las Tablas de retención documental vigentes no se articulan con los registros establecidos en los procedimientos institucionales en los procesos de gestión financiera, talento humano y jurídico. Por lo expuesto se incumple el requisito 4.2.3, Título Control de documentos de la norma NTGP 1000:2004.
- **2.2.5 Hallazgo Administrativo:** El Hospital Meissen II Nivel cuenta con un Plan de Contingencia, en donde se asegura que existen controles adecuados para reducir el riesgo por fallas o mal funcionamiento tanto de los equipos de tecnología informática, como del software, de los datos, causas externas y de los medios de almacenamiento, pero dicho Plan de contingencia se encuentra desactualizado, trasgrediendo lo contemplado en los literales f), b) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993.

Subsistema Control de Evaluación

Los Planes de mejoramiento para el Hospital de Meissen II Nivel ESE son concebidos como una herramienta que permite evidenciar acciones que se ha decidido implementar tendiente a gestionar los hallazgos que se detecten a través de diferentes fuentes de información del Sistema Integrado de Gestión, Se encuentran avances relacionados con el replanteamiento del procedimiento de los planes de mejoramiento, en donde se incluye lo relacionado con el manejo de acciones preventivas, correctivas, y producto no conforme, no obstante lo anterior durante la Vigencia del 2012 se levantaron un total de 149 acciones al Sistema Integrado de Gestión de las cuales se cerraron en un 57,4% (85), evidenciándose reincidencia de hallazgos y el no cumplimientos de las acciones correctivas planteadas por los mismos referentes producto de las auditorías realizadas desde la oficina de control interno y Garantía de la Calidad. (Plan de Mejoramiento por Procesos)



- **2.2.6** Hallazgo Administrativo: Comité Coordinador de Control Interno, en la vigencia 2012 se reunió dos veces omitiendo lo dispuesto *en los Decretos 1599 de 2005, 1826 de 1994 y 2145 de 1999*" segun el cual se establece: "El Comité de Coordinación de Control Interno se reunirá por lo menos cada dos (2) meses. Deberá adoptar un reglamento interno y cumplir con las funciones establecidas, El Comité de Control Interno es la instancia superior para impulsar el control interno en las entidades públicas."
- **2.2.7 Hallazgo Administrativo:** La alta dirección no asegura la asignación de recursos para el adecuado desempeño de los procesos. La Oficina de Gestión Pública y Autocontrol no cuenta en su planta con Auditor Médico y profesionales que apoyen la ejecución de auditorías internas de calidad, Incumpliendo el literal b) del numeral 6.3 Título Infraestructura de la Norma NTGP 1000:2004.

CUADRO 4.
COMPONENTES SITEMA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES SITEMA DE CONTROL INTERNO						
ELE M E N T O S	TOTAL * ELEMENTOS	COMPONENTE	TOTAL * COMPONENT E	S U B S I S T E M A	TOTAL * SUB SISTEMA	TOTAL SISTEMA
A cuerdos, compromisos o protocolos éticos	66,67		88.89			
Desarrollo de talento humano	100,00	A M B I E N T E D E C O N T R O L	00,09			
Estilo de Dirección	100,00					
Planes y program as	71,43					
Modelo de operación por procesos	50,00	D IR ECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	40,5	CONTROL	7.1	
Estructura organizacional	0,00			ESTRATÉGICO		
Contexto estratégico	100,00					
Identificación de riesgos	100,00					
Análisis de riesgos	100,00	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	83,3			
Valoración de riesgos	50,00	K113003				
Politicas de administración de riesgos	66,67					
Políticas de Operación	50.00					
Procedim ientos	100.00	ł				
Controles	100.00	A C T I V I D A D E S D E	7.0			7.1
Indicadores	0,00	CONTROL				71
Manual de procedimientos	100,00	i				
Información Primaria	75.00			CONTROL DE GESTIÓN	6 6	
Información Secundaria	66.67	IN FORM ACIÓN	60,56	01311011		
Sistem as de Inform ación	40,00	i				
Com un icación Organizacional	0,00	,				
Com un icación informativa	100,00	COM UNICACIÓN PÚBLICA	66,7			
M edios de com u nicación	100,00					
Autoevaluación del control	5 0 ,0 0	A U T O E V A L U A C I Ó N	5 0			
Autoevaluación de gestión	50,00					
Evaluación independiente al Sistema de Control Interno	100,00	EVALUACIÓN IN DEPENDIENTE	75	CONTROL DE	7.5	
Auditoria Interna	50,00	INDEPENDIENTE		EVALUACIÓN		
Pianes de Mejoramiento	100,00					
Planes de mejoramiento por Procesos	100,00	PLANES DE MEJORAMIENTO	1 0 0			
Plan de Mejoramiento Individual	100,00					
A	VANCE			RANGO		
9.0	- 100		Cur	n p lim ien to	1	
	- 100			lim iento Medio	1	
0	- 59			plim ie nto Alto	1	
				F		

Se observa en el Sistema de Control Interno un porcentaje del 71% en la evaluación de sus componentes, lo que evidencia incumplimiento medio siendo el componente de Control de Gestión el que menos porcentaje obtuvo.

Fuente: Evaluación Sistema de Control Interno



2.3 EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados contables presentados por el Hospital Meissen II NIVEL E.S.E. con corte a 31 de diciembre 2012 y conceptuar sobre el sistema de control interno contable de conformidad con las normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones vigentes aplicables al Hospital, se desarrollaron los procedimientos contemplados en el programa de auditoria el cual fue aprobado en Comité Técnico Sectorial en la Dirección de Salud, para lo cual se aplicaron en forma selectiva técnicas de auditoria, dirigidas a determinar si éstos reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna, confiable y útil. De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada se observó lo siguiente:

Efectivo

Presentó a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$4.776.625.847,90 equivalente al 3.73% del total del activo. Presenta un incremento del 65.91% en relación con la vigencia anterior, este valor corresponde a dineros en caja por valor de \$2.100.854,42 y \$4.774.524.993,48 que corresponde a depósitos en instituciones financieras.

Los depósitos en instituciones financieras mostraron un incremento de \$1.941.201.007.37 en valores absolutos y un 68.51% en valores relativos, con relación al saldo presentado en el periodo anterior a 31 de diciembre de 2011.

Se revisaron las conciliaciones bancarias las cuales se realizan mensualmente.

2.3.1 Hallazgo Administrativo: En la cuenta No. 48000203699 del Banco Davivienda se evidenció que desde el 4 de noviembre de 2011 se registra en el extracto un depósito con volante en la ciudad de Manizales por valor de \$250.000 por un lapso aproximado de 10 meses; igualmente desde el mes de mayo y hasta diciembre se presenta en la conciliación un valor de \$782.772,16 como diferencia en retiro y en la cuenta 4800279756 de Davivienda se presenta una diferencia en consignación por valor de \$39.999,65 registrada de mayo a diciembre de 2012 evidenciándose falta de depuración de esas cifras lo que origina una sobre estimación a esta cuenta, incumpliendo el literal e), del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el concepto 97446 del 24 de julio de 2007 de la Contaduría General de la Nación.



Deudores

Esta cuenta representa el valor de los derechos de cobro de entidad originados en el desarrollo de sus funciones esta cuenta a 31 de diciembre presenta un saldo de \$58.506.862.814,44 conformado así:

CUADRO No. 5 CONFORMACIÓN DE LA CUENTA DEUDORES

(En pesos)

		(=:: peees)
CÓDIGO	DEUDORES	VERIFICACIÓN PESOS
CUENTA		
1409	Servicios de Salud	53.997.580.967,70
1420	Anticipos y Avances entregados	5.397.618.533,96
1424	Recursos Entregados en Administración.	354.870.561,08
1470	Otros Deudores	1.353.020.330,62
1475	Deudas de Difícil Recaudo	7.543.733.897,39
1480	Provisión para Deudores	-10.139.961.476,31
TOTAL DEUDO	DRES	58.506.862.814,44

Fuente: Saldos Libro Mayor a diciembre 31 de 2012 Hospital Meissen II Nivel

El Hospital presentó a 31 de diciembre de 2012 en el rubro de Deudores un saldo de \$58.506'862.814.44, equivalentes al 45.6 % del total del activo y se encuentra clasificado así: \$37.028.318 millones en el activo corriente y \$21.458.545 millones en el no corriente Presenta un incremento del 4.525.842 millones con relación a la vigencia 2011.

CARTERA

La cartera del hospital de Meissen, con corte a 31 de diciembre de 2012 la cual fue reportada por medio del aplicativo SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) a la Contraloría de Bogotá en el formato electrónico CB - 0117 reporta un saldo total de \$58.454.931.217.

Las áreas de Cartera y Contabilidad realizan conciliación mensual a esta cuenta en la correspondiente al mes de diciembre de 2012 se presenta una diferencia de \$2.493.447.900,40 mayor valor en contabilidad diferencia que fue conciliada.

En la vigencia 2012 el Hospital realizó un contrato con la firma TEAMCOOP PCTA con el objeto de recuperar la cartera morosa de la entidad, como forma de pago se estableció una comisión del 10% de lo efectivamente recaudado más IVA, el cual esta en ejecución en la actualidad.



Anticipos y Avances

Esta cuenta presento un saldo a diciembre 31 de 2012 de \$5.397.618.533,96 que representa el 4.21% del total del activo y que en comparación con la vigencia inmediatamente anterior tuvo un incremento de 19.9%. Se tomaron como muestra los contratos QUIMBERLAB S.A., Fundación Alternativa Renacer, FUNARKO y el Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar.

2.3.2 Hallazgo Administrativo: Al revisar los saldos en el libro auxiliar detallado se observan que están en cero cuando en el caso de Quimberlab debe ser de \$300.166.152, igualmente se presentan movimientos debitos y créditos por valor de \$686.564.928 cuando la amortización del anticipo solo correspondió al valor de \$215.859.365, por lo tanto se presentan diferencias en la información incumpliendo el literal e), del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el concepto 97446 del 24 de julio de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

Fundación Funarkgo ONG con esta firma se perfeccionó el contrato No. 175 de 2007 por valor de \$560.000.000 pesos, con un anticipo del 50% por valor de \$280.000.000, con el comprobante de pago No. 44044 por valor de \$332.754.240 pesos se amortiza el anticipo en un valor de \$168.000.000 pesos quedando como saldo un valor de \$112.000.000 pesos valor que no se evidencia en libros ya que su saldo es cero y se presentan movimientos debitos y créditos por \$224.000.000 pesos situaciones que no sucedieron de acuerdo a los soportes suministrados. Cuenta sub estimada en contravención a lo establecido en el numeral 2.9.1.2.3 de Plan General de Contabilidad Publica

Propiedad Planta y Equipo – Equipo Médico Científico

Esta cuenta tiene un saldo a diciembre 31 de 2012 de \$16.042.932.401,91 la cual presento un incremento en relación a la vigencia 2011 de \$194.562.millones que representa un1.23%.

2.3.3 Hallazgo Administrativo: Se realizó toma física selectiva evidenciando que en el área de optometría se registran en el inventario 2 lámparas de hendidura y tonómetro marca Karl Kaps cada una por valor de \$24.360.000 y en la toma física se encontraron cuatro (4) en el servicio, observándose que la cuenta se encuentra subvaluada en el valor correspondiente. Contraviniendo lo establecido en los párrafos 103 y 104 del Plan General de Contabilidad Pública.



Cuentas por pagar

Presentó esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$46.966.993.459,20, mostrando una disminución de \$6.332.362 equivalentes a 11.88 % del saldo presentado en la vigencia inmediatamente anterior, originado en parte por los pagos realizados con los recursos entregados por la Secretaria de Salud para el saneamiento fiscal, para revisar esta cuenta se seleccionaron los contratos de SIGANDINI, Consorcio Hospital Meissen, Quirumedica, Funarkgo y Gilmedica

2.3.4 Hallazgo Administrativo: En la revisión efectuada a esta cuenta se observa con respecto al contrato de Funarkgo una subvaluación de \$896.552 contraviniendo lo establecido en los párrafos 103 y 104 del Plan General de Contabilidad Pública.

Asimismo, se presentan cuentas por pagar mayor a 360 días por valor de \$13.420.800.249 El indicador financiero promedio de pago paso de 126 a 197 días, lo que conlleva al riesgo de presentación de demandas por parte de los acreedores, el no suministro oportuno de materiales, medicamentos y el cese en la prestación de servicios.

Cuentas por pagar Créditos judiciales

Esta cuenta presenta saldo de \$112.500.000,00 a 31 de diciembre de 2012. Este valor corresponde a sentencia condenatoria de segunda instancia la cual se encuentra ejecutoriada a favor de Sandra milena González Díaz y otros, esta se pagó en la vigencia 2013 y a la fecha no se ha iniciado acción de repetición alguna encontrándose dentro de los términos de ley. Acorde con la sentencia C-832 de 2011 esta acción caducara el 22 de mayo de 2015

Provisión para contingencias litigios o demandas

A 31 de diciembre de 2012 presentó esta cuenta un saldo de cero al igual que en la vigencia anterior.

Responsabilidades Contingentes Litigios y Demandas

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$ 2.783.004.172 pesos cuenta que a diciembre de 2011 presentaba un saldo de \$2.118.040.214,79 en el mes de agosto se presentó un debito a la cuenta por valor de \$ 1.738.244.062



En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Meissen II Nivel E.S.E. A 31 de diciembre de 2012, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Control Interno contable

El hospital Meissen cuenta dentro de su estructura organizacional con un área Financiera en donde confluyen las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, como lo establece el artículo 5 de la Ley 298 de 2000.

El Hospital dispone de sus propios manuales de procesos y procedimientos para el registro de sus operaciones contables aplica en general el Régimen de Contabilidad Pública vigente. Sinembargo se observa que los inventarios a pesar de tener unas conciliaciones mensuales con activos fijos se presentan diferencias entre el físico y los inventarios por falta de diligenciamiento de las actas de traslado y devolución por parte de las áreas responsables.

2.3.5 Hallazgo Administrativo: En la toma física de inventarios en el área financiera se evidencio gran cantidad de cpu almacenadas sin uso dentro de la oficina sin que se haya diligenciado por parte del responsable a cargo de los elementos el formato de traslado o devolución de estos elementos, situación parecida sucede con el área de Planeación en donde se encuentran registrado tres computadores en el inventario y aparecen seis en físico, faltando las respectivas actas de traslado entre dependencias.

En la identificación individual de cada uno de los bienes se tuvo que recurrir a la identificación de las series de los elementos esto debido a que no se tiene la respectiva plaqueta o en ocasiones hay de dos o tres tipos.

Las anteriores situaciones se enmarcan dentro de las funciones y responsabilidades establecidas en el numeral 1.2.1. Manual de Uso, Manejo y Control de los Bienes de los entes públicos Resolución No. 001 de 2001 de la Secretaria de Hacienda en donde se establecen entre otras el Traslado de elementos entre las dependencias y Plaquetización de elementos devolutivos en servicio y en bodega.



La entidad para el manejo de la información contable emplea el Sistema de información SIGMA. Así mismo, se realiza la etapa de parametrización de los sistemas HEON (Procesos o módulos asistenciales), SEVEN (Procesos o módulos administrativos) y KACTUS (Procesos de nómina).

La entidad lleva libros mayores en copia dura y medio magnético, auxiliares en medio magnético; la custodia de estos con sus respectivos soportes se encuentra a cargo del área de contabilidad. Así mismo, realiza conciliaciones de operaciones reciprocas y conciliaciones bancarias mensuales, calcula la depreciación en forma individual, empleando el método de línea recta. La entidad cuenta con controles contables para el registro de los grupos del patrimonio.

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables reglamentadas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La administración prepara conciliaciones y efectúa los ajustes correspondientes, según los documentos soportes. Sin embargo, presentan algunas partidas conciliatorias de vigencias anteriores las cuales se encuentran pendientes de aclarar por parte de las instituciones financieras y de algunos pagadores en cartera.

En general se concluye que el sistema de control interno contable adoptado es confiable.

Control Interno contable

El hospital Meissen cuenta dentro de su estructura organizacional con un área Financiera en donde confluyen las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, como lo establece el artículo 5 de la Ley 298 de 2000.

El Hospital dispone de sus propios manuales de procesos y procedimientos para el registro de sus operaciones contables aplica en general el Régimen de Contabilidad Pública vigente. Sinembargo se observa que los inventarios a pesar de tener unas conciliaciones mensuales con activos fijos se presentan diferencias entre el físico y los inventarios por falta de diligenciamiento de las actas de traslado y devolución por parte de las áreas responsables.

La entidad para el manejo de la información contable emplea el Sistema de información SIGMA. Así mismo, se realiza la etapa de parametrización de los



sistemas HEON (Procesos o módulos asistenciales), SEVEN (Procesos o módulos administrativos) y KACTUS (Procesos de nómina).

La entidad lleva libros mayores en copia dura y medio magnético, auxiliares en medio magnético; la custodia de estos con sus respectivos soportes se encuentra a cargo del área de contabilidad. Así mismo, realiza conciliaciones de operaciones reciprocas y conciliaciones bancarias mensuales, calcula la depreciación en forma individual, empleando el método de línea recta. La entidad cuenta con controles contables para el registro de los grupos del patrimonio.

Las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables reglamentadas en el Plan General de Contabilidad Pública.

La administración prepara conciliaciones y efectúa los ajustes correspondientes, según los documentos soportes. Sin embargo, presentan algunas partidas conciliatorias de vigencias anteriores las cuales se encuentran pendientes de aclarar por parte de las instituciones financieras y de algunos pagadores en cartera.

Como consecuencia de lo anterior se concluye que el sistema de control interno contable adoptado es confiable.

2.4 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

Mediante la Resolución 200 del 22 de diciembre del 2011 se liquida el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Hospital Meissen II nivel atención E.S.E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2012 en la suma de \$129, 900, 000,000.

Durante el año 2012 se efectuaron 24 modificaciones presupuestales por un total de \$3, 144,288.387 quedando el presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2012 establecido en la suma de \$133.044.288.387.

2.4.1 Ejecución Activa.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto de ingresos con sus diferentes variaciones en el transcurso del año 2012:



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

CUADRO 6 INGRESOS 2012

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	VARIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL		264,524,545	264,524,545
INGRESOS	129,900,000,000	2,879,763,842	132,779,763,842
Venta de Bienes, Servicios y Productos	129,866,000,000	(17,972,375,258)	111,893,624,742
- Atención a Vinculados	44,542,000,000	(16,403,447,323)	28,138,552,677
-FFDS- PIC	151,000,000		151,000,000
- Atención Prehospitalaria	1,642,000,000		1,642,000,000
- FFDS Venta Sin Situado Fondos	1,632,000,000	141,001	1,632,141,001
- Régimen Contributivo	2,567,000,000		2,567,000,000
- Régimen Subsidiado No Capitado	39,965,000,000		39,965,000,000
- SOAT	1,397,000,000		1,397,000,000
-Cuotas Recuperación y Copagos	2,149,000,000		2,149,000,000
- FDL	1,000,000,000	(1,000,000,000)	0
-Entes Territoriales	200,000,000		200,000,000
- Otros Pagadores por Venta Servic	6,066,000,000	(650,000,000)	5,416,000,000
CUENTAS POR COBRAR VENTA SERVICIOS	28,555,000,000	80,931,064	28,635,931,064
- FFDS	784,000,000	697,208,186	1,481,208,186
-Régimen Contributivo	1,567,000,000		1,567,000,000
- Régimen Subsidiado	20,375,000,000	(1,605,847,122)	18,769,152,878
- SOAT	642,000,000		642,000,000
- FDL	0	339,570,000	339,570,000
- Entes Territoriales	1,657,000,000		1,657,000,000
- Otros Pagadores X Venta Servicio	3,530,000,000	650,000,000	4,180,000,000
CONVENIOS		20,321,546,221	20,321,546,221
- Otros Convenios- FFDS		3,000,000,000	3,000,000,000
- Convenios Docente- Asistenciales		58,476,057	58,476,057
- Convenios en el Marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero		17,263,070,164	17,263,070,164
- Otros Ingresos no Tributarios.	9,000,000	530,592,789	539,592,879
RECURSOS DE CAPITAL	25,000,000		25,000,000



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	VARIACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TOTAL DISPONIBILIDAD + INGRESOS	129,900,000,000	3,144,288,387	133,044,288,387

Fuente: Documentos suministrados por la Administración

Al observarse al interior de la conformación del presupuesto, se nota claramente que las variaciones se presentan básicamente en la disminución del rubro atención a los vinculados, en el cual se presentaron sustituciones de fuentes y los cuales fueron compensados mediante la celebración del convenio 2117-2012 celebrado con el Fondo Financiero Distrital de Salud. FFDS— Secretaria Distrital de Salud SDS. Otros de los rubros en los cuales se observa variación son en los ingresos del Fondo de Desarrollo Local y en las cuentas por cobrar del Régimen Subsidiado, siendo éste el más crítico.

El convenio celebrado entre el Fondo Financiero Distrital — Secretaría Distrital de Salud y el Hospital Meissen corresponde al No 2117-2012 celebrado el 10 de diciembre de 2012, se celebra al amparo del proyecto 876 denominado "Redes para la salud y la vida" el cual tiene como objetivo general orientar, regular, organizar y fortalecer los servicios de salud en el marco del modelo de atención primaria en salud que responda a las necesidades y expectativas de la población. Así mismo, en el numeral 13 del convenio que nos ocupa se cita" *Que la Resolución 710 del 2012 del Ministerio de Salud y protección social*, reglamentaria de la Ley 1438 de 2011 establece que" el plan de gestión que debe ser ejecutado por el Gerente o Director de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial debe contener entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, y las metas y compromisos incluidos en los convenios suscritos con la nación o con la entidad territorial si los hubiere "y por lo tanto serán parte de la evaluación del desempeño y la permanencia del gerente en el cargo.

El valor de los convenios se estableció en la suma de \$17.263.070,164. El convenio 1062 de 2012 se celebra el 10 de agosto de 2012 por un valor de \$3.340.000.000, recursos que no establecen con destinación específica, mientras el 2117 que se celebra el 10 de diciembre de 2012 y por un valor de \$13.923.070.164 si establece condiciones tale como: están sujetos a la presentación de la matriz de compromisos en la cual se establecen las actividades, metas a alcanzar por la ESE, indicadores y medios de verificación, así mismo se debe presentar el flujo de caja, al igual que el formato ficha talento humano para seguimiento y la matriz de seguimiento a compromisos.

DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

Estos valores fueron girados en su totalidad por el FFDS-SDS durante el año 2012.

Los recursos recaudados por el hospital Meissen durante la vigencia 2012 ascendieron a la suma de \$82.108, 318,374

CUADRO 7 RECAUDO

RUBRO	PRESUPUESTO DEF.	RECAUDO	% variación
Disponibilidad Inicial	264,524,545	264,524,545	0
FFDS Atención a Vinculados	28,138,552,677	17,816,624,614	63,32
FFDS-PIC	151,000,000	70,326,500	46,57
Atención Prehospitalaria	1,642,000,000	1,155,689,164	70,38
FFDS- Venta sin Situado	1,632,141,001	1,632,141,001	100,00
Régimen Contributivo	2,567,000,000	1,065,114,707	41,49
Reg. Subsid. No Capitado	39,965,000,000	18,682,787,054	46,75
SOAT	1,397,000,000	372,518,622	26,67
Cuotas Recupe y Copagos	2,149,000,000	1,216,113,780	56,59
Entes Territoriales	200,000,000	105,838,237	52,92
CUENTAS POR COBRAR	28,635,931,064	16,050,666,788	56,05
- FFDS	1,481,208,186	1,481,208,186	100,00
- Régimen Contributivo	1,567,000,000	556,343,358	35,50
-Régimen Subsidiado	18,769,152,878	7,796,714,291	41,54
- SOAT	642,000,000	192,626,729	30,00
- Entes Territoriales	1,657,000,000	1,498,123,108	90,41
- Otros Pagadores	4,180,000,000	4,186,081,116	100,15
CONVENIOS	20,321,546,221	20,360,386,221	100,19
- Otros Convenios	3,000,000,000	3,000,000,000	100,00
- Convenios Docencia Asist	58,476,057	97,316,057	166,42
- Convenios en el marco del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	17,263,070,164	17,263,070,164	100,00
- Otros Ingresos no Tribut	539,592,879	539,592,879	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	25,000,000	41,363,993	165,46



TOTAL	133,044,288,387	82,108,318,374	61,72
-------	-----------------	----------------	-------

Fuente: Documentos suministrados por la entidad.

Como puede notarse, el desfase sigue presentándose en el recaudo correspondiente a la prestación del servicio con las diferentes EPS y es así como las mayores variaciones en el recaudo se presentan en el Régimen Subsidiado no Capitado, y en la cuentas por cobrar del Régimen Subsidiado.

2.4.2 Ejecución Pasiva.

Durante la vigencia 2012 en el hospital Meissen se manejaron 2 unidades ejecutoras del gasto. Una corresponde al funcionamiento del hospital como tal, y la otra a la Unidad Ejecutora 2 Hemocentro.

El presupuesto inicial de gastos de la Unidad ejecutora 1, se estableció en \$106,859,000,000 con una disponibilidad final de \$14,000,000,000., para un total de \$120,859,000,000., una vez registradas las diferentes modificaciones el presupuesto de gastos de ésta unidad quedo finalmente establecido en \$122,388,069,456. Y distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 8 GASTOS 2012

	GA	5105 2012		1
DESCRIPCIÓN	PRESUP DEFINITY	COMPROMISOS	GIROS	CUENTAS X PAGAR
GASTOS	122,388,069,456	118,361,581,580	71,798,298,854	46,463,282,726
Gastos de Funcionamiento	28,485,793,823	27,841,847,349	17,226,585,858	10,615,261,491
-Servicios Personales	12,134,260,290	12,034,954,997	10,621,019,021	1,413,935,976
- Servicios Personales Asociados Nómina	1,535,716,847	1,514,538,991	1,514,538,991	0
- Servicios Personales Indirectos	10,073,280,771	10,007,793,499	8,602,846,228	1,404,947,271
- Aportes Patronales	525,262,672	512,622,507	503,633,802	8,988,705
GASTOS GENERALES	9,974,332,168	9,453,836,630	4,876,596,187	4,577,240,443
-CUENTAS X PAG FUNCIONAMIENTO	6,377,201,365	6,353,055,722	1,728,970,850	4,624,085,072
GASTOS OPERACIÓN	87,302,173,342	84,820,022,381	54,478,780,176	30,141,242,205
Gastos de Comercialización	87,302,173,342	84,820,022,381	54,478,780,176	30,341,242,205



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

DESCRIPCIÓN	PRESUP DEFINITY	COMPROMISOS	GIROS	CUENTAS X PAGAR
- Servicios Personales	5,921,715,900	5,823,990,139	5,794,459,744	29,350,395
-Aportes Patronales	1,638,917,024	1,605,890,991	1,576,360,596	29,530,395
-Compra de Bienes	18,370,422,254	17,657,878,127	6,806,635,525	10,851,242,802
-Adquisición de servicios	42,293,429,175	40,628,480,626	35,188,906,048	5,436,574,578
-Compra de Equipos	20,000,000	18,977,600	5,341,800	13,635,800
Cuentas x Pagar Comercializ.	20,696,606,013	20,690,695,889	6,683,437,059	14,007,258,830
INVERSIÓN	6,600,102,291	5,699,711,850	92,932,820	5,606,779,030
DIRECTA	321,383.971	0	0	0
-BOGOTA HUMANA	321,383,971	0	0	0
Cuentas por Pagar Inversión	6,278,718,320	5,699,711,850	92,932,820	5,606,779,030

FUENTE: Documentos Suministrados por la administración

Para la Unidad Ejecutora No 2- Hemocentro, el presupuesto definitivo en la vigencia 2012 fue de \$ 10, 656, 218,931 y el desarrollo de los gastos fue el siguiente:

CUADRO 9 GASTOS HEMOCENTRO

DESCRIPCIÓN	PRESUP. DEFINITIVO	COMPROMISO S	GIROS	CUENTAS X PAGAR
GASTOS	10,656,218,931	10,148,565,189	7,477,549,118	2,671,016,071
-Gastos de Funcionamiento	1,281,206,177	939,150,450	657,557,490	281,592,960
-Servicios Personales Asociados nómina	517,000,000	388,041,887	371,688,102	16,353,785
Gastos Generales	552,767,427	346,067,712	184,532,196	161,535,516
Cuentas x Pagar Funcionamiento	211,438,750	205,040,851	101,337,192	103,703,659
GASTOS OPERACIÓN	9,375,012,754	9,209,414,739	6,819,991,628	2,389,423,111
Gastos Comercializ	9,375,012,754	9,209,414,739	3,294,988,722	2,389,423,111
Compra de	3,393,000,000	3,350,335,425	1,866,013,620	1,484,321,805



Bienes				
Adquisición Serv.	880,554,476	791,356,297	713,613,123	77,743,174
Cuentas x Pagar Comercialización	5,101,458,278	5,067,723,017	4,240,364,885	827,358,132

FUENTE. Documentos Suministrados por la Entidad.

Al unificar las dos unidades ejecutoras se obtiene que los compromisos ascendieron a \$128, 510,146.769., de los cuales se giraron \$79, 275, 847,972, quedando un saldo de cuentas por pagar de \$49, 234, 298,797.

Cuentas por Pagar.

Dentro del proceso de depuración adelantado en cumplimiento de los Convenios en el Marco del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero en el hospital se adelantó una revisión, lográndose liberar recursos por \$6,589,494,647.

No obstante lo anterior al revisarse los saldos del rubro cuentas por pagar a 31-12-2012 tanto de funcionamiento, como gastos de comercialización e inversión se presentan saldos de obligaciones incluso del año 2004, valores desagregados por año y que se pueden observar claramente en el cuadro "Cuadro No 9 Cuentas por Pagar." Dado que se observan obligaciones desde el año en mención, es importante que la administración avance en la depuración de estos saldos, con el fin de definir claramente las obligaciones por pagar.

Cuadro No 10 Cuentas por Pagar.



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"



En el siguiente cuadro se presenta el estado consolidado de las cuentas por pagar a 31-12-2012

Cuadro No 11 CUENTAS POR PAGAR

RUBRO	Anterior al 2012 2012		TOTAL			
	UNIDAD EJECUTORA 1					
Cuentas por Pagar Funcionamiento	4,624,085,072	5,991,176,419	10,615,261,491			
Cuentas por Pagar Comercialización	14,007,258,830	16,333,983,375	30,341,242,205			
Cuentas por Pagar Inversión	5,606,779,030	0	5,606,779,030			
UNIDAD EJECUTORA 2						
Cuentas por Pagar Funcionamiento	103,703,659	177,889,301	281,592,960			
Cuentas por Pagar Comercialización	827,358,132	1,562,064,979	2,389,423,111			

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



TOTAL 1+2	25,169,184,723	24,065,114,074	49,234,298,797
-----------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Archivos de la Entidad

2.4.3 Armonización Presupuestal.

Mediante la Resolución 171 del 13 de agosto de 2012 se efectúa la armonización del presupuesto de Inversión del Hospital Meissen II N.A. E.S.E., de acuerdo con los requerimientos del Plan de Desarrollo" BOGOTÁ HUMANA" y en acatamiento del Acuerdo 16 del 13 de agosto de la Junta Directiva del hospital.

CUADRO 12

RUBRO	VALOR	RUBRO	VALOR
GASTOS	25,000,000		
INVERSIÓN	25,000,000		
DIRECTA	25,000,000		
BOGOTA POSITIVA	25,000,000		
PARTICIPACIÓN	25,000,000		
AHORA DECIDIMOS JUNTOS	25,000,000		
Participación Social por el derecho a la salud	25,000,000		
Participación social en Salud	25,000,000		
DOTACIÓN	25,000,000		
		PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA	25,000,000
		Una Bogota que defiende y Fortalece lo Público	25,000,000
		Bogotá decide y Protege el derecho Fundamental a la salud Pública	25,000,000
		Otros Gastos en Salud	25,000,000
		DOTACIÓN	25,000,000
		Capacitación, Comunicación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fomento de la Participación Social y Comunitaria en el sector Salud.	25,000,000

Fuente: Resolución 171 de 2012 HM.



Posteriormente a la armonización se efectuó una asignación adicional en inversión por \$ 296, 383,971., para un total en inversión de \$321, 383,971, recursos que no fueron utilizados, esto es no se comprometieron.

Concepto Presupuestal.

En cumplimiento de los procedimientos de auditoria establecidos para la evaluación presupuestal de los gastos en el hospital Meissen, se pudo comprobar que los diferentes registros expedidos para los compromisos al igual que los actos administrativos que variaron el presupuesto asignado inicialmente, así como los informes generados, reportados y presentados, se ajustan a las diferentes necesidades ya sean de carácter operativo como de control requeridos. En el registro de las operaciones se pudo verificar el cumplimiento tanto de la normatividad como de los procedimientos.

Con base en la evaluación adelantada se concluye que la Gestión del procedimiento presupuestal, tanto en su parte normativa como de control se cumple, permitiendo concluir que la información presentada cumple los propósitos y es confiable.

2.5 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

En la ejecución de la presente Auditoria y de acuerdo con la información suministrada por el Hospital Occidente de MEISSEN II nivel E.S.E., y la escogencia de la muestra se determinó en cumplimiento de la metodología prevista por la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, para efectos de la misma, se tomó como base treinta (26) contratos por la suma de \$ 10.853.605.206,00 equivalente a un 23.4% del valor de la contratación celebrada durante la vigencia 2012.

De la muestra anterior, se examinó los aspectos que intervienen en el desarrollo de los contratos, teniendo en cuenta las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas y principios del régimen de contratación privada y pública.

CUADRO No13 MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2012

> www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



	CONTRATO AUDITADO No	VALOR TOTAL	CRITERIOS DE SECCIÓN DE LA MUESTRA				
1	143	2.722.484.581,00	Suministro de servicios de vigilancia				
2	4	1.480.000.000,00	Cuantía y por especialidad en el servicios de patología				
3	9	1.478.980.840,00	Cuantía y por la especialidad del insumo para laboratorio - compra de reactivos para hemocentro				
4	35	299.000.000,00	sumisito de combustible				
5	57	72.000.000,00	arrendamiento de vehículos				
6	18	126.180.000,00	arrendamiento de equipos biomédicos				
7	20	139.200.000,00	arrendamiento de vehículos				
8	17	162.361.720,00	arrendamiento de equipos biomédicos				
9	43	144.134.100,00					
10	125	107.999.986,00	arrendamiento de fotocopiado				
11	93	132.649.882,00					
12	150	136.000.000,00	servicio de radiología				
13	124	138.000.000,00	Cuantía y por la especialidad del insumo para laboratorio - transporte de hemoderivados				
14	70	139.362.816,00	mantenimiento de equipos hospitalarios				
15	58	140.975.000,00	mantenimiento de red				
16	64	162.000.000,00					
17	181	232.000.000,00	Cuantía y por especialidad en el servicio hospitalario de radiología				
18	88	240.000.000,00	mantenimiento parque automotor				
19	49	287.500.000,00	transporte medicalizado				
20	138	338.481.281,00					
21	104	400.000.000,00					
22	3	648.000.000,00					
23	5	660.000.000,00	Cuantía y por especialidad en el servicio de gastroenterología				
24	78	38.000.000,00	Cuantía y por la especialidad del insumo -COMPRA DE PARTES EQUIPOS D				
25	49	287.500.000,00	TRASPORTE MEDICALIZADO				
26	58	140.795.000,00	Cuantía y por la especialidad del servicio suministrado- ARENDAMIENTO DE VEHICULO				
	Valor de la muestra \$ 10.853.605.206,00						

Fuente: Análisis grupo auditor.

Para el desarrollo del proceso auditor la representatividad de la muestra se toma bajo el criterio de contratación selectiva vigencia 2012, teniendo en cuenta las etapas del proceso contractual, a fin de determinar el cumplimiento de los principios constitucionales y los objetivos contenidos en los planes institucionales y su coherencia con los proyectos misionales; de acuerdo con la información reportada por la Entidad en el SIVICOF; se tomó muestra aleatoria, en su evaluación se evidenció debilidades legales y de control interno, así:



- **2.5.1.** Hallazgo Administrativo: En los contratos de Arrendamiento de vehículos No 20/12, 35/12, 57/12 y 88/12 celebrados por el Hospital Meissen II Nivel E.S.E., no hay evidencias que justifiquen las necesidad del servicio y/o bien a contratar, incumpliendo los literales a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y los articulo 3 y 4 de la Ley 489 de 1998.
- **2.5.2 Hallazgo Administrativo:** En los contratos de: suministro de combustible No. 35/12 y mantenimiento parque automotor No. 88/12 celebrados por el Hospital Meissen II Nivel E.S.E., se trasgredió el principio de planeación, toda vez que se carece de estudios financieros o análisis costo-beneficio que permitieran establecer el valor de los contratos de acuerdo con los recursos económicos de la entidad, transgrediendo el literal a) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.
- **2.5.3 Hallazgo Administrativo:** En los contratos de suministro de combustible No. 35/12, Arrendamiento de vehículos No 20/12 y 57/12, mantenimiento parque automotor No. 88/12, y Arrendamiento de equipos biomédicos No 17, celebrados por el Hospital Meissen II Nivel E.S.E., no hay evidencia de cuadro comparativo de propuestas que permitan establecer la escogencia del contratista, comportamiento que transgrede el Articulo 209 de la Constitución Política (principio de selección objetiva), concordante con los principios de la Contratación Estatal.
- 2.5.4 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria: En los contratos de: suministro de combustible No. 35/12, Arrendamiento de vehículos No 20/12 y 57/12, mantenimiento parque automotor No. 88/12 y contrato de suministro No 05 de 2011 con Gastroinvest, existe falencia en la documentación del seguimiento y análisis de la ejecución de los objetos contractuales y las obligaciones de los contratistas; toda vez que el medio utilizado por el sujeto de control para el seguimiento, pone en riesgo el cumplimiento de los mismos, estando posiblemente en curso de la conducta del numeral 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- **2.5.5.** Hallazgo Administrativo: En el contrato de suministro No 35/12 se observó: Que el contratista solo dispuso un lugar de abastecimiento de combustible ubicada en la carrera. 30 con calle 9, lo anterior implicó mayor desplazamiento, generando un injustificado consumo de combustible y kilometraje; de otra parte como consta en acta de visita fiscal del 20 de agosto de 2013, existe duda frente a la información reportada el contratista y_ las planillas de recorrido toda vez, que se hizo auditoria selectiva a los boucher emitidos por el Servicentro contra las planillas de recorridos diarios del mes de agosto de 2012 y se observó que no coincide el kilómetro reportado por el Servicentro y la planilla de recorridos



en el caso de los vehículos OBJ 507, OBC 780 y OBG 996, comportamiento que transgrede los literales a) y f) del art. 2 de la Ley 87 de 1993.

2.5.6. Hallazgo Administrativo. En los contratos de arrendamiento No 20/12 y 57/12 se observó, carencia de soportes documentales de seguimiento a las actividades y/o desplazamientos realizados por los vehículos CVA 333, CDU 999, SZQ 006, presentando incertidumbre frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, conducta que transgrede los literales a) y f) del art. 2 de la Ley 87 de 1993.

2.5.7 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria.

El hospital Meissen II N.A. E.S.E., celebró el día 2 de enero de 2012, el contrato de Prestación de Servicios No 049 – 12, con la firma Línea Médica de Ambulancias S.A.S., por valor de \$287.500.000 para la prestación del servicio de transporte Asistencial Básico y Medicalizado para los usuarios del Hospital de acuerdo al formulario de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud teniendo en cuenta la disponibilidad del contratista por un lapso de 8 meses.

El contrato en su etapa precontractual carece de análisis costo-beneficio y de estudios de mercado que permitan justificar o establecer la opción más favorable para la entidad y los potenciales usuarios.

Dichos estudios le hubieran permitido establecer la mejor opción para adjudicar el contrato, conocer los recursos que tenía para dicho compromiso y tener idea de cómo optimizar la inversión de los mismos, en otras palabras no hubo una planeación adecuada para la celebración del contrato.

Lo anterior llevó al hospital a improvisar lo que se hace evidente entre otros hechos a exponerse al riesgo de ocurrencia del siniestro de incumplimiento y/o de un daño a sus usuarios, toda vez que la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual fueron presentadas un mes después del inicio de ejecución del contrato. También se evidencia, en la carencia de algunos documentos que le hubieran permitido conocer las condiciones actualizadas y particulares desde el punto de vista técnico del futuro contratista, por ejemplo no se tuvo en ese momento una propuesta.



Tales hechos se hacen evidentes en el contenido de la comunicación de fecha 17 de diciembre de 2012 suscrita por el actual Subdirector Científico visible a folio 197 de la carpeta del contrato.

De igual forma no aparecen estudios tendientes a verificar las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad, para establecer que no se trata de funciones permanentes o propias de la entidad, asimismo que estas no puedan llevarse a cabo por parte del personal de planta de la Empresa Social del Estado o cuando requiera conocimientos especializados.

Con dicha conducta se transgredió lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1438 de 2011 que a la letra reza: OPERACIÓN CON TERCEROS. < Artículo CONDICIONALMENTE exequible> Las Empresas Sociales del Estado podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros, Empresas Sociales del Estado de mayor nivel de complejidad, entidades privadas o con operadores externos, previa verificación de las condiciones de habilitación conforme al sistema obligatorio de garantía en calidad. Además de transgredir los principios generales de la contratación pública. Igualmente la omisión en la realización de estudios que tiendan a cumplir con los principios de la función pública y de la contratación, convierten la conducta en disciplinable tal como lo establece el numeral primero del artículo 34 de la ley 734 de 2000.

Refuerza lo anterior, se repite, el hecho que en el contrato en análisis se estableció en la cláusula Octava a folio 11 de la carpeta del contrato una obligación a cargo del contratista consistente en comprometerse a amparar al hospital durante la vigencia del contrato para el cumplimiento de sus obligaciones y amparar al sujeto de control frente a los potenciales siniestros que pudieran afectar a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, advirtiéndose que éste inició su ejecución el mismo día de su suscripción, tal como se deduce de las facturas que soportan la cuenta de cobro a folio 49 de la carpeta del contrato.

Sin embargo, las fechas de expedición de las pólizas Nos. 398931 y 2004676 (visibles a folios 15 a 17 de la carpeta del Contrato), fue el 31 de enero de 2012, es decir que transcurrieron 30 días sin amparo, esto es, que hubo un riesgo sin cubrir.

Los hechos expuestos son contrarios a lo establecido en la cláusula mencionada del contrato, el cual de conformidad con los artículos 1602 del Código Civil y 871 del Código de Comercio es Ley para las partes por tanto el cumplimiento de las obligaciones interpartes se deben sujetar a lo estipulado en el negocio jurídico, por



ende la fuente de la obligación es el contrato y a su vez es la norma que impone la obligación retardada, de la misma manera, el incumplimiento en la exigencia de la obligación se encuentra definida por el legislador como conducta disciplinable a la luz del numeral primero del artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

La causa de la irregularidad se debió a la imprevisión y omisión en el ejercicio de las funciones del supervisor.

El efecto lo constituyó el riesgo al que se sometió el hospital al estar desamparado durante los inicios de ejecución del contrato antes enunciado.

La omisión en el cumplimiento de los estudios previos a la contratación, al optar por el modelo de tercerización y la celebración de los contratos, trajo como consecuencia el desconocimiento del principio de selección objetiva y la vulneración de los principios de transparencia, economía, eficacia y celeridad. A más que no se exigió al contratista el cumplimiento de sus obligaciones en los términos pactados

La administración frente a esta observación planteó que se había practicado una revisión jurídica al contrato el día 24 de julio de 2012 y se había observado que el contratista había subsanado las observaciones en el sentido de haber suscrito las pólizas y allegado la oferta y que se incorporaron al contrato las tarifas propuestas por el contratista, de la misma manera que el gerente había certificado el cumplimiento de las garantías que acompañan el contrato 49 -12 por LIBERTY SEGUROS S.A. Revisada la vigencia de la póliza esta tiene cobertura desde la fecha de celebración del contrato, lo que indicaría que el hospital no estuvo desamparado.

Al analizar la respuesta, el ente de control evidencia que el hospital no desvirtuó las observaciones endilgadas, por cuanto en realidad no realizó los estudios requeridos para la celebración del contrato, que hubo improvisación en su celebración (tal como se desprende del contenido de las comunicaciones obrantes a folios 197 de la carpeta del Contrato, en donde el Subdirector Científico manifiesta que el contrato no cuenta con estudios, cotizaciones, cuadro comparativo, propuesta hecha por el contratista, además que desconoce el proceso precontractual del mismo, así como del contenido del Oficio OC No. 017 de fecha 24 de julio de 2012 visible a folios 173 del mismo archivo en donde la Asesora Jurídica acusa la existencia de deficiencias que impiden la ejecución del contrato). De la misma manera, es claro que se sometió al hospital a un riesgo que es uno de los hechos que se censura, además se establece que al tener las dos



observaciones inicialmente formuladas relación de causa – efecto se decide unificar las dos observaciones y sintetizarlas en el presente hallazgo con incidencia Disciplinaria.

2.5.8 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria.

En la Cláusula Quinta del contrato No. 49 – 12, identificado en el numeral 2.5.8., del presente informe, se establecieron las tarifas que pagaría el hospital por la prestación del servicio y en la Cláusula Décima Sexta se acordó que correrían a cargo del contratista los gastos de legalización del contrato.

Tales tarifas se fijaron de la siguiente forma:

Cuadro 14
TARIFAS FIJADAS EN EL CONTRATO No. 49 - 12

En Pesos

SERVICIO	TARIFA \$
Baja Sencillo	61.026
Baja Redondo	91.554
Baja Sencillo Nocturno Festivo y Dominicales	73.740
Baja Redondo Nocturno Festivo y Dominicales	110.628
Baja Fallido	35.599
Baja Hora de Espera Adicional	30.513
Baja Hora de Espera Adicional Nocturno Sencillo	38.141
Baja Hora de Espera Adicional Nocturno Redondo	57.221
Alta Sencillo	234.728
Alta Redondo	352.116
Alta Sencillo Nocturno Festivo y Dominicales	283.642
Alta Redondo Nocturno Festivo y Dominicales	425.474
Alta Fallido	136.931
Alta Hora de Espera Adicional	117.369
Alta Hora de Espera Adicional Nocturno Sencillo	146.711
Alta Hora de Espera Adicional Nocturno Redondo	220.073
Alta Neonatal Sencillo	255.276
Alta Neonatal Redondo	387.318
Alta Neonatal Sencillo Nocturno Festivo y Dominicales	255.276
Alta Neonatal Redondo Nocturno Festivo y Dominicales	468.009
Alta Neonatal Fallido	148.911
Alta Neonatal Hora de Espera Adicional	127.638
Alta Neonatal Hora de Espera Adicional Nocturno Sencillo	159.548
Alta Neonatal Hora de Espera Adicional Nocturno Redondo	242.074

Fuente: Contrato No. 49-12



De la misma forma en las cuentas de cobro de febrero 17 y primero de marzo de 2013, a folios 69 y 119 de la carpeta del contrato, fue presentada la facturación correspondiente a febrero de 2012 y diciembre de 2011 respectivamente en la que se describe el servicio prestado y su valor en los siguientes términos:

Cuadro 15
CUENTAS DE COBRO DEL CONTRATO No. 49 – 12, PRESENTADAS EN FEBRERO Y MARZO
DE 2013

En Pesos

Facturas de Venta Nos.	Servicios Pres Facturación o Descripciones		Valor del Servicio de traslado pactado en el Cto.	Diferencia entre las tarifas pactadas y las pagadas. Mayor Valor pagado	OBSERVACIONES
	FACTURACIÓN M	ES DE FEBRE	RO DE 201	2, Sn document	o a folio 69 carpeta Cto. Fecha 17/02/2012
35746	Traslado Simple Medicalizado	293.423	234.738	58.685	El Valor pactado para este traslado fue de \$234.738. Factura a Folio 98 Carpeta del Cto.
F	ACTURACIÓN ME	S DE DICIEM	BRE DE 20	11, Sn documen	to a folio 119 carpeta Cto. Fecha 1/03/2012
35970	Traslado Redondo Medicalizado	821.592	352.116	469.476	El Valor pactado para este traslado fue de \$352.116. Factura a Folio 118 Carpeta del Cto.
35971	Traslado Redondo Medicalizado	469.485	352.116	117.369	El Valor pactado para este traslado fue de \$352.116. Factura a Folio 117 Carpeta del Cto.
35972	Traslado Simple Medicalizado Dominical	430.353	283.642	146.711	El Valor pactado para este traslado fue de \$283.642. Factura a Folio 116 Carpeta del Cto.
35974	Traslado Redondo Medicalizado	645.547	352.116	293.431	El Valor pactado para este traslado fue de \$352.116. Factura a Folio 114 Carpeta del Cto.
35975	Traslado Redondo Medicalizado	469.485	352.116	117.369	El Valor pactado para este traslado fue de \$352.116. Factura a Folio 113 Carpeta del Cto.
	TOTALES	2.836.462		1.144.356	
TOTAL MAYOR VALOR PAGADO EN LAS DOS FACTURACIONES Y EN EL CONTRATO.			LAS DOS	1.203.041	

Pago de Publicación del contrato con cargo a servicios prestados (folio 172 Carpeta del Cto.)	1.644.800
Total de la Lesión Patrimonial	2.847.841

Fuente: Anexos comunicación 100-1158-2013 del 22 de agosto de 2013, emanado de la Gerencia del Hospital Meissen II NA ESE.

De la misma forma se pudo detectar de acuerdo al folio 172 de la carpeta del contrato, que el hospital costeó la publicación de éste en la gaceta oficial, con cargo a servicios prestados por un valor de \$1.644.800, no obstante lo anterior con base en la total ejecución del contrato y la obligación a cargo del hospital, éste



canceló con las órdenes de pago Nos. 051180 del 5/07/2012 (folio 190) y 052183 (folio 205) una suma igual a \$44.437.667, equivalente a lo efectivamente ejecutado por el contratista.

Los anteriores valores arrojan como resultado que el hospital Meissen II N.A. E.S.E., remuneró un mayor valor por el servicio prestado que ascendió a **Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Un** (\$2.847.841) pesos, constituyéndose en un daño al erario distrital.

Lo anterior tuvo como causa el desconocimiento de lo pactado en el contrato y la omisión en el adecuado ejercicio de la función de supervisión, que de acuerdo con la cláusula Décima Séptima, le correspondía al Subdirector Científico de la época de vigencia del contrato.

Lo anterior transgrede el contrato, el cual al tenor del artículo 1602 del Código Civil y 871 del Código de Comercio es Ley para las partes y en el cumplimiento de sus obligaciones recíprocas a dicho documento se deben sujetar en el cobro y pago de las tarifas pactadas y por ende constituye la fuente de la obligación, igualmente el incumplimiento en la función de supervisión se encuentra definida por el legislador como causal de proceso disciplinario a la luz del numeral primero del artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

La administración frente a esta observación expuso en relación con el costeo de la publicación que esta había sido sufragada con recursos del contratista, hecho que efectivamente fue evidenciado por la Contraloría tal como se desprende de la certificación en este sentido, expedida por el contador del Contratista, quien para tales efectos da fe y por ende goza de credibilidad. En cuanto al los mayores valores pagados, la administración planteó la posibilidad de ajustar estos, lo que se adelantará en la liquidación del contrato haciendo los ajuste a que haya lugar entre las partes de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Al respecto este ente de control retira la incidencia Fiscal, advirtiendo que la administración deberá en el momento de realizar la liquidación efectuar la solicitud de devolución de los dineros pagados en exceso, no obstante que la liquidación se encuentra retardada en los términos del contrato, habida cuenta que éste como ley para las partes estableció un término para efectuarla, el cual se encuentra vencido.

2.5.9 Observación con incidencia Penal Contrato fraccionamiento industrial de plasma humano.

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



Entre el Hospital de Meissen y la empresa Amarey Nova Medical S.A., el 12 de mayo de 2010 se suscribió un contrato al cual no se le asigno ningún número, con la finalidad de "adelantar el fraccionamiento industrial de plasma humano". En el texto del contrato se incluyó una cadena de irregularidades administrativas y transgresiones a la Ley, entre las que se encuentra en forma expresa la autorización para que la empresa contratante comercializara parte de los derivados de la sangre que resulten del proceso de fraccionamiento industrial.

Tres años antes la Secretaria de Salud suscribió con el hospital de Meissen el convenio inter-administrativo 617 de 2007, a través del cual se entregó a éste último la administración de la sangre que llegaba al Hemocentro Distrital.

Previo a la firma del contrato con Amarey Nova, la Secretaria Distrital de Salud, presento y recibió autorización del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Protección Social), para adelantar una prueba piloto de fraccionamiento industrial de 6000 unidades de plasma humano, dentro de un periodo de 24 meses; debiéndose generar como resultado: Albumina, Inmunoglobilina G, Factor VIII y otros hemoderivados.

El Hospital de Meissen ejecutó las actividades pre y contractuales regladas para este tipo de negocio jurídico, que concluyeron con la firma de contrato con Amarey Nova Medical S.A., incluyendo en el Pliego de Condiciones y en el texto de contrato, variaciones significativas a la autorización otorgada por el Ministerio de salud., como se detalla a continuación:

Las condiciones pactadas en el contrato, se cambiaron respecto de la autorización entregada por le Ministerio de Salud: el plazo pasó de 24 a 97 meses (8 años), el volumen de plasma a fraccionar pasó de 6000 en total a 15000 unidades el primer año; 20000, 25000, 30000 unidades para los años siguientes, hasta llegar a 45 mil Litros (es decir 180.000.000 Unidades de PFC) al finalizar el año 8. Se dejó abierta la puerta para que el contratista produjera una variedad mayor de hemoderivados. También se pactó en el contrato que, si el hospital de Meissen no cumple con la entrega de las cantidades de plasma estipuladas, deberá reconocer en dinero el valor de los volúmenes dejados de entregar al contratista. Este Ente de Control evidencia una conducta preocupante de las dos partes ya que se autorizo una prueba piloto y pasaron a realizar un contrato sin pensar en el impacto a nivel Nacional a la elaboración de un producto del plasma y de la comunidad científica.



Entonces, se firmo un contrato leonino, contra el hospital de Meissen, en el cual el Distrito colocaba los insumos a fraccionar, asumía los costos de adecuar el hemocentro a las condiciones que colocara una empresa certificadora; asumía la obligación de entregar los volúmenes de plasma señalados; al tiempo que le entregaba a un particular el derechos a comercializar el plasma fraccionado. Es decir se suscribió un contrato para que un grupo particular recibiera todos los usufructos económicos.

Aunque el contrato suscrito con Amarey Nova, se reputa a titulo "gratuito", el hospital de Meissen recibiría como contraprestación por la sangre entregada, una cantidad no determinada de los hemoderivados que resulten del fraccionamiento industrial. Sin embargo, y solo con propósitos fiscales, se fijó el valor del contrato en \$812 millones de pesos, por los costos de operación en que incurriría el Hospital por la entrega de plasma el primer año.

Por decisión de la Secretaria Distrital de Salud, desde el 15 de septiembre de 2012 el Hospital de Meissen ya no administra el Hemocentro. Este hecho se hizo conocer por el hospital al contratista, junto con la decisión de dar por terminado el contrato por la imposibilidad material de cumplir lo pactado, pues el Hospital de Meissen no estaba en condiciones de garantizar la entrega del plasma para fraccionar. El contratista rechazó esta alternativa y argumentó haber incurrido en cuantiosos gastos, para cumplir con lo pactado.

La indagación adelantada por el equipo auditor, permitió establecer que el hospital de Meissen, no elaboró el Pliego de Condiciones que sirvió de base para formular la invitación a contratar. Existen registros documentales que evidencian que el Homocentro Distrital tampoco participo de ninguna forma en la elaboración del Pliego de condiciones

Con base en los hechos narrados, a este organismos de control fiscal, se asiste la convicción que se incurrió en el delito reglado en el articulo 409 de Código Penal Además al margen de la calificación que aplique por las irregularidades administrativas y penales presentes en este contrato; lo cierto es que existe el riesgo que el contratista adelante acciones judiciales para exigir el cumplimiento de lo pactado y / o el pago de los gasto en que incurrió.

2.6 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

2.6.1 Evaluación Plan de Desarrollo



El Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 308 del 9 de Junio de 2008 adoptó el Plan de Desarrollo denominado "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR" para el periodo 2008-2012, en consonancia de lo anterior, el Plan de Desarrollo del Hospital Meissen ESE, Il Nivel de Atención, "AL SERVICIO DE LA VIDA: UN HOSPITAL MAS HUMANO CON CALIDAD, CALIDEZ Y EFICIENCIA", es modificado y aprobado para la vigencia 2009 – 2012, por la Junta Directiva del hospital, mediante el Acuerdo No. 006 del 15 de julio de 2010. Este Plan se formuló con el fin de intervenir varios ámbitos de atención con actividades ejecutadas directamente por la institución, con el trabajo integral de otras instituciones de salud y con la participación de otros sectores para mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en su área de influencia. Igualmente, para dar cumplimiento a las políticas Nacionales, Distritales y Sectoriales generando así un beneficio social.

2.6.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

El hospital de Meissen para la vigencia 2012 desarrollo su Plan Estratégico, el cual se constituyó en el instrumento para el buen manejo de los recursos tanto financieros, técnicos, entre otros, sin embargo, no contó con Planes Operativos Anuales –POAS- aprobados por la Junta Directiva, incumpliendo lo establecido en el numeral 3, del Artículo 12 del Acuerdo 17 de diciembre 10 de 1997, del Concejo de Bogotá, D.C.; el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y los literales f) y h) del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

Evaluación Muestra Plan de Desarrollo

El Hospital de Meissen III N.A. ESE, para la vigencia 2012 contó con un presupuesto disponible de gastos de \$122`388.069.456, de los cuales \$87`302.173.342 corresponden a Gastos de Comercialización. De dicho rubro se evaluaron: Contratación de Servicios Asistenciales (\$39.385.764.017) y Participación Social en Salud – Dotación- (\$25.000.000), de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

RUBRO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES: Para este rubro se evaluaron en un 25% los indicadores de producción hospitalaria que miden la gestión del portafolio de servicios.

2.6.1.2 Hallazgo Administrativo: Evaluados los indicadores de alerta temprana (Ver Tabla No 1), se evidencia que para la vigencia 2012 en los indicadores de: mortalidad de urgencias, infecciones intrahospitalarias, oportunidad de atención



en consulta de urgencias, imagenología y consulta de medicina especializada, la entidad presentó un aumento en los resultados comparados con la vigencia 2011, siendo preocupante los indicadores de mortalidad en urgencia que presentó un aumento del 57%, infecciones intrahospitalarias con un incrementó del 49%, e imagenología con una oportunidad de atención del 200%. De igual forma, se evidenció una disminución del 16% en la cobertura de vacunación. Lo anterior refleja una deficiencia en el cumplimiento de las características del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, establecidas en el Decreto 1011 de 2006, generando una deficiente prestación de los servicios en la entidad.

Tabla No 1
VARIACION INDICADORES DE ALERTA TEMPRANA -HOSPITAL MEISSEN-

CALIDAD	2010	2011	2012	DIF 2011-2012 EN %
Mortalidad total	632	594	532	-10
Mortalidad urgencias	62	37	58	57
Cobertura vacunación	30.987	29.666	24.797	-16
Infecciones intrahospitalarias	220	275	411	49
% satisfacción usuarios	82,69	82,78	82,07	-1
Oportunidad atención de urgencias en MINUTOS	55,00	55,04	67,88	23
Oportunidad iomagenologia	3,00	3,44	10,31	200
Oportunidad consulta especializada	9,00	8,10	10,98	36
Tasa de reingreso pacientes hospitalizados	95	109	78	-28
Numero de muertes menor a 48 h	227	146	144	-1
Numero de muertes mayor 48 h	405	448	388	-13
Numero de nacidos vivos	6.334	4.963	4.327	-13
Numero de muertes maternas	3	4	3	-25
TOTAL NUMERO DE MUERTES PERINATALES	82	23	23	0
RAZON DE MORTALIDAD x 100	2,47	2,28	2,42	6
Numero de cirugías programadas todas las causas	14.968	15.385	8.030	-48
NUMERO DE CIRUGIAS CANCELADAS todas las causas	880	908	782	-14
% CIRUGIA CANCELADA todas las causas	5,88	5,90	9,74	65
Fuente: Informacion reportada por el Hospital a diciem	bre 31 de 2012	-		-

Por otra parte, el número de intervenciones quirúrgicas (Ver tabla No 2) realizadas en la vigencia 2012 fue de 12.328 con un decrecimiento del 45%, situación que obedece a la reorganización administrativa y de servicios con la suspensión de algunos de ellos como cirugía plástica y gastroenterología, la cual posteriormente se volvió a incluir dentro de los servicios pero con una menor capacidad instalada.



El Hospital presentó un 10% de cancelación del total de cirugías programadas que corresponde a 781 cancelaciones.

Lo expuesto anteriormente contraviene lo establecido en el artículo 2, "Objetivos del Sistema de Control Interno, literales b, c, d, f, g y h, de la Ley 87 de 1993, de igual forma, lo establecido en los Planes Operativos Anuales vigencia 2011.

Tabla No 2 CANCELACIÓN DE CIRUGÍA

CONCEPTO	2011	2012	% DIF			
Cirugias programadas	15.385	8.030	-48			
Cirugias programadas realizad	14.477	7.248	-50			
Cirugias de urgencias	8.081	5.080	-37			
Total cirugías realizadas	22.558	12.328	-45			
Cirugias canceladas todas						
las causas 908 781 -14						
Fuente: Informacion reportada por	Fuente: Informacion reportada por el Hospital a diciembre 31 de 2012					

2.6.1.3 Hallazgo Administrativo: En Los indicadores de productividad en consulta externa vigencia 2012 solicitados y remitidos por la entidad, (Ver tabla No 3), se observó una programación de metas completamente idéntica al resultado del cumplimiento de las mismas, situación que difícilmente se puede presentar en el 100% de las especialidades evaluadas con tanta exactitud, lo que nos permite evidenciar la no confiabilidad de la información reportada, incumpliendo lo establecido en el artículo 2, "Objetivos del Sistema de Control Interno, literal e, de la Ley 87 de 1993.

Tabla No 3
PRODUCTIVIDAD CONSULTA EXTERNA

ESPECIALIDAD	VIGENO	IA 2012				
	PROGRAMADO	EJECUTADO				
Anestesia	4.340	4.340				
Cirugia General	8.195	8.195				
Ginecologia	27.659	27.659				
Medicina Interna	21.113	21.113				
Cardiologia Pediatrica	542	542				
Neurologia Pediatrica	1.233	1.233				
Oftalmologia	9.250	9.250				
Ortopedia	10.369	10.369				
Otorrinolaringologgia	5.927	5.927				
Pediatria	13.545	13.545				
Psiquiatria	1.399	1.399				
Urologia	5.842	5.842				
Fisiatria	О	0				
GastroenterologiaMedicina General	12.655	12.655				
TOTAL	122.069	122.069				
Fuente: Informacion reportada por el Hos	spital a diciembre 31 de 2012					



2.6.1.4. Hallazgo Administrativo: Una vez evaluados algunos de los indicadores de productividad en consulta externa vigencia 2012, se pudo observar que aproximadamente el 95% de los mismos presentan un resultado inferior comparado con los resultados de la vigencia 2011, excepto algunos tratamientos de odontología, que reflejan un incremento bastante significativo con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. (Ver Tabla No 4)

Tabla No 4 VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HOSPITALARIA

ESI	PECIALIDAD	VIG 2012	VIG 2011	% DIF
	CONSULTA EXTERNA	27.659	38.365	-28
	CONSULTA URGENCIAS	8.175	9.456	-14
GINECOBSTETRICIA	PARTOS	2.896	3.651	-21
	CESAREAS	1.274	1.290	-1
	EGRESOS	5.633	6.669	-16
	CONSULTA EXTERNA	13.545	14.238	-5
PEDIATRIA	CONSULTA URGENCIAS	19.566	21.154	-8
	EGRESOS	3.707	5.142	-28
	CONSULTA URGENCIAS	32.075	36.451	-12
URGENCIAS	OBSERVACIONES	5.626	7.399	-24
	EGRESOS	5.626	7.399	-24
CONSULTA DE	MEDICINA GENERAL	32.075	36.451	-12
URGENCIAS	GINECOBSTETRICIA	8.175	9.456	- 14
	PEDIATRIA	19.566	21.154	-8
ODONTOLOGIA	OPERATORIA	858	935	-8
TRATAMIENTO	CIRUGIA	1.387	1.009	37
TERMINADO	ENDODONCIA	230	18	1.178
	CONSULTA URGENCIAS	1558	1251	25
ODONTOLOGIA	CONSULTA	5881	9426	-38
	TRATAMIENTOS TERMINADOS	0	0	
LIDGENGIAG	SALA CIRUGIA GENERAL	2957	4938	-40
URGENCIAS REALIZADAS	SALA CIRIGIA GINECO	1022	1604	-36
	TOTAL CIRUGIAS	3979	6542	-39
PARTOS	VAGINALES	2896	3651	-21
ATENDIDOS	CESAREAS	1274	1290	-1
·	TOTAL	4.170	4.941	-16



Tabla No 4 VARIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HOSPITALARIA

NETICA Y ERRORES METABOLIC 0 0	31 25 27 34 28 32
HEMATOLOGIA 132.154 99.056 -: EXAMENES DE LABORATORIO	27 34 28
EXAMENES DE LABORATORIO INMUNOLOGIA 44.288 32.357 -: MICROBIOLOGIA 34.971 22.941 -: MICROSCOPIA 44.330 31.775 -:	27 34 28
EXAMENES DE LABORATORIO MICROBIOLOGIA 34.971 22.941 -: MICROSCOPIA 44.330 31.775 -:	34 28
MICROSCOPIA 44.330 31.775 -2	
MICA SANGUINEA Y OTROS FLUIT 275.751 188.255 -	32
TOXICOLOGIA-FARMACOLOGIA 0 0	
TOTAL 562.110 395.523 -:	30
URGENCIAS 63.080 34.383	45
TERAPIA CONSULTA EXTERNA 2.264 1.277	44
RESPIRATORIA HOSPITALIZACION 184.898 112.672 -:	39
TOTAL 250.242 148.332	41
ECOGRAFIA ABDOM INAL 4.808 4.285 -	11
ECOGRAFIA GINECOLOGICA 9.895 7.560 -:	24
ECOGRAFIA OBSTETRICA 10.717 8.585 -:	20
OTRAS ECOGRAFIAS 12.994 11.306 -	13
ELECTROENCEFALOGRAMA 0 0	
ELECTROMIOGRAFIA 0 0	
IMÁGENES DIAGNOSTICAS MAMOGRAFIA 0 0	
MONITORIA FETAL 9.138 8.521 -	-7
RXESPECIALIZADOS 368 523 4	12
RX SIMPLE 60.405 47.865 -2	21
GAMAGRAFIA 0 0	
AOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZA 4.450 4.737	6
TOTAL 112.775 93.382 -	17
Fuente: Informacion reportada por el Hospital a diciembre 31de 2012	

Lo anterior posiblemente como consecuencia a los cambios por la homologación del POS-s, disminución de contratos con las EPS-s, la imagen negativa del hospital y al cierre de algunas especialidades. Estos factores afectaron la situación económica, la imagen, credibilidad y moralidad comercial de la institución. De igual forma los laboratorios se negaban a venderles insumos y quienes se los vendían exigían el pago contra entrega, perjudicando así la disponibilidad de los mismos para la prestación oportuna del servicio esencial de salud y por ende la disminución en la facturación, producción y el recaudo, perjudicando en forma directa la sostenibilidad financiera de la institución.

En conclusión, parte del incumplimiento de las metas se relaciona con la crisis del sector y de la misma institución durante la vigencia 2012. Finalmente y teniendo en cuenta las condiciones del hospital, se le puede agregar una formulación inadecuada o ambiciosa de las metas en cumplimiento de su misión institucional, como también en la construcción de indicadores que no permiten un adecuado seguimiento a la gestión de la entidad y por ende la evaluación de los mismos.

Esta situación contraviene lo establecido en el artículo 2, "Objetivos del Sistema de Control Interno, literales c, g y h, de la Ley 87 de 1993, de igual forma, lo



establecido en los Planes Operativos Anuales vigencia 2011, por lo que se configura una Hallazgo Administrativo.

2.6.1.5 Hallazgo Administrativo: Verificadas algunas de las metas de producción programadas y ejecutadas según informe de gestión presentado en la cuenta rendida a diciembre 31 de 2012, frente a la misma información solicitada mediante oficio No 100000-411-02 y remitida por oficio No.150-1037-13 (Ver tabla No 5), que no hay concordancia entre los dos informes, toda vez que para los mismos procedimientos, en los resultados de cumplimiento se presenta una variación significativa, lo que nos permite establecer que se contravino lo establecido en el artículo 2, "Objetivos del Sistema de Control Interno, literales c, g y h, de la Ley 87 de 1993, de igual forma, lo establecido en los Planes Operativos Anuales vigencia 2012, por lo que se configura una Hallazgo Administrativo.

Tabla No 5
COMPARATIVO INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS

COMCEPTO	INFORMACION REPORTADA MEDIANTE OFICIO No.	INFORME DE GESTION VIGENCIA 2012	DIFERENCIA
Gastroenterología	12.655	2.991	9.664
Total productividad consulta externa	122.069	153.014	-30.945
Medicina general	32.075	32.163	-88
Odontologia tratamiento terminado	2.475	3.914	-1.439
Odontologia consulta de urgencias	1.558	1.444	114
Egresos hospitalarios - observacion urgencias	18.717	21.516	-2.799
Utilizacion de los servicios % ocupacional	88,54	85,65	2,89
Utilizacion de los servicios % promedio estancia	4,03	3,79	0,24
Fuente: Informacion reportada	por el Hospital mediante ofi	cio y rendicion de la cu	enta 2012

Rubro Participación Social En Salud – Dotación –

Inicialmente para este rubro, durante la vigencia 2012 le fueron apropiados \$25.000.000, los cuales durante el periodo fueron contracreditados por el mismo valor y finalmente armonizados mediante Acuerdo No. 016 del 13 de agosto de 2012. Dicha armonización se dio de la siguiente manera:

Proceso de Armonización Planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana

Mediante circular 002 del 22 de mayo de 2012 de la Secretaria Distrital de Planeación y Secretaria Distrital de Hacienda se estableció el proceso de armonización de los planes de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" al Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", que regirá en el período 2012-2016.



Mediante Acuerdo No. 016 del 13 de agosto de 2012, la Junta Directiva del Hospital Meissen aprobó la modificación al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2012, por valor de \$25.000.000, cifra que fue armonizada presupuestalmente mediante Resolución 0171 de la misma fecha del Acuerdo. Se traslada en el Presupuesto de Inversión la suma de \$25.000.000 para el rubro de Capacitación, "Comunicación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fomento de la Participación Social y Comunitaria en el Sector Salud", tal como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO 16 ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2012

	CREDITOS	CONTRACREDITO			
34114	Plan de Desarrollo Economico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, DC 2012-2016 Bogotá Humana	25.000.000	3000000000000000	GASTOS	25.000.000
3411403	Eje 3: Una Bogotá que defiende y Fortalece lo Público	25.000.000	3400000000000000	INVERSION	25.000.000
341140330	Programa 3: Bogotá Decide y Protege el Derecho Fundamental a la salud Pública	25.000.000	3410000000000000	DIRECTA	25.000.000
3411403300887	Proyectoa Prioritario 11: Bogota decide en Salud (otros gastos en Salud)	25.000.000	3411300000000000	BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR	25.000.000
341140330088702	Dotación	25.000.000	3411304	Participación	25.000.000
3411403300887	Capacitación Comunicación, Asesoría y Asistencia Técnica para el Fomento de la participación Social y Comunitaria en el Sector Salud	25.000.000	341130437	Ahora decidimos juntos	25.000.000
			3411304370617	Participación social por el derecho a la salud	25.000.000
			341130437061701	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	25.000.000
				Dotación	25.000.000

De otra parte, de información suministrada por el hospital relacionada con los proyectos de inversión armonizados en virtud de los planes Bogotá Positiva y Bogotá Humana, manifestó:

- Proyectos que formaban parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva para Vivir Mejor":
 - ✓ Reposición de la Infraestructura del Hospital Meissen (Asistencial y Administrativa) y Dotación de la Nueva Infraestructura. Código 090102, el que a 2012 alcanzo una ejecución del 80% y a la fecha se encuentra en proceso de liquidación para poder ser actualizado, por lo tanto no tiene asignación presupuestal.



- ✓ Adquisición de Equipos y Herramientas Tecnológicas para el hospital Meissen. Código 20110923, el cual fue ejecutado en la vigencia 2011 en un 100%.
- Proyectos que no continuaron en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana":
 - ✓ Adquisición de Equipos y Herramientas Tecnológicas para el hospital Meissen. Código 20110923, el cual fue ejecutado en la vigencia 2011 en el 100%.
- Proyectos nuevos y/o que continúan su ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Humana":
 - ✓ Proyecto prioritario 11: Bogotá decide en salud, por \$25.000.000, producto de la armonización de los Planes de Desarrollo.
 - ✓ Reposición de la Infraestructura del Hospital Meissen (Asistencial y Administrativa) y Dotación de la Nueva Infraestructura. Código 090102.
 - ✓ Adquisición y Reposición de Equipos Biomédicos Hospital Meissen II Nivel ESE. Código 0130309. Registrado el 9 de mayo de 2013, por \$1.733.536.050

2.6.2 Evaluación Balance Social

La metodología utilizada por el Hospital de Meissen II Nivel de Atención para la elaboración, ejecución y presentación del Balance Social, se ciñe a los lineamientos señalados por la Contraloría de Bogotá. Para la vigencia 2012, pese a la gran cantidad de problemáticas que se presenta en esta comunidad, se establecieron cuatro (4) problemas sociales a tratar, previa identificación de las causas, efectos, población a intervenir, metas a lograr, actores que intervienen en el problema y presupuesto, dando cumplimiento a las políticas distritales para el sector salud, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 17 PROBLEMAS SOCIALES IDENTIFICADOS POR EL HOSPITAL MEISSEN VIGENCIA 2012

PROE	BLEMA SO	CIAL	CUMPLIMIENTO			О		OBSERVACIONES
Programa	Mentes	Abiertas-	ΕI	programa	atendió	el	100%,	Además de los recién nacidos, el



PROBLEMA SOCIAL	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Puertas Abiertas Dirigido a los recién nacidos con altos niveles de riesgos psicosociales que pueden influir en su recuperación.	este programa fue implementado hace 4 años por el hospital.	hospital también dirigió este programa a sus familias, especialmente donde se detectaron mayores riesgos, red de apoyo débil, madres adolescentes, madres con riesgo psicológico y pacientes con antecedentes de violencia intrafamiliar, entre otros.
Programa Madre Canguro Dirigido a pacientes que nacen con bajo peso (menos de 2500 gr) con altos riesgos de alteraciones del crecimiento y desarrollo psicomotor.	El programa atendió el 100%, este programa se implemento hace 11 años en el hospital.	La cobertura de este programa además de los recién nacidos, fueron las madres de estos a quienes se les dio entrenamiento e intervención con enfoque psicosocial entre otros.
Programa Alto Riesgo Obstétrico Dirigido a la población obstétrica de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, que presenta altos índices de morbimortalidad a causa de su embarazo y/o factores inherentes a él.	El programa atendió al 100%, este programa lo realiza el hospital desde el año 2007.	Se atendió el 100% de gestantes inscritas en el programa, se realizo seguimiento entre otras.
Programa de Hospitalización Domiciliaria Para evitar la deserción de los pacientes en tratamientos iniciados o con heridas crónicas, que por su condición de salud o económica no se pueden desplazar a la institución,	El programa atendió al 100%, fue implementado desde el año 2002.	Se libero 17,06 números de camas por día con este programa.

Fuente: Información reportada cuenta anual a través de SIVICOF 2012

2.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizó verificación a la Gestión Ambiental adelantada por el Hospital de Meissen II N.A., en desarrollo de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular PAD 2013 Ciclo II, vigencia 2012, para lo cual se procedió a la revisión y evaluación de la información reportada en el aplicativo - SIVICOF, reportada por la Administración.

Así mismo, se verificó la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2012-2016 (PIGA) adoptado mediante Acta de concertación de la vigencia Diciembre de 2012, en donde formularon programas ambientales que son:

- √ Uso Eficiente de Recurso Hídrico
- ✓ Uso Eficiente de Recurso Energético

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



- ✓ Gestión Integral de Residuos Sólidos
- ✓ Mejoramiento de Condiciones Ambientales Internas
- ✓ Criterios Ambientales para la Compra de Insumos
- ✓ Extensión de Buenas Prácticas Ambientales

De acuerdo a la Resolución 6416 de 2011, los aspectos objeto de evaluación, control y seguimiento serán:

- ✓ Concertación del PIGA
- ✓ Implementación del Plan de Acción PIGA
- ✓ Confirmación de la información (informes trimestrales, semestrales, anuales)

El alcance de la auditoria se orientó a evaluar la gestión Ambiental planeada por el Hospital para la vigencia 2012, al avance de los compromisos adquiridos para el logro de las metas planteadas para la gestión ambiental y así mitigar los riesgos de impacto al ecoambiente, igualmente aplicar lo establecido en el Decreto 061 de 2003 ("Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital PGA"). De igual forma establecer si la inversión pública efectuada por la Entidad en el tema ambiental, se destinó a la prevención, mitigación y prevención del deterioro de los recursos naturales agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema logrando intervenir positivamente con la adecuada utilización del medio ambiente tema de impacto a nivel mundial especialmente en la localidad de Ciudad Bolívar ya que de acuerdo a su ubicación y condiciones externas se encuentra en una zona de riesgo.

El hospital Meissen dentro de sus objetivos ambientales del Plan Institucional de Gestión ambiental formuló con base en los Programas de Gestión ambiental los siguientes objetivos para cumplir unas metas:

La Entidad realizo un cuadro comparativo con los objetivos específicos del PIGA 2012-2016 Hospital de Meissen y los objetivos PGA Distrital basándose en lo establecido en la Resolución 6416/2011 de la SDA y el Decreto 456/2008.

CUADRO No. 18 CORRESPONDENCIA DEL PIGA MEISSEN CON EL PGA DISTRITAL

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PIGA – MEISSEN ESE		OBJETIVO PGA DISTRITAL
1.	1. "Instalar Dispositivos Ahorradores de Consumo del recurso Hídrico", en un 30% de la Totalidad de Grifos Hidráulicos existentes en la Institución, durante la vigencia 2012 a 2016		Uso Eficiente del Agua
		2.	Cultura Ambiental



		Calidad del Agua y Regulación Hidrológica
2.	"Instalar tanques Ahorradores de Consumo de Recurso hídrico" o "Dispositivo que Disminuya el Caudal en la Descarga en Inodoros, en un 30% de la Totalidad de Inodoros existentes en la Institución, durante la vigencia 2012 a 2016.	 Uso Eficiente del Agua Cultura Ambiental Calidad del Agua y Regulación Hidrológica
3.	"Instalar Bombillas Ahorradoras de Consumo de Energía Eléctrica", en un 30% de la Totalidad de puntos de conexión a Bombillas existentes en la Institución, durante la vigencia 2012 a 2016.	1.Uso Eficiente de la Energía 2.Cultura Ambiental
4.	"Lograr la Gestión Externa de los Residuos Generados por la Institución, durante la vigencia 2012 a 2016, en un 100%	Cultura Ambiental
	(para el 2013).	2. Calidad del Suelo
		3. Calidad del Aire
5.		Cultura Ambiental
	durante la vigencia 2012 a 2016 (para el 2013).	2. Uso Eficiente de los Materiales
6.	"Llevar a cabo el Muestreo Isocinético en Chimenea de las (2) Calderas, cumpliendo las Normas", durante la vigencia	Calidad Ambiental
	2012 a 2016 (para el 2013), como un 100%.	Cultura Ambiental
7.	"Lograr las Buenas Prácticas Ambientales por parte de Proveedores" mediante el Suministro de Insumos Amigables con el Medio Ambiente, en un 30% de los Proveedores, durante la vigencia 2012 a 2016.	Uso Eficiente de los Materiales Cultura Ambiental
FU	ENTE: Hospital de Meissen PIGA 2012-2016 con	certado con la SDA –Diciembre 12 de 2012
	-	

2.7.1 Hallazgo Administrativo y Disciplinaria: Para el seguimiento al PIGA Institucional 2012-2016 específicamente para la vigencia 2012, el sujeto de control aporto el PIGA concertado con la SD de Ambiente el cual era para su implementación en el 2013, pero no aporto el de la vigencia a auditar, la oficina de Gestión Ambiental se encuentra sin definir roles ni especificar responsabilidades, no tienen seguimiento cronológico de documentos internos y externos, el hospital no posee un listado maestro de emisión de los mismos, de igual forma de su distribución y conservación, no garantizan su disponibilidad en tiempo oportuno, no manejan políticas ambientales para la vigencia 2012, no tiene conocimiento de la planeación y ejecución contractual, no realizaron seguimiento al comité ambiental de forma mensual. Por consiguiente las observaciones correspondientes generan inconsistencias e incumplimiento en lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. el Decreto No 456 de 208 y Norma ISO 17025.

- Información Criterios para la Calificación de la Gestión Ambiental así:

CUADRO 19 CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

> www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



HOSPITAL MEISSEN II N.A.

RANGO DE CALIFICACIÓN	ALTAMENTE EFICIENTE	EFICIENTE	ACEPTABLE	INSFICIENTE	DEFICIENTE
ASPECTO A CALIFICAR	91% - 100%	71% - 90%	61% - 70%	36% - 60%	0% - 35%

La calificación obtenida por la entidad respecto a la gestión ambiental Formato CB1112, Grupo 2, de 35% que lo ubica en el rango deficiente

Se evaluaron los impactos ambientales de la vigencia 2012, teniendo en cuenta los objetivos planteados en el PIGA institucional y Distrital.

El presupuesto de gastos generales de la Entidad fue para la vigencia 2012 de \$ 128.510.146.769 millones de pesos, de los cuales se invirtió \$ 418.056.411 en Gestión Ambiental, de acuerdo a la información suministrada por la E.S.E.

- Información Uso Eficiente de la Energía así:

CUADRO 20 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA-MESTAS ESTABLECIDAS

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAM ADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2009	1027998	186709	312882	73955	No se programó, por traslado a Nueva Sede	No se programó, por traslado a Nueva Sede
2010	1832098	804100	514708	201827	Del 1 %	No se logró; aumentó el 78.21
2011	1816707	-15391	538084	23375	1%	Se logró el 1%
2012	1552649	-264058	496501	-41583	Del 1%	Se logró 14.53%

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1112-2 por el Hospital Meissen II N.A.

En el cuadro anterior, se muestra la información presentada por la Entidad, relacionadas con los consumos anuales de energía en kWh, y las diferencias anuales en kWh durante las vigencias 2009 al 2012, si bien se observa que entre el año 2011 y 2012 disminuyó el consumo de energía en un 2.64 kWh, Vale aclarar que esto se debe a que cerraron varios servicios situación que influyó en la baja del consumo energético.



De otra parte, se realizó revisión a la facturación y/o recibos físicos de los consumos de energía de la vigencia 2012, así:

CUADRO 21
USO EFICIENTE DE ENERGIA-CONSUMO kWh, VALOR PAGADO

	kWh	Valor pagado
04 Abril-09 Mayo 2012	138.000	47.956.640
07Mayo-05 Junio 2012	111.000	41.178.270
05 sep-06 nov-12	150.000	36.898.350
5 Octu-6 Nov-12	111.000	37.028.640
Diciembre-12	120.000	39.218.220
Total	630 000	202.280.120
	07Mayo-05 Junio 2012 05 sep-06 nov-12 5 Octu-6 Nov-12 Diciembre-12	07Mayo-05 Junio 2012 111.000 05 sep-06 nov-12 150.000 5 Octu-6 Nov-12 111.000 Diciembre-12 120.000

Fuente: Información reportada por el Hospital Meissen, facturas originales de la energía.

El cuadro anterior, contiene la información tomada de las facturas originales de los consumos de energía y sus correspondientes valores suministrados por el Hospital de Meissen, de la muestra tomada por este Ente de Control se observa que en algunos meses el consumo en Kwh. varían entre lo entregado por la Entidad y lo revisado.

- Información Uso Eficiente de la Agua así:

CUADRO 22 META ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD-USO EFICIENTE DEL AGUA

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL m3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAM ADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2.008	38.469	-1232	81941	-8691	1.0	3.1%
2.009	54.147	15678	120027	38087	No se programó, por traslado de sede	No se logró, por traslado de sede
2.010	54.381	234	123385	3358	1%	No se logró, aumentó en 0.4%
2.011	50204	-4177	117500	-5885	1%	Se logró 7.7%
2.012	49041	-1163	118199	699	1%	2.32%

Fuente: Información reportada en SIVICOF Formato CB1112-3 por el Hospital Meissen



El cuadro anterior, muestra información presentada por el Hospital, relacionada con los consumos anuales de agua en M3, y las diferencias anuales en M3 durante las vigencias 2008 a 2012, ahora bien se observa que entre el año 2011 y 2012 el Hospital presento una cifra diferente y disminuyó su consumo de agua en un 2.32 M3, ya que se eliminaron varios servicios misionales del Hospital de Meissen.

De igual manera se efectúo revisión a la facturación y/o recibos de los consumos de agua de la vigencia 2012, para las 18 sedes del Hospital de Meissen (anexo 1. Comparativo Consumo total M3 de agua para 18 sedes y valor cancelado), obteniendo los siguientes datos:

CUADRO 23 USO EFICIENTE DE AGUA- CONSUMO M3

Consumo total M3 Vigencia 2012	248142
Valor Total cancelado 2012 para las 18 sedes del	-
Hospital Meissen	203046444

Fuente: Información reportada por el Hospital de Meissen vigencia 2012.

2.7.2 Hallazgo Administrativo: El cuadro anterior, muestra información tomada de las facturas originales de los consumos de agua y sus correspondientes valores, soportes suministrados por él Hospital, donde se observa irregularidades en la cuenta reportada a través de SIVICOF, para la vigencia 2012, los datos varían tanto en el consumo M3 anual (49041) como en el valor cancelado anual (\$118199), a pesar de no tener algunas facturas de las sedes en la evaluación se encontró un aumento en el valor en M3 y lo cancelado por la Entidad. Lo que indica que no hay veracidad en la información presentada por el Hospital. Por consiguiente las observaciones a los formatos (CB-1112-3) reportados en SIVICOF, generan inconsistencias en la información presentada incumpliendo lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

CUADRO No. 24 COMPORTAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MEISSEN 2012-2013

Relación de vehículos hospital de Meissen 2012-2013					
Fuera de servicios só	Fuera de servicios sótano		En servicio		
		Gases			
No de placa			No de Placa	Vehículo	
OBA-890			OBF-538		
OAH-541			OBI-549		
OJG-410		Si	OHK-650		
OAI-996		Si	OBG-101		
OBA-716		Si	OBI-561		
OBJ-507			OBG-439		
OAI-999		Si	OBC-780		

www.contraloriabogota.gov.co Carrera 32 B No. 26A-10 PBX 3358888



OAI- 982	Si	OAI-983		
		OBB-123		
	Si	OBC-776		
		Vehículos 20	14 entregados por la SDS a	
		Hospital Meissen.		
		OBG-485 Ambulancias		
		OCK-469		
		OCK-462	Administrativos	
		OCK-597		

Fuente: Hospital de Meissen oficina de Mantenimiento.

2.7.3 Hallazgo Administrativo: Del cuadro anterior podemos concluir que ocho de los vehículos pertenecen a las bajas del hospital y en la actualidad se encuentran en el sótano, existe la Resolución No 440 de 2012 del Hospital Meissen donde autoriza la baja de los mismos que se enuncian a continuación:

CUADRO No. 25 VEHICULOS NO DADOS DE BAJA

Vehículo	Valor Total
OAH-541	\$ 1.243.152,00
OAI-999	\$ 6.795.000,00
OBD-007 (Ambulancia) no aparece en	\$53.013.577,00
cuadro aportado por la Entidad	

Fuente: Oficina de Mantenimiento Hospital Meissen

No se evidencia la resolución del hospital de Meissen para dar de baja a los otros cinco vehículos que se mencionan en cuadro COMPORTAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MEISSEN 2012-2013, incumpliendo lo establecido en Resolución 001 de la Secretaria Distrital de Hacienda.

En el CUADRO: COMPORTAMIENTO PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL MEISSEN 2012-2013, de acuerdo a la revisión de la información reportada por el hospital se evidencia que cuatro de los vehículos que se encuentran en uso de la Entidad no cuentan con la revisión Técnico-Mecánica, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 769 de 2002 modificada por el Artículo 8 de la Ley 1383 de marzo 16 de 2010, Art. 51 de la Resolución 0019 de 2012.

2.8 EVALUACIÓN ACCIONES CIUDADANAS

El Hospital Meissen II N.A., cuenta con una oficina de Atención al usuario para la E.S.E; esta oficina posee 17 buzones de sugerencias y reclamos instalados en el hospital



En la vigencia 2012 sus requerimientos fueron de 1.518 los cuales se discriminan en el siguiente cuadro:

Cuadro No 26
CONSOLIDADO DERECHOS DE PETICION Y QUEJAS

TIPO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012
Derecho de Petición	0	1
Solicitudes	26	34
Traslados	21	0
Quejas y Reclamos	1,192	1,027
Edicto por ampliación	78*	28*
Edicto por Lenguaje	0*	6*
Sugerencias	69	42
Felicitaciones	336	380
TOTAL	1,722	1,518

Fuente: Vigencia 2011 y 2012 Sivicof reportada por el Hospital Meissen

Para la vigencia de 2012, el tipo de edicto por ampliación el Hospital lo utiliza debido a que la información no es clara y legible para poder tramitarlo y le dan el cierre definitivo. En cuanto al tipo de Edicto por Lenguaje se refiere a que el peticionario no usa el lenguaje apropiado para darle tramite a este requerimiento. La mayoría de los reclamos son por demora en la entrega de medicamentos demora en la formulación; las quejas están relaciones con inconformidades de los pacientes, familiares, estas quejas son en contra de funcionarios y médicos adscritos al Hospital. Las felicitaciones son las buenas atenciones realizadas a los diferentes pacientes que fueron atendidos en su momento.

El Hospital cuenta con una Coordinadora profesional en Trabajo Social, una Auxiliar que cumple actividades para dar respuesta al procedimiento de quejas y reclamos, una digitadora y una secretaria, para un total de cuatro (4) personas.

El Hospital Meissen cuenta con 6 pisos, se planteó integrar un equipo humano de 17 personas distribuidas en los diferentes servicios que presta el Hospital, que están distribuidas en trece (13) informadoras ubicadas en los diferentes servicios, dando cubrimiento 12 horas al día, las cuales orientan al usuario y su familia, identifican y dan respuesta a sus inquietudes y requerimientos interviniendo ante las instancias competentes, con el fin de disminuir barreras de acceso al paciente y su familia.

El Hospital Meissen cuenta con mecanismos escucha de la voz del usuario, donde predomina el buzón de sugerencias, seguido del Sistema Distrital de Quejas y



Soluciones, analizando lo anterior se puede concluir que la ubicación estratégica de los buzones en las diferentes áreas, ha permitido que el usuario de a conocer los diferentes requerimientos, siendo este un insumo importante para fortalecer la atención integral en salud.

El área de Atención al Usuario, integra el procedimiento de participación social; donde se brinda acompañamiento a la Asociación de Usuarios, quienes además de otras actividades apoyan el procedimiento de quejas y reclamos, a través de recorridos de apertura a buzones, así mismo realizan constantes recorridos por los servicios que presta el Hospital, mantienen comunicación directa con el usuario y su familia permitiendo percibir las necesidades y expectativas y trasmitirlas tanto a nuestra Oficina como a las demás dependencias de la Institución.

En este momento el Hospital cuenta con un aplicativo realizado en Access y con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SQS) de la Alcaldía Mayor de Bogotá que permiten dar una respuesta efectiva.

Este Ente de Control concluye que las Acciones ciudadanas al interior del Hospital Meissen II Nivel E.S.E., referente a los Derechos de Peticiones, Quejas y Reclamos y felicitaciones, se da respuesta en los tiempos establecidos a lo ordenado en el Código Contencioso Administrativo en el Titulo II Derecho de Petición, Capítulo I Derecho de petición ante Autoridades, Reglas Generales Artículos 14 y15.

Cuadro No 27 QUEJAS DE LOS CIUDADANOS RECEPCIONADAS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ

No. REQUERIM IENTO	DERECHO DE PETICIÓN	RESPUESTA
1-2013- 17111	Trabajadores de Planta y Contratistas Hospital Meissen	Respuesta parcial, al final de esta auditoria se enviara respuesta definitiva
1-2013- 27727 del 5 julio de	copia del documento por el cual se conformó el "Consorcio Meissen"	Se envía respuesta PRAXAIR, Carrera 19A No 16-26 Donde se suministra copia del documento por el cual se conformó el "Consorcio Meissen

Fuente: DPC radicados en la Controlaría de Bogotá para seguimiento del grupo en el proceso auditor 2013

2.9 EVALUACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA

Se verifico el cumplimiento de forma y fondo de la rendición de la cuenta del Hospital de Meissen a través de SIVICOF evidenciándose:

Presupuesto

Los formatos CB-0101, CB-0103 Y CB-0103-2. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Plan de Desarrollo y Balance Social

Los formatos electrónicos CB-0402, CB-0404, CB-0405, CB-0406, CB-0407, CB-0408 A, CB-0408 B, CB-00408 C, CB-0409, CB-0410, CB-0127, CB-12. Los Documentos Electrónicos CBN-1013, CBN-1014, CBN-1015, CBN-1017, CBN-1025, CBN-1090, CBN-1105, CBN-1106, CBN-1107 y CBN-1103. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No.007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Estados Contables

2.9.1 Hallazgo Administrativo: La cartera del hospital de Meissen, con corte a 31 de diciembre de 2012 la cual fue reportada por medio del aplicativo SIVICOF (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal) a la Contraloría de Bogotá en el formato electrónico CB - 0117 reporta un saldo total de \$58.454.931.217 la cual difiere del saldo presentado en el "Formato Conciliación Cartera" con corte a la misma fecha por valor de \$33.847.253.867,52 pesos con una diferencia de \$24.607.677.349,48; se observa que en el formato CB – 0117 no se establecen valores en la columna "Total Cartera" algunos casos son: en el régimen contributivo a empresas como EMCOSALUD la cual reporta saldo de \$5.206.320 pesos, empresa Unión temporal del Norte con un valor de \$2.866.602 en la clasificación SOAT empresa COLSEGUROS por valor de \$104.045 pesos, en las EPS en liquidación CAJANAL un valor de \$16.190.714 pesos y Red Salud con un valor de \$8.479.180 con lo que se establece que no se verificó y depuro la información reportada originando diferencias significativas con lo cual se contraviene lo consignado en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993

Gestión Ambiental Grupo 2

El Formato Electrónico CB-1112 Grupo 2 – Entidades Distritales que no forman parte del SIAC pero son ejecutoras complementarias del PGA del Distrito Capital y



su instrumento de planeación ambiental es el PIGA. Se presentaron los siguientes formatos: CB-1112-1, CB-1112-2, CB-1112-3, CB-1112-4, CB-1112-5 y CB-1112-6. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Contratación

La revisión que se está realizando es la cuenta anual, contratación presenta información Mensual. Más sin embargo se verifico al 31 de Diciembre de 2012 y presentan los siguientes formatos CB-0221, CB-0222, CB-0226, CB-0227, CB-0228, CB-0229, CB-0232, CB-0233 y CB-0234. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Informática

Los formatos CB-0701, CB-0705, CB-0706, CB-0707, CB-0708, CB-0709, CB-0710, CB-0711, CB-0712. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Acciones Ciudadanas

El formato CB-0405. Fue remitido al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Inversiones

Los formatos CB-0114, CB-0115, CB-0116. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Recurso Humano

Los formatos CB-0301, CB-0302-A, CB-0302-B, CB-0302-C, CB-0302-D, CB-0302-E, CB-0302F. CB-0402, CB-0404, CB-0406, CB-0407, CB-0408-A. CB-0408-B, CB-0408-C. CB-0409 Y CB-0410. Fueron remitidos al sistema SIVICOF de



acuerdo a la Resolución Reglamentaria No. 007 de 2011. Dando cumplimiento en la forma, termino y método establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

- 2.9.2 Hallazgo Administrativo: Revisada la cuenta presentada por el Hospital a través de SIVICOF, con corte a diciembre 31 de 2012, se observó que la rendición se cumplió en cuanto a la forma, términos y método establecidos por la Contraloría de Bogotá. D.C. No obstante la información relacionada con el formato CBN 1024 "Plan Anual de Compras" correspondió a la vigencia 2011 y no a la vigencia evaluada, por lo que fue necesario solicitar nuevamente dicha información, en los formatos CB-1112-3 Consumo del Recurso Hídrico y CB-117 Reporte de Cartera la información reportada no es consistente, lo cual en cierta medida obstaculizó el cabal cumplimiento de las actuaciones adelantadas por el equipo auditor. Contraviniendo lo establecido en las Resoluciones No. 034 del 21 de diciembre de 2009 y 01 de 2011 emanadas de la Contraloría de Bogotá y el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993
- **2.9.3.** Hallazgo Administrativo: En el Balance Social vigencia 2012, reportado en Sivicof por parte del Hospital Meissen II Nivel ESE, no se define con claridad el presupuesto ejecutado, aunque los programas son financiados con el rubro de gastos de funcionamiento, y en cada programa se prorratea, no existe información en la institución para definir como se realizó este procedimiento (prorrateo), lo que evidencia falta de confiabilidad en la información suministrada a través de Sivicof.

Por otro lado, al evaluar y analizar el Balance Social vigencia 2012, reportado por el Hospital en Sivicof se encontraron inconsistencias como:

- -(En la página 14), correspondiendo al programa "Mentes Abiertas- Puertas Abiertas", se encontró: "El presupuesto asignado para el <u>Programa Madre Canguro</u> se financió con el rubro de gastos de funcionamiento y operación del presupuesto del año 2012 por un <u>monto de \$28.836.000,00"</u>, no se establece si este monto es anual o mensual y no se aclara si corresponde a todo el personal mencionado.
- (En la página 63), "Presupuesto Asignado", en el cuadro se refiere "Presupuesto Ejecutado, Año 2011", correspondiendo a Presupuesto Asignado vigencia 2012.
- -(En la página 64), "Niveles de Cumplimiento" del Programa Hospitalización Domiciliaria se refiere a un total 7.435 visitas y debajo del cuadro se refiere a 2.340 visitas en la vigencia 2012, o sea, alguno de estos 2 datos es incorrecto.



El hospital realiza el reporte de Balance Social en Sivicof con inconsistencias, incumpliendo lo establecido en el numeral e), del Articulo 2 de la Ley 87 de 1993, de Control Interno, al registrar la información con errores, por lo tanto, esta información no es confiable.

2.10 Construcción Segundo Edificio Asistencial del Hospital Meissen

Debido a la necesidad de la ampliación de los servicios asistenciales de urgencias, consulta externa, ginecobstetricia, cirugía, hospitalización y la apertura de la unidad de cuidado intensiva coronaria en el Hospital Meissen II Nivel ESE, fue puesta a consideración del Comité Coordinador del convenio 903 de 2006. haciendo énfasis en la necesidad de construir un segundo edificio asistencial en el área que se tenía destinada para el edificio administrativo, y esté en predios cercanos a las sedes asistenciales, esta propuesta fue aceptada y de esta manera se inicio la construcción de la segunda torre administrativa en el año 2010. Sin embargo, durante el año 2012 se presentaron situaciones que afectaron el desarrollo del proyecto, como la disminución de la producción, como consecuencia de la igualación del POS, la universalización del aseguramiento, la crisis generalizada del sector salud y el déficit presupuestal del Hospital, derivado de las irregularidades en los manejos administrativos y financieros realizados por la anterior administración. Ante esta nueva realidad asistencial y con las necesidades de oficinas administrativas, la nueva administración del Hospital de la mano con la Secretaria Distrital de Salud, decidió implementar la estrategia de adecuar y destinar la nueva torre para servicios asistenciales y administrativos, distribuidos en los seis pisos del edificio. Por las razones mencionadas anteriormente, el día 12 de julio de 2013, se realizó visita técnica:

Visita técnica a la Obra Pública contratada por el Hospital de Meissen

(Contrato de Obra pública No. 175 de 2006):

Se realizó visita de comprobación a las instalaciones de la infraestructura de salud, donde se observa una edificación compuesta por dos bloques asistenciales, encontrando lo siguiente:

El BLOQUE 1 corresponde a la primera etapa del proyecto, la cual se encuentra ejecutada en un 100% y en uso pleno de las instalaciones, donde el hospital ha venido atendiendo la gran demanda de servicios del sector, forzando la infraestructura a soportar ocasionalmente sobrecupos de pacientes en distintas



zonas del Hospital, lo cual genera una afectación evidente a la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El BLOQUE 2 corresponde a la segunda etapa del proyecto, el cual inicialmente se concibió como un bloque de uso administrativo oficinas; sin embargo su uso fue cambiado por asistencial para atender la demanda de servicios, los cuales han venido creciendo durante los últimos 10 años.

- Se observa que el cambio de uso de esta etapa del proyecto no se encuentra debidamente soportado y adicional a esto afectó de fondo el desarrollo oportuno del proyecto; ocasionando gastos adicionales por concepto de arrendamientos para mantener el funcionamiento de la sede administrativa, múltiples cambios a los diseños, actualización de licencias, imprevistos técnicos, adiciones, modificaciones, prorrogas, cambios de especificaciones, reprogramación de cronogramas de obra, suspensión de la obra y finalmente la afectación a la calidad y cantidad de servicios de salud prestados por la E.S.E.
- La edificación presenta un cerramiento de obra bastante deteriorado, el cual se encuentra invadiendo las vías vehiculares y el espacio público desde el inicio de la obra en el Bloque 2; actualmente la obra está bajo la custodia y vigilancia del Hospital:
- Durante el recorrido se observó el sótano del proyecto el cual se encuentra en obra gris, actualmente funciona como espacio para el almacenamiento de equipos propios de la obra que no fueron instalados y el archivo documental de historias clínicas.
- El acceso al sótano se encuentra localizado en el frente de obra y presenta una altura libre que impide el acceso de ambulancias de gran tamaño; así como otros vehículos necesarios para el óptimo funcionamiento de la infraestructura (Suministro de gases y compactadores de basura).
- El diseño inicial de rampas de acceso al servicio de urgencias; aprobado por el Hospital de Meissen y la Secretaría Distrital de Salud tiene dimensiones que dificultan el traslado de pacientes en camillas y/o sillas de ruedas.
- El hospital se encuentra adelantando peritajes técnicos de soporte como soporte de la liquidación; diagnostico que debe ser entregado a este ente de control para adelantar la evaluación de la etapa post contractual y así poder



determinar con precisión las irregularidades presentadas durante la ejecución de la obra.

Mediante oficio 15339 del 16 de julio de 2013, el abogado consultor presentó la siguiente información:

Valor Inicial del contrato: \$33.287.809.739.99, Dos adiciones para un total del contrato: \$47.811.481.303.62.

El contratista recibió anticipos equivalentes al 50% de los montos contratados, a la fecha se encuentra pendiente por legalizar la suma de \$3.782.457.827.

El presupuesto del contrato ha tenido 7 modificaciones contractuales y en la ejecución hubo 33 cortes de obra, que están en rigurosa revisión por parte del equipo de liquidación y para establecer si lo ejecutado y cancelado guarda correspondencia en las cantidades autorizadas.

El Contrato de Obra pública No. 175 de 2006, actualmente se encuentra en proceso de liquidación; por lo tanto este ente de control realizará el seguimiento al proceso contractual hasta el momento de su liquidación.

Una vez concluida la visita y evaluados los aspectos técnicos; se puede concluir que las obras públicas inconclusas, configuran una evidente afectación a la prestación del servicio de salud durante el tiempo que permanecen suspendidas, las instalaciones nuevas presentan un deterioro progresivo por la falta de uso de los espacios, se puede presentar riesgos sobre la inversión efectuada en equipos sin instalar, sin probar o sin uso; así como el vencimiento de las garantías de fabrica de los mismos configurando un posible daño al patrimonio del Distrito.

Una vez esté liquidado el contrato de obra pública, se realizará una evaluación financiera por concepto del pago del IVA sobre la utilidad, situación detectada y reportada en el informe de "Evaluación, Plan Maestro de Equipamientos en Salud –Construcciones-PMES" PAD 2012 ciclo III; realizada por la Dirección de Salud, donde se determinó que el Hospital de Meissen tuvo una deficiente gestión y control en aspectos de Planeación tributaria IVA. Se tuvo evidencia del reconocimiento y cobro indebido del Impuesto al Valor Agregado IVA en cuantía de \$333.477.724,00 en el contrato 175 de 2006. Tomando como referencia la facturación del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar y cuadro consolidado emanado del Departamento contable del Hospital Meissen en su momento.

Adicional a esto se considera necesario hacer un análisis cantidades de obra y de precios unitarios una vez se haya terminado el contrato con la liquidación final.



DE BOGOTÁ, D.C. "Por un control fiscal efectivo y transparente"

3. ANEXOS

ANEXO 3. 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

Valor en pesos

•	Valor en pesos								
CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN							
		2.2.1	2.2.2	2	2.2.3				
		2.2.4	2.2.	5	2.2.6				
		2.2.7	2.3.	1	2.3.2				
		2.3.3	2.3.4	4	2.3.5				
		2.5.1	2.5.2	2	2.5.3				
32		2.5.4	2.5.	5	2.5.6				
32		2.5.7	2.5.8	8	2.5.9				
		2.6.1.1	2.6.1	.2	2.6.1.3				
		2.6.1.4	2.6.1	.5	2.7.1				
		2.7.2	2.7.	4	2.9.1				
		2.9.2	2.9.3		9.3				
0									
-		2.5.4	2.5.7		2.5.8				
5		2.5.9 2.6		2.6.1.1					
1			2.5	.9					
	32 0 5	CANTIDAD VALOR 32 0 5	CANTIDAD VALOR REF 2.2.1 2.2.4 2.2.7 2.3.3 2.5.1 2.5.4 2.5.7 2.6.1.1 2.6.1.4 2.7.2 2.9.2 2.9.2	CANTIDAD VALOR REFERENCE 2.2.1 2.2.2 2.2.4 2.2.3 2.3.3 2.3.3 2.5.1 2.5.2 2.5.4 2.5.3 2.5.7 2.5.3 2.6.1.1 2.6.1 2.6.1.4 2.6.1 2.7.2 2.7.4 2.9.2 0 2.5.4 2.5.9	CANTIDAD VALOR REFERENCIA 2.2.1 2.2.2 2.2.4 2.2.5 2.2.7 2.3.1 2.3.3 2.3.4 2.5.1 2.5.2 2.5.4 2.5.5 2.5.7 2.5.8 2.6.1.1 2.6.1.2 2.6.1.4 2.6.1.5 2.7.2 2.7.4 2.9.2 2.5.9 3.5.0 3.5.0				

3.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

		8 GES	STION												
			MEJORAMIENTO - 2												
ORIGEN	CAPITULO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIO N	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS- SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE L ACCION FORMULAD
AUDITORIA ESPECIAL VISITA JOMINISTRA TVA FISCAL 2012	2.1. EVALUACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2.1.1. Se observé que durante la vigencia comprendida entre el 21 de diciembre de 2011 al 27 de enero de 2012, el Hospital Meissen II Nvel ESE, pago por concepto de ejecución del contrato 184 de 2011, la suma de \$64.986.723, sin que obren los respectivos soportes de prestación del servicio de combustible a los vehículos del hospital.	Elaborar, documentar, adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meiss en il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar. Incluir otro capitulo con los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores para garantizar un adecuado control de ejecución.	Manual de Contratación elaborado, adoptado y socializado	Garantizar que el 100% de los contratos suscritos contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes.	Subdirección Administrativa; Oficina de Contratación	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.6999999999999999999959591079901499973838305473 32763671875	0,7	Se realizó ajuste al documento denominado Manual de Contratación del hospital Meissen II Nivel. E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguirimiento en la parte técnica, administrativa y financiera.	El sujeto de control adopto a partir del mes de marzo de 2013 el manual de contratación	Calificación 1, CERRA DA
AUDITORIA ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL 2012	2.2. EVALUACION CONTRATOS DE SUMINISTRO No. 33 DE 2011	carpeta de registro y control de 64 folios que reposa en la coordinación de nutrición y que registra la cantidades pedidas y recibidas, se evidencia fecha de recibidos de los productos desde febrero 16 de 2011	Manual de Contratación del Hospital Meiss en II Nivel, E.S.E. que contenga un capitud que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, neturi entre capitulo con los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores para grantizar un adecuado	Manual de Contratación elaborado, adoptado y socializado	Garantizar que el 100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes.	Subdirección Administrativa; Nutrición; Oficina de Contratación	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa; Nohemi Martinez, Nutrición; Max Ney Mos cote, Oficina de Contratación	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.899999999999 99955591079014 99373838305473 32763671875	0,7	Se realizó ajuste al documento denomado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel. E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parde, la Ofcina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera,	El sujeto de control adopto a partir del mes de marzo de 2013 el manual de contratación	Calificación 1,6

AUDITORIA ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL 2012	2.2. EVALUACIÓN CONTRATOS DE SUMINISTRO No. 142 DE 2011	2.2.3. Con respecto a la amortización del anticipo, a la fecha falta por amortizar \$18.218.738, teniendo en cuenta que el plazo final del contrato era el 31 de marzo de 2012. A la fecha dicho contrato no presenta acta de liquidación del mismo.	adoptar y socializar el Manual de Contratación	Manual de Contratación elaborado, adoptado y socializado	Garantizar que el 100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes.	Subdirección Administrativa- Nutrición	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa; Nohemi Martinez, Nutrición	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.69999999999 99955591079014 99373838305473 32763671875	0,7	Se realizó ajuste al documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y	El sujeto de control adopto a partir del mes de marzo de 2013 el manual de contratación	Calificación 1,8 CERRADA
AUDITORIA ESPECIAL VISITA	2.3. EVALUACIÓN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	2.3.1. CONTRATISTA CIELO DALY GARCIA GOMEZ: Esta Contratista ingresó al Hospital desde el 7 de	Elaborar, documentar, adoptar y socializar el Manual de Contratación	Manual de Contratación elaborado,	Garantizar que el 100% de los contratos suscritos	Subdirección Administrativa; Oficina de	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.69999999999 99955591079014 99373838305473	0,7	responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. Se realizó ajuste al documento denominado Manual de Contratación del	Se realizo los ajustes al Manual de Contratción	Calificación 1,8 CERRADA
ADMINISTRA TIVA FISCAL 2012	AIRENLAMIENIO DE SERVICIOS PERSONALES	octubre de 1999, cumpliendo con actividades secretariales, hasta diciembre de 2010. De ahí en adelante y hasta el 2 de enero de 2012, se desempeño en actividades administrativas en la Subdirección	Nariuar de Coint racicon del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar. Incluir otro capitulo con los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores para garantizar un adecuado control de ejecución.	elatoriato, adoptado y socializado	contratos suserioris se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes.		Moscore, Orichia de Contratación, Dr. Jose Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de Talento Humano				32763671875		Invanidar de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera.		

AUDITORIA	2.3. EVALUACION	2.3.1. CONTRATISTA CIELO DALY	Elaborar, documentar,	Manual de	Garantizar que el	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.6999999999999
	CONTRATOS DE	GARCIA GOMEZ: Esta Contratista	adoptar y socializar el	Contratación	100% de los	Administrativa:	Subdirectora Administrativa; Max Ney	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014
VISITA	ARRENDAMIENTO DE	ingresó al Hospital desde el 7 de	Manual de Contratación	elaborado,		Oficina de	Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José		•		99373838305473
ADMINISTRA	SERVICIOS PERSONALES	octubre de 1999, cumpliendo con	del Hospital Meissen II	adoptado y	se desarrolle de	Contratación; Oficina	Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de				32763671875
TIVA FISCAL		actividades secretariales, hasta	Nivel, E.S.E. que	socializado	conformidad con	de Talento Humano	Talento Humano				
2012		diciembre de 2010. De ahí en	contenga un capitulo que		las directrices						
		adelante y hasta el 2 de enero de	permita verificar y		establecidas en el						
		2012, se desempeño en actividades	recopilar datos y		Manual de						
		administrativas en la Subdirección	precisiones de carácter		Contratación y con						
		Científica de Servicios Ambulatorios	técnico, financiero y		sujeción a los						
		del Hospital. Para esta última	jurídico que le permitan		principios y						
		actividad, a la contratista le pagaban	desarrollar		procedimientos						
		por 30 días de trabajo \$2.919.006.	adecuadamente la		establecidos en la						
			intención de contratar		Constitución						
			estableciendo una tabla		Política, las leyes y						
			de escalas salariales de		demás normas						
			referencia para estipular el valor de los honorarios		reglamentarias vigentes.						
			de conformidad con las		vigentes.						
			actividades a desarrollar.								
			Incluir otro capitulo con								
			los deberes y								
			obligaciones de los								
			supervisores e								
			interventores para								
			garantizar un adecuado								
			control de ejecución.								
ALIBETORIA	0.0. 5 (4) 114 01011	O O O OOMEDATIOTA DENIAL/IDEO	e		0 " .	0 1 1: ''	D - M		0040/07/0	0040/40/04	0.0000000000000
	2.3. EVALUACION	2.3.2. CONTRATISTA BENAVIDES	Elaborar, documentar,	Manual de	Garantizar que el	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.699999999999
ESPECIA L	CONTRATOS DE	SUA REZ LEV ETTE: Este Contratista	adoptar y socializar el	Contratación	100% de los	Administrativa;	Subdirectora Administrativa; Max Ney	Propios	2012/07/0 1	2012/12/31	99955591079014
ESPECIA L VISITA	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUA REZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No.	adoptar y socializar el Manual de Contratación	Contratación elaborado,	100% de los contratos suscritos	Administrativa; Oficina de	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José	Propios	2012/07/0 1	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA	CONTRATOS DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que	Contratación elaborado,	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con	Administrativa; Oficina de	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUA REZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar.	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar. Incluir otro capitulo con	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar incluir otro capitulo con los deberes y	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar. Incluir otro capitulo con los deberes y obligaciones de los	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar incluir otro capitulo con los deberes y	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar. Incluir otro capitulo con los deberes y obligaciones de los supervisores e	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473
ESPECIAL VISITA ADMINISTRA TIVA FISCAL	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE	SUAREZ LEVETTE: Este Contratista identificado con la CC No. 84.091.994, ingreso al Hospital desde el 20 de junio de 2006 hasta el 2 de enero de 2012. Revisados los soportes que reposan en la carpeta contractual del contratista, se evidencio que le fueron realizadas adiciones para cumplir actividades que estaban contempladas en los contratos originales, por valor de \$4.931.784Por lo detallado en la tabla anterior, se configura un daño patrimonial por cuanto se realizó un doble pago cuantificado en	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar estableciendo una tabla de escalas salariales de referencia para estipular el valor de los honorarios de conformidad con las actividades a desarrollar. Incluir otro capitulo con los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores para	Contratación elaborado, adoptado y	100% de los contratos suscritos se desarrolle de conformidad con las directrices establecidas en el Manual de Contratación y con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa; Oficina de Contratación; Oficina	Subdirectora Administrativa; Max Ney Moscote, Oficina de Contratación; Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe Oficina de	Propios	2012/07/0	2012/12/31	99955591079014 99373838305473

AUDITORIA	2.4. EVALUACION HOJA DE	2.4.1. Revisada la hoja de Vida Dr.	Toda novedad que cause	% de evaluación	Garantizar que el	Oficina de Talento	Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe	Propios	2012/07/0	2012/12/31	0.5999999999999	0,6	Teniendo en cuenta el	Se esta en espera de los	
ESPECIAL	VIDA Dr. JOSE FELIX	José Félix Restrepo Suárez: Ingreso	un funcionario, debe	de novedades=	100% de las	Humano	Oficina de Talento Humano		1		99977795539507		seguimiento realizado, la	soportes por parte de la	
VISITA	RESTREPO	el 5 de Noviembre de 1993 al Hospital	traer el visto bueno de su	No. de novedades	novedades que						49686919152736		oficina de Talento Humano	Administración.	
ADMINISTRA		de Meissen, el citado doctor presenta		evaluadas / No.	lleguen durante los						663818359375		recibe las novedades		
TIVA FISCAL		las siguientes licencias no		de novedades	dos primeros días								causadas en el mes anterior		
2012		remuneradas: Se observa que el Dr.		recibidas * 100	a Talento Humano,								del personal de planta, las		
		Restrepo sale a vacaciones el 8 de	primeros días de la		se trámiten de								cuales son remitidas a esa		
		Junio de 2009 hasta el 1 de Julio de	novedad a talento		conformidad con								oficina con visto bueno del		
		2009, y el Subdirector Científico Dr.	humano para que afecte		las normas legales								jefe de área y el subdirector		
		Rafael Lucas Sandoval Morales	la nómina durante el		vigentes.								para el respectivo tramite.		
		solicita el 30 de Junio de 2009,	período causado. Dado		vigerites.								Con relación a las gestiones		
		aplazamiento de dicha vacaciones,	que la incapacidad no ha										pertinentes para el		
		es recibida en talento humano el 1	sido presentada ante la										reconocimiento económico		
		julio de 2009, se verifica que	EPS, se procederá a										de la incapacidad del Dr.		
		mediante resolución 083 del 08 de	realizar las gestiones										José Félix Restrepo, no se		
		Junio de 2009 aplazan las	pertinentes para su										presento documento para		
		vacaciones del mencionado Doctor,	debido reconocimiento										realizar dicho trámite ante la		
		las cuales ya había disfrutado.	económico, teniendo en										oficina de Talento Humano:		
		las cuales ya fiabla distrutado.	cuenta, que de acuerdo										sin embargo la oficina de		
													talento Humano procederá a		
			a la Ley 100 de 1993,										'		
			contamos con tres (3)										realizar las gestiones pertinentes ante la fiscalía		
			años para el pago por												
			parte de la EPS, en caso										Seccional Anticorrupción,		
			que esta sea rechazada,										para que se efectué el		
			se procederá a solitar el										traslado de los dineros		
			reintegro de los dineros										aportados por el Dr.		
			cancelados por conceto										Restrepo, correspondientes		
			de sueldo, al Doctor José										a sueldos no laborados.		
			Felix Restrepo.												
AUDITORIA	2.5. EVALUACION CAJA	2.5.1. Para el rubro Impresos y	Liquidar tres cajas	% revisiones= No.	Garantizar que el	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/07/0	2012/12/31	1	1	A través del seguimiento	La Resolución 146 de 6 julio	Calificación 1,8
ESPECIAL	MENOR SUBDIRECCION	comunicaciones, las cuentas de	menores existentes y	de revisiones	100 % de las	Administrativa	Subdirectora Administrativa	Порюз	1	2012/12/01		•	realizado a las acciones	de 2012 constituye y	CERRADA
VISITA	ADMINISTRATIVA	cobro presentadas por el señor	constituir una sola.		compras realizadas	Administrativa	Subuli ectora Administrativa		l'				correctivas programadas,	establece la conformación de	CLIVADA
ADMINISTRA	ADMINISTRATIVA	Camilo Junior Ulloa Cano, por valor de		evaluaciones	con los recursos								se realizó verificación de las	la caja menor para vigencia	
TIVA FISCAL				programadas x	asignados a la caja								conciliaciones bancarias de	2012 por valor de	
2012			garantizar su adecuado	100	menor se ejecuten								los meses de Julio a	\$48,700,000, sin embargo la	
2012		la firma registrada en el RUT.	manejo de conformidad	100	con sujeción a los								Diciembre de 2012, las	observación se realiza por no	
		Adicionalmente, el 20 de diciembre de	· '		principios y			I					cuales se encontraron al día;	· ·	
		2011, el hospital paga dos (2)	que regulan su manejo.		principios y procedimientos									exigidos por la DIAN para	
		facturas las cuales no presentan los	que regulari su manejo.		establecidos en la			l					de chequera; verificación de		
		requerimientos exigidos por la DIAN			Constitución			I					los libros de bancos y de	acción de mejoramiento no es	
								I					,	•	
		para la elaboración de las mismas y			Política, las leyes y demás normas			I					conciliaciones. Se	concordante con la	
		cancelan la suma de \$840.000, por											verificaron los cuadros de	obsevación planteada	
		concepto de copias a color y anillado.			reglamentarias			I					gastos por rubros que se		
					vigentes.			I					reportan mensualmente por		
								I					el responsable de su manejo,		
								I					junto con los soportes		
								I					respectivos para garantizar		
													su adecuado manejo.		

	2.7. EVALUACION														
	CONTRATOR RICTEMA CIDE		Realizar una evaluación técnica, financiera y	% de evaluación= No. de módulos	Garantizar la correcta	Subdirección Administrativa;	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa; Max Ney	Propios	2012/01/0	2012/12/31	٥	U	? El Hospital Meissen a través de la Oficina de	No se presenta el plan de capacitación e informe de	Calificación 1,5 ABIERTA
	INFORMACIO No. 108 DE		administrativa entre el	evaluados e	implementación de	Oficina de	Moscote, Oficina de Contratación; Dra.		l'				sistemas de Información y	implementación el contrato en	ADIENTA
				implementado / No.	100% de los	Contratación; Oficina							Garantía de la Calidad,	la actualidad se encuentra en	
_	2006, 167 DE 2006, 116 DE 2011 Y 37 DE 2012		contratista, el supervisor			· ·	Diana Carolina González, Jefe Oficina de								
	2011 f 37 DE 2012		del contrato y los líderes	de módulos	módulos del	de Sistemas de	Sistemas de Información y Garantía de la							ejecución	
2012			usuarios de los módulos,	contratados * 100	software adquirido.	Información y	Calidad						módulos entregados y a las		
		LINE S.A En cada prorroga que tiene				Garantía de la Calidad							adecuaciones realizadas al		
		el contrato 167 de 2008 es justificada											software por parte del		
		con la adición de un modulo de mas a											proveedor HEON S.A. Dicha		
			tomar decisiones										evaluación se realiza a		
		desorganización y/o no existencia de	objetivas.										través de reuniones de		
		un cronograma serio, acorde con las											seguimiento en la cuales		
		necesidades de los estudios iníciales.											participan el supervisor del		
		Es alta mente probable que el objetivo											contrato HEON Dra. Diana		
		no sea alcanzado en lo que queda											Carolina González, jefe		
		del año. No se encuentra ni en el											Oficina Sistemas de		
		informe de implementación, ni en el											Información y Garantía de la		
		contrato, soporte de capacitaciones,											Calidad, los ingenieros de		
		mencionadas en el informe de											sistemas del Hospital con el		
		implementación.											proveedor del software,		
													efectuando seguimiento y		
													control a las actividades		
													establecidas en las		
													reuniones.		
AUDITORIA :	3.2. EVALUACION AL	3.2.1.2.1. Se realizan seguimientos a	Elaborar, documentar,	% de evaluación	Realizar una	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.6999999999999	0.7	Se realizó ajuste al	Mediante Acuerdo No. 02 de	Calificación 1,7
	SISTEMA DE CONTROL	la Planeación institucional frente al	adoptar y socializar el	de contratos= No.	evaluación integral	Administrativa-	Subdirectora Administrativa		5		99955591079014	-,-	documento denominado	2013 se aprobo el Manual de	CERRA DA
	INTERNO		Manual de Contratación	de contratos	a los contratos	Contratos			_		99373838305473		Manual de Contratación del	Contratacion por parte de la	
ENFOQUE			del Hospital Meissen II	evaluados / No. de		oonii atoo					32763671875		Hospital Meissen II Nivel,	Junta Directiva y fue adoptado	
INTEGRAL			Nivel, E.S.E. que	contratos sucritos	etapa						02700071070		E.S.E. de conformidad con	mediante resolucion 058 de	
MODALIDAD			contenga un capitulo	* 100	postcontractual								las sugerencias realizadas	2013. Falta por Socializar y	
REGULAR		evaluación de la contratación que	sobre los deberes y	100	para garantizar que								por la Secretaría Distrital de	operativizar dicho Manual.	
VIGENCIA			obligaciones de los		el objeto y las								Salud. Iqualmente, se	operativizar dieno ivandai.	
FISCAL 2011			supervisores e		obligaciones								presentó a la Junta Directiva		
I BOAL 2011		como en el caso de la deficiente	interventores y un		contractuales								para revisión; en la sesión		
		supervisión y control a la ejecución	capitulo del procedimiento		pactadas se								del próximo 24 de enero se		
			de evaluación del										tomará la decisión de		
					cumplan y que la actividad								aprobar o no el Manual de		
		falta de seguimiento y Control de las													
		políticas y lineamientos en general, lo			contractual se								Contratación. De otra		
			contractuales pactadas.		desarrolle con								parte, la Oficina Jurídica y la		
		al no cumplir con las metas			sujeción a los			ĺ					Subdirección Administrativa		
		propuestas, trasgrediendo lo			principios y			ĺ					han elaborado un borrador		
		contemplado en los literales b), c) y			procedimientos			ĺ					del Manual de Supervisión e		
		d) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993.			establecidos en la			ĺ					Interventoría con el fin de		
					Constitución			ĺ					establecer reglas,		
					Política, las leyes y			ĺ					lineamientos y		
					demás normas			ĺ					responsabilidades que		
					reglamentarias			ĺ					deberán cumplir los		
					vigentes.			ĺ					supervisores e interventores		
								ĺ					en su función de verificación		
								ĺ					y seguimiento en la parte		
								ĺ					técnica, administrativa y		
								ĺ					financiera.		
l l									I				ĺ		

AUDITORIA 3.2. EVALUACION AL	3.2.1.2.2. En la entidad se llevan a	Se realizara el ajuste	% de inducción=	Garantizar el	Oficina de Talento	Dr. José Oliverio Cano Sanabria, Jefe	Propios	2012/06/1	2012/12/31	1	1	A través del seguimiento	Mediante Correos Electronicos	Calificación 1.7
GUBERNAME SISTEMA DE CONTROL	cabo diferentes jornadas de	correpondiente a las	No. de	cumplimiento de los		Oficina de Talento Humano	.,	5				realizado a las acciones	y Oficios la Oficina de Talento	
NTAL CON INTERNO	inducción y re inducción relacionadas		funcionarios y	programas y								correctivas programadas,	Humano, informa las	
ENFOQUE	con la socialización del mapa de	tomara como población	contratistas a los	procesos de								se evidencia que se ha	programaciones de induccion	
INTEGRAL	procesos y la actualización de los	objeto el personal de	que se les realiza	inducción y								dando cumplimiento en el	y reinduccion a todos los	
MODALIDAD	mismos, sin embargo, no se cumple	planta con inducción o	el proceso de	reinducción a la								ajuste correspondiente a las	procesos del Hospital.	
REGULAR	con el 100% de lo contemplado en	reinducción ya los	induccion-	totalidad de								metas del indicador de	F	
VIGENCIA	ellos, situación que se presenta con		reinducción / No.	funcionarios y								inducción y reinducción,		
FISCAL 2011	los procesos de algunas áreas como		de personas que	conmtratistas que								tomado como población		
	la de contratación, medio ambiente,	se ejecutarán sesiones	ingresan a la	laboran el el								objeto el personal de planta;		
	atención al usuario, entre otras. Lo	informativas	institución * 100	hospital								de igual forma se están		
	anterior genera un riesgo para la	institucionales; asi mismo										realizando sesiones		
	entidad al realizar actividades que no		No. de									informativas para el personal		
	estén parametrizadas permitiendo	pertinente al cronograma										de contrato.		
	incurrir en errores o en asumir	y se integrará al mismo la												
	riesgos innecesarios Se trasgrede el	, ,	que se les realiza											
	Acuerdo 018 de 24 julio de 2006, y lo		el proceso de re-											
	literales f) y h) de Art. 2; b) y l) del	observaciones para	induccion /											
	Art 4 de la Ley 87 de 1993.	lograr el 100% de	No.personas que											
	7111 1 do la 25y 57 do 1000.	cobertura.	laboran en el											
		oobortara.	hospital * 100											
AUDITORIA 3.2. EVALUACION AL	3.2.1.3.1. Se observó que no se	Elaborar, documentar,	% de recepción de	Garantizar la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.6999999999999	0.7	Se realizó ajuste al	Mediante Acuerdo No. 02 de	Calificación 1,7
GUBERNAME SISTEMA DE CONTROL	tomaron las medidas correctivas	adoptar y socializar el	insumos = No. de	adecuada	Administrativa-	Subdirectora Administrativa		5		99955591079014	-,-	documento denominado	2013 se aprobo el Manual de	CERRADA
NTAL CON INTERNO	necesarias para subsanar riesgos	Manual de Contratación	contratos con	recepción tecnica,	Almacén			Ĭ .		99373838305473		Manual de Contratación del	Contratacion por parte de la	
ENFOQUE	como la recepción de insumos sin la	del Hospital Meissen II	insumos y	administraiva y						32763671875		Hospital Meissen II Nivel,	Junta Directiva y fue adoptado	
INTEGRAL	debida legalización, entre otros, lo	Nivel, E.S.E. que	medicamentos	legal de los bienes								E.S.E. de conformidad con	mediante resolucion 058 de	
MODALIDA D	que genera acciones negativas para		debidamente	y servicios								las sugerencias realizadas	2013. Falta por Socializar y	
REGULAR	la entidad toda vez que no previene y		legalizados / No.	contratados para								por la Secretaría Distrital de	operativizar dicho Manual.	
VIGENCIA	corrige situaciones que pueden ser	obligaciones de los	de contratos de	permitir que la								Salud. Iqualmente, se	,	
FISCAL 2011	críticas o irreparables. Lo anterior	supervisores e	adquisicipon de	actividad								presentó a la Junta Directiva		
	trasgrediendo lo contemplado en los	interventores y otor	insumos y	contractual se								para revisión; en la sesión		
	literales a), b) c) y f) de Art. 2; b) y l)	capitulo en donde se	medicamentos	desarrolle con								del próximo 24 de enero se		
	del Art 4 de la Ley 87 de 1993	establezca el	suscritos * 100	sujeción a los								tomará la decisión de		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	procedimiento de		principios y								aprobar o no el Manual de		
		recepción de bienes,		procedimientos								Contratación. De otra		
		insumos y medicamentos		establecidos en la								parte, la Oficina Jurídica y la		
				Constitución								Subdirección Administrativa		
												han elaborado un borrador		
				Política, las leyes y										
				Política, las leyes y demás normas								del Manual de Supervisión e		
												del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de		
				demás normas										
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas,		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los		
				demás normas reglamentarias								Interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte		
				demás normas reglamentarias								Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y		

AUDITORIA	3.2. EVALUACION AL	3.2.1.3.2. Según ejecución	Realizar un estudio serio,		Lograr un equilibrio	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2013/06/30	1	1	La Oficina de Cartera	No se aporto el estudio	Calificación 1,5
	SISTEMA DE CONTROL	presupuestal con corte 31 de marzo	sistematico y profundo,	*100	presupuestal que	Administrativa	Subdirectora Administrativa		5				continúa realizando sus	planteado en la acción	ABIERTA
NTAL CON	INTERNO	de 2012, el Hospital adquirió	con el propósito de		permita el								actividades normales de	correctiva Se evidencia el	
ENFOQUE		compromisos que ascendieron a	implementar acciones y		cumplimiento de los								gestión encaminadas a la	programa de saneamiento	
INTEGRAL		\$92.855.635.871, siendo sus	medidas fiscales que		objetivos y metas								recuperación de la cartera,	fiscal y financiero el cual fué	
MODALIDAD		ingresos de tan solo	conllevan el incremento		institucionales.								de conformidad con el	una politica del gobierno	
REGULAR		\$13.019.526.887, evidenciándose	de los ingresos y la										instructivo establecido en el	nacional.	
VIGENCIA		que por cada peso que ingreso a la	reducción de los gastos.										Sistema de Gestión de la		
FISCAL 2011		entidad, se gastaron \$14 arrojando											Calidad. Se realizó un		
		un faltante en su liquidez de											estudio de cargas de trabajo		
		\$79.836.108.984, lo cual origina											para determinar la estructura		
		riesgos en el cumplimiento de los											y el personal necesario en		
		objetivos propuestos por la entidad y											cada una de ellas, para		
		en el no pago oportuno de sus											desarrollar eficazmente los		
		acreencias, incumpliendo lo											cometidos institucionales.		
													Se continúan realizando		
		preceptuado en los literales a), f) del													
		Art. 2 de la Ley 87 de 1993, Art. 3 y 4											ajustes a la planta de		
		del Decreto 1537 de 2001											contratistas con el propósito		
													de generar un ahorro		
1								1		ĺ			importante de recursos. Se	1	
													adopto el Programa de		
													Saneamiento Fiscal y		
													Financiero del Hospital, uno		
													de sus propósitos es		
													garantizar una disminución		
													del gasto de operación y		
													funcionamiento del hospital		
													sin disminuir la calidad en la		
													prestación.		
ALIDITORIA	3.2 EVALUACION AL	3 2 2 1 1 Se observó que a 31 de	De los recaudos que	Valor facturacion	100	Oficina Financiera-	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez Jefe	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0 299999999999	0.3	Al igual que el seguimiento	DURANTE LA VIGENCIA 2012	Calificación 1.5
AUDITORIA GLIBERNA ME	3.2. EVALUACION AL	3.2.2.1.1. Se observó que a 31 de	De los recaudos que	Valor facturacion	100	Oficina Financiera-	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0.2999999999999	0,3	Al igual que el seguimiento	DURANTE LA VIGENCIA 2012	
GUBERNA ME	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio	ingresen durante la	presentada para	100	Oficina Financiera- Presupuesto	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe Oficina Financiera	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753		efectuado en el mes de	NO SE PRESENTARON	Calificación 1,5 ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON		marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría	ingresen durante la vigencia se destinaran	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368	·	efectuado en el mes de agosto de la vigencia del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios	presentada para	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753	·	ef ectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones,	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E NTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE	
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODA LIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturación presentada y certificada para pago por	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E NTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimentos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E NTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODA LIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimentos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturación presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E NTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica,	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$86.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizandu una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaria Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.000.000, incluidas adiciones, más rendimentos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$69.613.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396,	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, juridica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen Il Nivel y de	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen Il Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, juridica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Messen II Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para las centas destinadas para las centas destinadas para las centas destinadas para las centas destinadas para las cuentas destinadas para	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer saldos realies que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para los contratos derivados del convenio 903 suscrito con la	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nível y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para los contratos derivados del convenio 903 suscrito con la Secretaria Distrital de Salud	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nível y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para los contratos derivados del convenio 903 suscrito con la Secretaria Distrital de Salud que a 31 de diciembre del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODA LIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, juridica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nivel y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para los contratos derivados del convenio 903 suscrito con la Secretaria Distrital de Salud que a 31 de diciembre del 2012 ascendía a la suma de	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA
GUBERNA ME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODA LIDAD REGULA R VIGENCIA	SISTEMA DE CONTROL	marzo de 2012 el valor del Convenio 903 suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud y el Hospital de Meissen con el objeto de construir la nueva sede del Hospital, ascendió a \$67.352.00.000, inculidas adiciones, más rendimientos financieros por valor de \$ 2.261.095.771 para un total de \$66.13.095.771. Que a la misma fecha de corte se giraron en la ejecución del proyecto \$62.425.603.631, quedando un saldo por girar de \$7.187.492.140. Sin embargo, el saldo en bancos Ascendióa \$270.968.396, presentándose una diferencia de	ingresen durante la vigencia se destinaran los recursos monetarios necesarios para el pago oportuno de la facturacion presentada y certificada para pago por el correspondiente supervisor o interventor del contrato de obra y dotacion	presentada para pago / valor pago	100			Propios	2012/06/1	2013/06/30	99988897769753 74843459576368		efectuado en el mes de agosto de la vigencia del 2012, durante este evaluación no se han presentado facturas, no se autorizaron pagos, ni se realizaron desembolsos con cargo a este proyecto. A la fecha se continua realizando una evaluación técnica, financiera, jurídica del contrato a fin de establecer el grado de avance de las obras y determinar el estado real del contrato suscrito para la construcción del Hospital Meissen II Nível y de esta manera establecer saldos reales que se adeudan. Por otro lado, se han incorporado recursos a las cuentas destinadas para los contratos derivados del convenio 903 suscrito con la Secretaria Distrital de Salud que a 31 de diciembre del	NO SE PRESENTARON FACTURAS NI DESEMBOLSOS PARA LOS CONTRATOS DE OBRAS E INTERVENTORIA, DEBIDO A QUE LA OBRA SE ENCUENTRA PARALIZADA Y EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN ESTADO	ABIERTA

AUDITORIA	3.2. EVALUACION AL	3.2.2.1.2. El Hospital de Meissen no	Elaborar, documentar,	Manual de	Garantizar que la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0.6999999999999	0.7	Se realizó ajuste al	Mediante Acuerdo No. 02 de	Calificación 1,7
GUBERNAME		· ·	adoptar y socializar el	Contratación	actividad	Administrativa-	Subdirectora Administrativa		5		99955591079014	٠,.	documento denominado	2013 se aprobo el Manual de	CERRADA
NTAL CON	INTERNO	contratación como tal, en su defecto		elaborado,	contractual se	Contratos	ousun octor a 7 tarismon any a		Ĭ		99373838305473		Manual de Contratación del	Contratacion por parte de la	- W (D/)
ENFOQUE		utiliza los siguientes instructivos para			desarrolle con						32763671875		Hospital Meissen II Nivel,	Junta Directiva y fue adoptado	
INTEGRAL			Nivel, E.S.E.	socializado	sujeción a los						02.000.10.0		E.S.E. de conformidad con	mediante resolucion 058 de	
MODALIDAD		Lo anterior origina que la entidad no	11101, 2012	o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	principios y								las sugerencias realizadas	2013. Falta por Socializar y	
REGULAR		disponga de normas y			procedimientos								por la Secretaría Distrital de	operativizar dicho Manual.	
VIGENCIA		procedimientos adecuados en su			establecidos en la								Salud. Iqualmente, se	operativizar diene mandan	
FISCAL 2011		proceso de contratación.			Constitución								presentó a la Junta Directiva		
		incumpliendo lo establecido en el			Política, las leves y								para revisión; en la sesión		
		Decreto 1537 de 2001, Articulo 2. Art			demás normas								del próximo 24 de enero se		
		1, literales b), h) del Art 2, b), l) del			reglamentarias								tomará la decisión de		
		Art 4; Art 6; c), e), f), g) del Art 12 de			vigentes y se								aprobar o no el Manual de		
		la Ley 87 de 1993.			convierta en un								Contratación. De otra		
		1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3			instrumento eficaz								parte, la Oficina Jurídica y la		
					en la consecución								Subdirección Administrativa		
					de los fines y								han elaborado un borrador		
					propósitos de la								del Manual de Supervisión e		
					insitución.								Interventoría con el fin de		
													establecer reglas,		
													lineamientos y		
													responsabilidades que		
													deberán cumplir los		
													supervisores e interventores		
													en su función de verificación		
													y seguimiento en la parte		
													técnica, administrativa y		
													financiera.		
													Third Total Co.		
AUDITORIA	3.2. EVALUACION AL	3.2.2.2.1. Actualmente la información	Realizar la compra de las	% de instalación:	Realizar la	Oficina de Sistemas	Dra. Diana Carolina González, Jefe Oficina	Propios	2012/06/1	2012/12/31	1	1	La adquisición de 425	SE ADQUIRIO 425 LICENCIAS	Calificación 1,7
	SISTEMA DE CONTROL		licencias del antivirus e	Número de		de Información y	de Sistemas de Información y Garantía de	1	5				licencias de antivirus Mcaffe		CERRADA
NTAL CON	INTERNO		instalarlo en la totalidad	equipos de		Garantía de la Calidad	,						por 2 años (TENYFM-AA	AÑOS	
ENFOQUE			de los equipos de	cómputo con	al 100 % de los								MFE TOTAL PROTXN		
INTEGRAL			computo de la institución.		equipos de								ENDEPOINTE 2YR GL (P+),		
MODALIDAD		riesgo para la entidad por la		licenciado	cómputo de la								por parte del Hospital		
REGULAR		probabilidad de pérdida manipulación		instalado / número	insitución.								Meissen, mediante contrato		
VIGENCIA		o daño de información. Lo anterior		total de equipos de									No.122 de 2012. Crrado en		
FISCAL 2011		trasgrediendo lo contemplado lo		cómputo de la									el seguimiento anterior.		
		contemplado en el Art.1; literal e) del		institución.									• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
		Art 2 y literales a), e) del Art 3 de la													
	I		1		1										1
1		Ley 87 de 1993.													

AUDITORIA GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE NTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA FISCAL 2011	3.2. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	3.3.1. Esta cuenta presentó a 31 de diciembre de 2011 un saldo de \$44.103.318.000 que corresponde a la construcción de la nueva sede del Hospital Meissen. Al respecto, se observa que la entidad no efectuó los correspondientes traslados de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta de Edificaciones.	ante la Contaduría General de la Nación para la reclasificación de la cuenta construcciones	Reclasificacion Realizada / Reclasificacion Proyectada	100	Oficina Financiera- Contabilidad	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe Oficina Financiera	Propios	2012/06/1	2012/07/31	0.949999999999 9995591079011 99373838305473 32763671875	0,9	Se realizó consulta a la Contaduría General de la Nación sobre la reclasificación de la cuenta construcciones en curso a la cuenta edificaciones en curso a la cuenta edificaciones. La Contaduría General de la Nación, conceptúo la manera de debitar y acreditar cada cuenta y los documentos soporte idóneos. Con fundamento en lo conceptuado, se obtuvo el documento "Acta de recibo y entrega de las instalaciones" suscrito entre el Representante Legal del Consorcio Interventoria, la Subdirectora Administrativa, el Señor Gerente, y los asesores de la gerencia para el recibo de la obra.	ibr medio dei documento SGI – 2000 y con radicado CGN – 2000 y con radicado por la Subcontadora General y de Investigación donde se concluye que la información contable debe reflejar la situación de la entidad de manera ajstada a la radicada, razón por la cual la primera fase de la construcción del Hospital que fue culminada y que se encuentra al servicio de los usuarios, se debe reclasificar de la subcuenta correspondiente – 1615 Construcciones en curso a la subcuenta correspondiente – 1640 Edificaciones, por cuanto el bien ya se encuentra an condiciones de utilización. La oficina de contabilidad suministro a la auditoria el Comprobante de Dairio de Ajuste contabilo con fecha 31 de diciembre de 2012 en donde se observa que se hace la reclasificación de la cuenta 1615 Construcciones en Curso – Edificaciones a la cuenta 1640 Edificaciones por valor de \$344,456,982.988	
AUDITORIA GUBERNAM NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA FISCAL 2011	3.2. EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES	Construcciones en Curso a la cuenta	Se solicita concepto ante la Contaduria General de la Nación para la reclasificación de la cuenta construcciones en curso a la cuenta construcciones en curso a la cuenta Edificaciones. 2. Se efectuara la reclasificación respectiva con los soportes anexos necesarios.	Reclasificacion Realizada / Reclasificacion Proyectada	100	Oficina Financiera- Contabilidad	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe Oficina Financiera	Propios	2012/06/1	2012/07/31	1	1	cuenta edificaciones y el manejo contable del calculo y contabilización de la depreciacion. La Contaduría General de la Nación mediante oficio	La Administración se baso en los documentos relacionados anteriormente y desarrollo el Acta No. 02 de 2013 de fecha enero 31 de 2013 y en donde se concluye que como existe una diferencia de tiempo en el periodo operacional y fecha de entrega de la obra se deja vida util del edificio de 50 años a 47 como política para su depreciación, se empieza a contabilizar la misma desde enero de 2013, la depreciación anual será de \$733.127.297 y mensualmente seráde \$ 61.093.941.	

AUDITORIA	3.4. EVALUACION AL	3.4.1. Para efectos de calificar la	La Oficina de Cartera:	INGRESO:valor	Reducion de un	Oficina Financiera-	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe	Propine	2012/06/4	2013/06/30	1	1	La Oficina de Cartera		Calificación 1,7 –
	PRESUPUESTO	gestión presupuestal de la entidad	Mediante solicitud por	recaudado/el total	10% en el gasto, en		Oficina Financiera	Propios	2012/06/1	2013/06/30	1	1	continua realizando las		CERRADA
NTAL CON	FRESUPUES TO	realizada con los recursos	escrito a la Supersalud	de cartera no	el ingreso recaudar	rresupuesto	Oricina Financiera		5				acciones encaminadas a la		CERRADA
ENFOQUE		aprobados en el presupuesto anual	efectue conciliación para	objetada	el 80% de la								recuperación de la cartera.		
INTEGRAL		para la vigencia en mención, se	que las diferentes	GASTO:valor	cartera que no								La Subdirección		
MODALIDAD		examina en términos generales que	empresas se	gasto presente	presenta								Administrativa y la Oficina de		
REGULAR		los ingresos efectivamente	comprometan a pagar la	mes/valor gasto	objeciones								Talento Humano continúan		
VIGENCIA		S .			objectories										
		recaudados fueron de	cartera pendiente	del mes anterior									realizando estudios de		
FISCAL 2011		\$88.967.644.197 y que los	solicitud de reuniones										cargas de trabajo para		
		compromisos presupuestales	entre la gerencia del										determinar con criterios		
		acumulados que afectaron los gastos											objetivos basados en los		
		tanto de funcionamiento como de	las diferentes empresas										procesos, las actividades y		
		inversión, alcanzaron la suma de	de eps y otros										las tareas que asumen las		
		\$130.505.441.778. Por lo tanto, se	pagadores para revisar										distintas dependencias, la		
		observa que se presentó un déficit	todo el tema de la cartera										estructura y el personal		
		presupuestal de \$41.537.797.581	y tomar medidas										necesario en cada una de		
		que corresponde al 46.68% del total	necesarias para efectivo										ellas, para desarrollar		
		recaudado en el año 2011.	recaudo. La Oficina de										eficazmente los cometidos		
			Cartera en su gestión de										institucionales. Se aplica la		
1		ĺ	cobro realizara mesas de	I		1	1		1				tabla de referencia para		
		ĺ	conciliación con el fin de				1						establecer el valor de los		I
		ĺ	establecer acuerdos de				1						honorarios para cada uno de		I
		ĺ	pago y conciliaciones	I		1	1		1				los contratistas de		
		ĺ	con las diferentes EPS y				1						conformidad con las	La oficina de cartera realizo	I
		ĺ	otros pagadores por				1						actividades a desarrollar.	las acciones encaminadas a	I
			venta de servicios que										Se elaboró un plan de ajuste	al recuperación es decir se	
			presta el hospital.										fiscal.	evidencia mesas de	
			En cuanto a dismunir los											conciliación, elaboración de	
			gastos, la administración											derechos de petición, solicitud	
			actual realizara ajustes a											de cancelación de saldos,	
			la planta de personal por											solicitud de la Super Salud	
			prestación de servicios,											para el pago de dudas	
			estudio de precios de											acuerdos de pagos entre el	
			proveedores para los											Hospital y los Pagadores	1
			insumos, políticas de											como tambien la intervención	
			reciclaje de papel,											de los organos de control	
AUDITORIA	3.2. EVALUACION A LA	3.5.1. Al Hospital ingresaron v	Elaborar, documentar,	% de evaluación	Garantizar la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca.	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.8000000000000	0.8	Se realizó aiuste al	Se realizo los ajustes al	Calificación 1.8 –
	CONTRATACION	fueron instaladas 30 camas	adoptar y socializar el	de contratación =	evaluación técnica,	Administrativa-	Subdirectora Administrativa	Порюз	5	2012/12/01	00044408920985	0,0	documento denominado	Manual de Contratción	CERRADA
NTAL CON	CONTINUIACIN	eléctricas el 25 de noviembre de	Manual de Contratación	No. de propuestas	administrativa y	Contratos	Cabali cetora Adrini istrativa		J		00626161694526		Manual de Contratación del	iverida de contrateion	OLITIVIDA
ENFOQUE		2011 suministradas por la empresa	del Hospital Meissen II	evaluadas / No. de	juridica de la	Contratos					67236328125		Hospital Meissen II Nivel.		
INTEGRAL		Amarey Nova Medical S.A sin que	Nivel, E.S.E. que	contratos	totalidad de los						07200020120		E.S.E. de conformidad con		
MODALIDAD		existiera contrato que legalizara su	contenga un capitulo que		procesos								las sugerencias realizadas		
REGULAR		compra, pues se estableció que el	permita verificar y	Suscilios 100	contractuale								por la Secretaría Distrital de		
VIGENCIA		contratista presentó propuesta el 28	recopilar datos y		adelantados que								Salud. Igualmente, se		
FISCAL 2011		de diciembre de 2011 y el contrato	precisiones de carácter		permita que la								presentó a la Junta Directiva		
FISCAL 2011		fue firmado el 30 de diciembre de			permita que la actividad								para revisión. La Oficina		
		2011.	técnico, financiero y												
		2011.	jurídico que facilite el		contractual se								Jurídica y la Subdirección		
		ĺ	procedimiento de	I	desarrolle con	1	1		1				Administrativa han elaborado		
		ĺ	evalución de propuestas		sujeción a los		1						un borrador del Manual de		I
		ĺ	y permita desarrollar		principios y		1						Supervisión e Interventoría.		I
		ĺ	adecuadamente la	I	procedimientos	1	1		1				La Subdirección		
		ĺ	intención de contratar.	I	establecidos en la	1	1		1				Administrativa y Oficina		
		ĺ	De otra parte, se	I	Constitución		1		1				Jurídica realizaron una		
		ĺ	realizará una evaluación		Política, las leyes y		1						evaluación Jurídica, técnica		I
		ĺ	técnica y finaciera de los	I	demás normas		1		1				y financiera del Contrato		
		ĺ	contratos 189 y 195 de		reglamentarias		1						189 de 2011. La Oficina		I
		1	2011 para determinar las	I	vigentes y se		1						Jurídica realizó una		I
													evaluación Jurídica, tecnica		
			acciones administrativas		convierta en un										
			acciones administrativas y legales a seguir.		instrumento eficaz								y financiera del Contrato		
					instrumento eficaz en la consecución								y financiera del Contrato 195 de 2011 suscrito con		
					instrumento eficaz								y financiera del Contrato		
					instrumento eficaz en la consecución								y financiera del Contrato 195 de 2011 suscrito con		
					instrumento eficaz en la consecución de los fines y								y financiera del Contrato 195 de 2011 suscrito con Biositemas Ingenieria Medica		
					instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la								y financiera del Contrato 195 de 2011 suscrito con Biositemas Ingenieria Medica S.A.S., como consecuencia		

AUDITORIA 3.2. EVALUACION A LA	3.5.2. Por falta de controles	Elaborar, documentar,	Manual de	Garantizar que la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.6999999999999	0.7	Se realizó ajuste al	se realizo los ajustes al	Calificación 1,8 -
GUBERNAME CONTRATACION	administrativos algunos contratos	adoptar y socializar el	Contratación	actividad	Administrativa-	Subdirectora Administrativa	.,	5		99955591079014	-,	documento denominado	Manual de Contratción	CERRADA
NTAL CON	tomaron las pólizas con vigencia	Manual de Contratación	elaborado,	contractual se	Contratos					99373838305473		Manual de Contratación del		
ENFOQUE	retroactiva de expedición y de	del Hospital Meissen II	adoptado y	desarrolle con						32763671875		Hospital Meissen II Nivel,		
INTEGRAL	iniciación de vigencia; incumpliendo lo		socializado	sujeción a los						027 0007 1070		E.S.E. de conformidad con		
MODALIDA D	establecido en el Código de Comercio			principios y								las sugerencias realizadas		
REGULAR	artículo s 1047, 1054 y 1057,	permita verificar y		procedimientos								por la Secretaría Distrital de		
VIGENCIA	originando que en caso de que	recopilar datos y		establecidos en la								Salud. Igualmente, se		
												-		
FISCAL 2011	ocurra un siniestro el hospital no	precisiones de carácter		Constitución								presentó a la Junta Directiva		
	tendría quien le responda.	técnico, financiero y		Política, las leyes y								para revisión; en la sesión		
		jurídico que le permitan		demás normas								del próximo 24 de enero se		
		desarrollar		reglamentarias								tomará la decisión de		
		adecuadamente la		vigentes y se								aprobar o no el Manual de		
		intención de contratar.		convierta en un								Contratación. De otra		
				instrumento eficaz								parte, la Oficina Jurídica y la		
				en la consecución								Subdirección Administrativa		
				de los fines y								han elaborado un borrador		
				propósitos de la								del Manual de Supervisión e		
				insitución.								Interventoría con el fin de		
												establecer reglas,		
												lineamientos y		
												responsabilidades que		
												deberán cumplir los		
												supervisores e interventores		
												en su función de verificación		
												y seguimiento en la parte		
												técnica, administrativa y		
												financiera.		
												ilianolora.		
AUDITORIA 3.2. EVALUACION A LA	3.5.3. En el contrato de suministro N	Baborar, documentar.	% de supervisión=	Realizar un	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.6999999999999	0.7	Se realizó ajuste al	Se realizo los ajustes al	Calificación 1,8 -
GUBERNAME CONTRATACION	01 suscrito el 3 enero de 2011 con	adoptar y socializar el	No. de contratos	adecuado y	Administrativa-	Subdirectora Administrativa		5		99955591079014	-,-	documento denominado	Manual de Contratción	CERRADA
NTAL CON	Seguridad privada asesorías y	Manual de Contratación	con informes de	oportuno	Contratos	oubdii cotora / tarii iloi auva		Ü		99373838305473		Manual de Contratación del	ivariati de Contratolori	OLITOIDIT
ENFOQUE	servicios Ltda. ? VIGIASER LTDA,	del Hospital Meissen II	seguimiento / No.	seguimiento y	Contratos					32763671875		Hospital Meissen II Nivel,		
INTEGRAL	cuyo objeto establece que el	Nivel, E.S.E. que	de contratos	evaluación a la						32703071073		E.S.E. de conformidad con		
MODALIDAD	contratista debe prestar servicio de	contenga un capitulo	suscritos * 100	totalidad de los								las sugerencias realizadas		
REGULAR	•	,	SUSCINOS 100	contratos sucritos								por la Secretaría Distrital de		
	seguridad y vigilancia privada en las											•		
VIGENCIA	instalaciones del Hospital Meissen II	obligaciones de los		por parte de los								Salud. Igualmente, se		
FISCAL 2011	nivel ESE de conformidad con la	supervisores e		supervisores para								presentó a la Junta Directiva		
	propuesta presentada, por valor	interventores y la		garantizar el total								para revisión; en la sesión		
	inicial de \$2.552.007.456. y valor tota	· ·		cumplimiento del								del próximo 24 de enero se		
	con adiciones de \$2.609.950.603.	elaboración de los		objeto y las								tomará la decisión de		
		respectivos informes de		obligaciones								aprobar o no el Manual de		
		seguimiento en los		contractuales								Contratación. De otra		
		aspectos técnicos,		pactadas.								parte, la Oficina Jurídica y la		
		administrativos y legales.										Subdirección Administrativa		
						l						han elahorado un horrador		

	3.2. EVALUACION A LA CONTRATACION	3.5.5. En el contrato de suministro No. 073 DE 16/02/2011 suscrito con	Elaborar, documentar, adoptar v socializar el	% de notificación= No. de	Garantizar que la actividad	Subdirección Administrativa-	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.8000000000000 00044408920985	0,8	Se realizó ajuste al documento denominado	Se realizo los ajustes al Manual de Contratción	Calificación 1, CERRADA
AL CON	CONTRATACION	AMAREY NOVA MEDICAL SA por	Manual de Contratación	notificaciones de	contractual se	Contratos	Subuli ectora Aurili listrativa		3		00626161694526		Manual de Contratación del	Maridar de Corti atcion	CLINADA
IFOQUE						Contratos					67236328125		Hospital Meissen II Nivel,		
TEGRAL		valor de \$266.936.600 y cuyo objeto	del Hospital Meissen II	designación de	desarrolle con						67236328125				
		es suministrar al Hospital los	Nivel, E.S.E. que	supervisión / No.	sujeción a los								E.S.E. de conformidad con		
DDALIDAD		medicamentos que se presumen de	contenga un capítulo que	de contratos	principios y								las sugerencias realizadas		
GULAR		óptima calidad indicados en la	permita verificar y	suscritos * 100 %	procedimientos								por la Secretaría Distrital de		
GENCIA		cláusula segunda, entregados a	recopilar datos y	de devolución=	establecidos en la								Salud. Igualmente, se		
CAL 2011		precio fijo durante la vigencia,	precisiones de carácter	elementos	Constitución								presentó a la Junta Directiva		
		adiciones y modificaciones, se	técnico, financiero y	recibidos en	Política, las leyes y								para revisión; en la sesión		
		determinaron las siguientes falencias:		sobreejecución /	demás normas								del próximo 24 de enero se		
		No existe documento de asignación	desarrollar	elementos	reglamentarias								tomará la decisión de		
		de funciones para el supervisor, así	adecuadamente la	devueltos * 100	vigentes y se								aprobar o no el Manual de		
		como tampoco certificación de	intención de contratar, y		convierta en un								Contratación. De otra		
		recibido a satisfacción en las 7	otro capítulo sobre los		instrumento eficaz								parte, la Oficina Jurídica y la		
		entradas a Almacén. Según las 7	deberes y obligaciones		en la consecución								Subdirección Administrativa		
		facturas radicadas e ingresadas a	de los supervisores e		de los fines y								han elaborado un borrador		
		Almacén, el valor total de los	interventores, la		propósitos de la								del Manual de Supervisión e		
		elementos recibidos es de	oficialización de		insitución a traves								Interventoría con el fin de		
		\$284.469.400, lo que representa una	designación y los		de un adecuado y								establecer reglas,		
		sobrejecución de \$11.160.000 por no	informes de seguimiento.		oportuno ejercicio								lineamientos y		
		tener respaldo presupuestal; no se	Realizar evaluación		de supervisión a								responsabilidades que		
		han realizado pagos.	técnica y administrativa a	ı	cada uno de los								deberán cumplir los		
			Contrato de Suministro		contratos								supervisores e interventores		
			No. 073 de 2011 y		suscritos. Realizar								en su función de verificación		
			realizar devolución de los		la devolución del								y seguimiento en la parte		
			elementos que		100% de los								técnica, administrativa y		
			representan		elementos recibidos								financiera. Se han iniciado		
			sobreejecución mediante		como								las evaluaciones jurídicas y		
			nota crédito.		sobreejecución del								administrativas de		
			riota credito.		contrato.								evaluación del Contrato 073		
					contrato.								de 2011, está el informe de		
													almacén.		
													almacen.		
						1	1		1	l	1			I	
IDITORIA	2.2 EVALUACIONIA : ^	2.5.6. En la Ordan de auministra - No	Floherer decuments:	0/ de notificació:	Corontinos que !-	Culadinagaián	Dro. Luz Marina Lánaz Calaman:	Dronico	2012/06/4	2012/12/21	0.00000000000000	0.0	Co realizá aiusta al		Calificani
	3.2. EVALUACION A LA	3.5.6. En la Orden de suministro No.	Elaborar, documentar,	% de notificación=	Garantizar que la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.8000000000000	0,8	Se realizó ajuste al		
BERNA ME	3.2. EVALUACION A LA CONTRATACION	26 de 26/01/2011 suscrita con	adoptar y socializar el	No. de	actividad	Administrativa-	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa	Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985	0,8	documento denominado		Calificación ABIERTA
IBERNAME AL CON		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE	adoptar y socializar el Manual de Contratación	No. de notificaciones de	actividad contractual se			Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del		
IBERNAME AL CON FOQUE		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II	No. de notificaciones de designación de	actividad contractual se desarrolle con	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel,		
IBERNAME AL CON FOQUE 'EGRAL		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que	No. de notificaciones de designación de supervisión / No.	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con		
IBERNAME AL CON FOQUE 'EGRAL DDALIDAD		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas		
IBERNAME AL CON FOQUE 'EGRAL DDALIDAD GULAR		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que	No. de notificaciones de designación de supervisión / No.	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que permita verificar y	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que permita verificar y recopilar datos y	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, ES.E que contenga un capítulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E que contenga un capítulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno dorniciliario por parte del contratista para el programa de atención médica dorniciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se específican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxígeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se específican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y juridico que le permitan desarrollar adecuadamente la	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vígentes y se	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualimente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar on on el Manual de Contratación. De otra		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxígeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se específican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Missen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la parte, la Oficina Jurídica y la		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nevel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capítulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capítulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Missen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR EENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualimente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar on on el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventorá con el fin de		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR EENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fínes y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas,		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR EENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguiriento.	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejercicio	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el interventoría con el fin de estabelecer reglas, ineamientos y		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejercicio de supervisión a	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fín de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y juridico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejercicio de supervisión a cada uno de los foa cada uno de los faces.	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa na elaborado un borrador del Manual de Supervisión e interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguirniento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar on on el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejercicio de supervisión a cada uno de los foa cada uno de los faces.	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación el vertificación el vertificación el vertificación de verificación del munción de verificación del munción de verificación el procionado de la consula de supervisores en su función de verificación el procionado de la consulación de verificación de verificación de verificación de procionado de la consulación de verificación de v		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguirniento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Surnistro 26 de 2011 y solicitar los soportes de	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de estabelecer reglas, ineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita del Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del objeto del posito de ontra del posito del objeto del posito del posito del posito del objeto del posito del positivo del positiv	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación el vertificación el vertificación el vertificación de verificación del munción de verificación del munción de verificación el procionado de la consula de supervisores en su función de verificación el procionado de la consulación de verificación de verificación de verificación de procionado de la consulación de verificación de v		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguirniento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Surnistro 26 de 2011 y solicitar los soportes de	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de estabelecer reglas, ineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte		
BERNAME AL CON FOQUE EGRAL DALIDAD GULAR GENCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita del Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del objeto del posito de ontra del posito del objeto del posito del posito del posito del objeto del posito del positivo del positiv	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fín de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisiones e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y		
		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita del Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del objeto del posito de ontra del posito del objeto del posito del posito del posito del objeto del posito del positivo del positiv	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. Se realizaron		
JBERNAME JAL CON JEOQUE JEGRAL JOALIDAD JEGULAR JEONCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita del Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del objeto del posito de ontra del posito del objeto del posito del posito del posito del objeto del posito del positivo del positiv	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. Se realizaron actividades de evaluacion administrativa y jurídica de la		
JBERNAME JAL CON JEOQUE JEGRAL JOALIDAD JEGULAR JEONCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita del Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del objeto del posito de ontra del posito del objeto del posito del posito del posito del objeto del posito del positivo del positiv	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, ineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y jurídica de la Orden de Suministro No. 26		Calificación ABIERTA
JBERNAME JAL CON JEOQUE JEGRAL JOALIDAD JEGULAR JEONCIA		26 de 26/01/2011 suscrita con GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A CRYOGAS S.A. por valor de \$347.000.000 y cuyo objetos es prestar el servicio de oxigeno domiciliario por parte del contratista para el programa de atención médica domiciliaria en la modalidad de precios unitarios fijos que se especifican por su descripción en la cláusula segunda, se detectaron las siguientes inconsistencias originadas en la deficiente supervisión y control	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nvel, E.S.E. que contenga un capitulo que permita verificar y recopilar datos y precisiones de carácter técnico, financiero y jurídico que le permitan desarrollar adecuadamente la intención de contratar, y otro capitulo sobre los deberes y obligaciones de los supervisores e interventores, la oficialización de designación y los informes de seguimiento. Realizar evaluación técnia, administrativa y legal a la Orden de Suministro 26 de 2011 y solicitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospitar los soportes de cumplimiento del objeto del Ospita de cumplimiento del objeto del Ospital del Porte del Control del objeto del objeto del porte del cumplimiento del objeto del potential para la control del objeto del potential para la control del objeto del objeto del potential para la control del objeto del potential para la control del objeto del potential para la control del potential	No. de notificaciones de designación de supervisión / No. de contratos	actividad contractual se desarrolle con sujeción a los principios y procedimientos establecidos en la Constitución Política, las leyes y demás normas reglamentarias vigentes y se convierta en un instrumento eficaz en la consecución de los fines y propósitos de la insitución a traves de un adecuado y oportuno ejerición de supervisión a cada uno de los contratos	Administrativa-		Propios	2012/06/1	2012/12/31	00044408920985 00626161694526	0,8	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. Se realizaron actividades de evaluacion administrativa y jurídica de la		

AUDITORIA	3.6 EVALUACIONIAL PLAN	3.6.1.1. Por lo anterior, se evidencia	Actualizar el Provecto de	Provecto de	Actualización del	Oficina de Planeación	Dr. Alvaro Tamayo Marín, Profesional	Propios	2012/06/1	2012/12/31	1	1	Se evidenció que el Hospital		Calificación 1,3 –
GUBERNAME		que en la formulación del proyecto	Reposición de	reposición de	Proyecto de	Official de Flancación	Oficina de Planeación	Порюз	5	2012/12/01	•		Meissen II Nivel ESE,		ABIERTA
NTAL CON	BALANCE SOCIAL		Infraestructura del				Official de Fiarleación		3				mediante oficio GER-2888 del		ADILITIA
	BALANCE SOCIAL	inicial se presentaron		infraestructura del											
ENFOQUE		inconsistencias, tanto en el cálculo	Hospital Meissen II Nivel,		Infraestructura del								3 de diciembre de 2012,		
INTEGRAL		de la demanda como en sus costos;	E.S.E. y dotación de la	dotación de la	Hospital Meissen y								actualiza ante la Dirección de		
MODALIDAD		lo cual se ve reflejado en el	nueva infraestructura	nueva	dotación de la								Planeación y Sistemas de la		
REGULAR		sobrecupo actual de sus servicios y	año 2012.	infraestructura al	nueva								Secretaria Distrital de Salud,		
VIGENCIA		motivó que la torre que se tenía		100%	infraestructura año								el proyecto REPOSICION DE		
FISCAL 2011		prevista para el área administrativa			2012								LA INFRAESTRUCTURA DEL		
		fuera destinada para ampliar los											HOSPITAL MEISSEN		
													(ASISTENCIAL Y		
		servicios asistenciales; de igual													
		forma, se presentó un mayor valor en											ADMINISTRATIVA) Y		
		la ejecución del proyecto,											DOTACION DE LA NUEVA		
		incumpliendo lo establecido en el											INFRA ESTRUCTURA, con la		
		articulo 2 literales f y h de la Ley 87											documentación requerida y		
		de 1993.											las fichas estadísticas		
													básicas de inversión (EBI),		
													entre otros.		
													Por esta razón, se procedío		
													a solicitarle al Hospital		
													Meissen II Nivel ESE,		
		1	1		I	I		I	l				mediante oficio si había		
		1	1		I	I		I	l				obtenido respuesta por parte	Toniondo on auceta au!	
		1	1		I	I		I	l				de la SDS, sobre la	Teniendo en cuenta que el]
		1	1		I	I		I	l				actualización del Proyecto	Hospital Meissen II Nivel ESE,]
		1	1		I	I		I	l				"REPOSICION DE LA	realizó la actualización del]
								I						proyecto y la ficha EBI el 4 de	
								I					INFRAESTRUCTURA DEL	diciembre de 2012, dentro del	
													HOSPITAL MEISSEN	termino establecido, pero	
													(ASISTENCIAL Y	debe realizar modificaciones y	
													ADMINISTRATIVA) Y	actualizaciones para	
													DOTACION DE LA NUEVA		
													INFRAESTRUCTURA"	presentarlo nuevamente ante	
														la SDS, se deja esta actividad	
													enviado el 4 de diciembre de	en el 70%, en ejecución y	
													2012, con radicado número	cumplimiento parcial de la	
													186550. a lo que el Hospital	acción que corresponde a un	
													186550. a lo que el Hospital respondío:	acción que corresponde a un	
ALIDITODIA	2.7 EVALUACION DE LA	2.7.1. E Hoopitel eleberá un	Day actricte augrelimiente	0/ de ausonlimiento	Corontinos el	Cubdirocción	Dro Luz Marino Lánez Colomanos	Dranica	***************************************	20/06/2012	4		respondío:	puntaje de 1,40.	Colificación 1 9
AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.1. 日 Hospital elaboró un	Dar estricto cumplimiento			Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	########	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento	puntaje de 1,40. Se verifico la información	Calificación 1,8 –
GUBERNA ME	3.7. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	Cronograma de Mantenimiento	al Plan de Mantenimiento	plan de	cumplimiento del	Administrativa-	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa	Propios	########	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento realizado a las acciones	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad;	Calificación 1,8 – CERRA DA
GUBERNAME NTAL CON		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia	plan de mantenimiento	cumplimiento del plan de			Propios	########	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE		Cronograma de Mantenimiento	al Plan de Mantenimiento	plan de	cumplimiento del	Administrativa-		Propios	########	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento realizado a las acciones	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad;	
GUBERNAME NTAL CON		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia	plan de mantenimiento hospitalario= No.	cumplimiento del plan de	Administrativa-		Propios	**********	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas,	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del	Administrativa-		Propios	**********	30/06/2012	1	1	respondío: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No.	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de	Administrativa-		Propios	***********	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P,	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No.	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encurtan unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	########	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012,	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TL CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACION DE	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM- BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO,	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012,	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TL CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACION DE	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código A DM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución,	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICACION DE FUNCIONAMIENTO,	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO PREVENTIVO, I:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado.	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICA CION DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO PREV ENTIVO, I: INSTALA CION, TE:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN,TE: TRANSLADO EXTERNO, TI:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN, TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: TRANSLADO INTERNO, CI:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	unununu	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados mantenimientos programados	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN, TE: TRANSLADO EXTERNO, T: TRANSLADO INTERNO, C: VERIFICACIÓN DE	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja se encuentra anexo a la hoja se encuentra anexo a la hoja	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN,TE: TRANSLADO EXTERNO, C: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: CALIBRACIÓN INTERNA, CE: CALIBRACIÓN INTERNA, CE:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	######################################	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados mantenimientos programados	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentran unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, Ry hacen alusión al significado, VF: VERIFICA-CIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACION,TE: TRANSLADO EXTERNO, TI: TRANSLADO INTERNO, CI: VERIFICA-CIÓN DE CALIBRA CIÓN INTERNA, CE: VERIFICA-CIÓN DE CALIBRA CIÓN INTERNA, CE: VERIFICA-CIÓN DE	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja se encuentra anexo a la hoja se encuentra anexo a la hoja	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN,TE: TRANSLADO EXTERNO, C: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: CALIBRACIÓN INTERNA, CE: CALIBRACIÓN INTERNA, CE:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO, PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN, TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN EXTERNA, R:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas en las fechas programadas	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, PMANTENIMIENTO, PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN, TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN DE CALIBRACIÓN EXTERNA, R:	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de mantenimiento realizará auditorias trimestrales para	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas en promotivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de mantenimiento realizará auditorias trimestrales para verificar la ejecución del plan	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de mantenimiento realizará auditorias trimestrales para verificar la ejecución del plan de mantenimiento establecido de de de mantenimiento establecido de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas en promotivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de mantenimiento realizará auditorias trimestrales para verificar la ejecución del plan	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		Cronograma de Mantenimiento Hospitalario con el código ADM-BIO versión 2 de fecha 12 de mayo de 2011, después de realizar varias verificaciones se observa que todas las copias son ilegibles, se establecen letras como convenciones, ejemplo VF y P y no se registra su significado o interpretación, el cronograma no cumple con el requisito de ser semaforizado, acorde a lo contenido en el Plan de Mejoramiento para la	al Plan de Mantenimiento Hospitalario vigencia fiscal 2012 y a su cronograma de ejecución semaforizandolo y registrando el signifiado de las convenciones	plan de mantenimiento hospitalario= No. de actividades ejecutadas / No. de actividades	cumplimiento del plan de mantenimiento hospitalario y del cronograma de mantenimiento	Administrativa-		Propios	***************************************	30/06/2012	1	1	respondio: A través del seguimiento realizado a las acciones correctivas programadas, según lo aportado por la coordinación de mantenimiento, se pudo establecer que existe un cronograma de mantenimiento hospitalario para la vigencia de 2012, con su respectivo cronograma de ejecución, sus convenciones y su respectivo significado. Aclarando que cada informe de ejecución de los mantenimientos programados se encuentra anexo a la hoja de vida de cada equipo, y cuando no son ejecutados en las fechas programadas es por motivos ajenos a la disponibilidad del personal de la coordinación. De otra parte la coordinación de mantenimiento realizará auditorias trimestrales para verificar la ejecución del plan de mantenimiento establecido de de de mantenimiento establecido de	puntaje de 1,40. Se verifico la información enviada por la Entidad; cronogramas plan de mantenimiento hospitalario de acuerdo al formato Código: FADM-BIO-026, en el que se encuentra unas letras VF, P, TE, TI, CI, CE, R y hacen alusión al significado, VF: VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO, P.MANTENIMIENTO PREVENTIVO, I: INSTALACIÓN.TE: TRANSLADO EXTERNO, CI: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN INTERNA, CE: VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN INTERNA, R: REVISIÓN NO PROGRAMADA	

				_											
AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.2. Las Sedes de Nutrición,	Gestionar y obtener el	Registros de		Subdirección	Dra. Elsa Graciela Martínez, Subdirectora	Propios	########	31/12/2012	1	1	Se evidencia oficio GHM-	aportada por la Entidad e	Calificación 1,5 -
GUBERNA ME	GESTION AMBIENTAL			Vertimiento=	de vertimientos de	Científica-Oficina de	Científica						1665, de fecha 27 de agosto	oficio C-SERGEN-037 fecha	ABIERTA
NTAL CON		registro de vertimientos ante la	de la sede de Laboratorio	Documento de	la sedes	S.A.M.A.							de 2012, en donde solicita la	10 sep 2012, radicado No 273	3
ENFOQUE			Clínico y Farmacia ante la	Registro de	Laboratorio Clínico								Gerencia a la secretaría	2. Oficio del hospital a la	a
INTEGRAL		(SDA) según los siguientes	Secretaría Distrital de	Vertimiento de las	y Farmacia.								Distrital de Ambiente informe	Secretaria Distrital de	е
MODALIDAD		consecutivos Nos: 01472, 01476 y	Ambiente.	sedes de									respecto a la solicitud de	Ambiente del 27 agosto de	е
REGULAR		01477 de septiembre 23 de 2011,		Laboratorio Clínico	'								registro de vertimientos de la	2012	
VIGENCIA		respectivamente. Con relación a la		y Farmacia.									sede del Laboratorio clínico.	3. Oficio agosto 31 de 2012	2
FISCAL 2011		sede de Laboratorio y Farmacia, esta											También se observa oficio	comunica que la Secretaria	a
		no cuenta con el correspondiente											de fecha 31 de agosto de	Distrital de Ambiente ""	"
		registro, a pesar de que el Hospital lo											2012, con radicado de SDA	"ACEPTÓ REGISTRAR	
		gestionó ante esta Secretaria. Con lo											2012EE066026 en donde	FORMALMENTE ANTE DICHA	A
		anterior no se garantiza que los vertimientos cumplan con lo											manifiesta que una vez realizada la información	SECRETARIA, EL	L
		establecido en los artículos 5, 6, 8, 9,											presentada, la Subdirección	VERTIMIENTO DE LA SEDE DE	
		10, 13, al 16, 18, 19, 22 al 24 y 28 del											de Control Ambiental al	LABORATORIO DEL	
		Decreto 3957 de 2009 de SDA "Por la											Sector Público estableció la	HOSPITAL DE MEISSEN ESE	
		cual se establece la norma técnica,											viabilidad técnica para	(Radicado ante la SDA con e No 2011FR57969 DE	
		para el control y manejo de los											aceptar el registro de	No 2011ER57969 DE 20/05/2011; es decir, a partir	
		vertimientos realizados a la red de											vertimientos No. 0078 de 25	20/05/2011; es decir, a partir del 30/08/2012 va el Hospita	
		alcantarillado público en el Distrito											de mayo de 2012.	cuenta con REGISTRO	
		Capital" con lo cual se establece un											?Laboratorio Clínico y	FORMAL de sus cuatro	
		presunto hallazgo administrativo.											farmacia? Predio identificado	vertientes . En la actualidad no	
1													con nomenclatura urbana	se encuentra permiso de	
													Carrera 18 Bis No. 60 G sur-	vertimientos para Laboratorio	
													20. Cerrado mediante acta	Clinico	
													de 24 de agosto de 2012.	Oficio de la Secretaria de	e
														Medio ambiente dirigido a	al
														hospital de Meissen fecha 25-	
														05-2012 con No de	
														Radicación 2012EE066026	
														proc# 236140, en donde	
														comunica que han sido	
														registrados formalmente ante	е
														la Secretaría Distrital de	е
														Ambiente, Consecutivo No	
AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.3. De las cinco actividades que	Elaborar, documentar,	% de certificación	Garantizar la	Subdirección	Dra. Elsa Graciela Martínez, Subdirectora	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.599999999999	0,6	Se realizó ajuste al	Mediante acuerdo No 02 del	CALIFICACIÓN
GUBERNAME	3.7. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	conforman el Programa de Criterios	adoptar y socializar el	% de certificación ambiental= No. de	adquisicion de	Científica-Oficina de	Dra. Elsa Graciela Martínez, Subdirectora Científica	Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507	0,6	documento denominado	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el	el CALIFICACIÓN 1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de	adoptar y socializar el Manual de Contratación	ambiental= No. de proveedores con				Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del	 Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del 	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II	ambiental= No. de proveedores con certificación	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel,	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E.	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. Acuerdo No 02 y	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes tres al no incluir dentro de la solicitud	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 %	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013,	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento=	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel ES.E Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación,	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, ES.E que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la sollicitud de	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes tres al no lincluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia,	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen Il Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoria	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos realizados a los	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. (gualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumplió las restantes tres al no lincluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia,	adoptar y socializar cil Manual de Contratacion del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos realizados a los equipos que	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen Il Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de Supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos realizados a los equipos que generan ruido /	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de	Mediante acuerdo No 02 del 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión el Interventoria 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos realizados a los equipos que generan ruido / No. de equipos	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Jualamente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel ES.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoria 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Ontratación 4. Oficio Junto Ordinaria	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el hospital. Realizar el	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos realizados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido / No. de equipos	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión del aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoria. 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Oficio Junta Ordinaria realizada el dia 24 de enero	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido,	ambiental= No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimiento= No. de mantenimientos realizados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido / No. de equipos	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador	Mediante acuerdo No 02 del marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoria. 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Oficio Junta Ordinaria realizada el dia 24 de enero	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen Il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión e	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas,	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el interventoria con el fin de establecer regias, lineamientos y	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivol, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el interventor a con el Ini de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1 5	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores el interventores.	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de contormidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador el Hanual de Supervisión e Interventoría con el fin de establecer reglas, ineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación de verificación de verificación de reglas con su función de verificación de	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva avara revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventor a con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Juridica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores un función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen il Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventorias con supervisores e interventorias nu función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han iniciado las acciones	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva avar a revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguiriento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han iniciado las acciones administrativas de	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaría Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoría con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han iniciado las acciones administrativas de levantamiento de inventario	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0.6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomará la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de establecer regias, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han iniciado las acciones administrativas de levantamiento de inventario de equipos que generen ruido, el estudio de medición el verificación y el respectivo cronograma	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		conforman el Programa de Criterios Ambientales para la Compra de Insumos el Hospital cumplió plenamente con una, parcialmente con otra e incumpiló las restantes tres al no Incluir dentro de la solicitud de cotizaciones el aporte de los criterios ambientales que manejaran los proponentes y en consecuencia, incumplieron los numerales 3 y 4 del	adoptar y socializar el Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. que contenga referencia en la etapa precontractual, en los estudios y requisitos previos, la solicitud de certificación de productos amigables con el medio ambiente a los proveedores que pretendar contratar con el hospital. Realizar el inventario de los equipos que generan ruido, estudio de medición del mismo y su respectivo especial de la contracta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el presenta presenta el presenta el pre	ambientale No. de proveedores con certificación ambiental / No. de contratos suscritos x 100 % de mantenimientos Posados a los equipos que generan ruido / No. de equipos que generan ruido on el Hospital x	adquisicion de productos, bienes e insumos amigables con el medio ambiente. Mejorar las condiciones de	Científica-Oficina de		Propios	2012/06/1	2012/12/31	99977795539507 49686919152736	0,6	documento denominado Manual de Contratación del Hospital Meissen II Nivel, E.S.E. de conformidad con las sugerencias realizadas por la Secretaria Distrital de Salud. Igualmente, se presentó a la Junta Directiva para revisión; en la sesión del próximo 24 de enero se tomar á la decisión de aprobar o no el Manual de Contratación. De otra parte, la Oficina Jurídica y la Subdirección Administrativa han elaborado un borrador del Manual de Supervisión el Interventoria con el fin de establecer reglas, lineamientos y responsabilidades que deberán cumplir los supervisores e interventores en su función de verificación y seguimiento en la parte técnica, administrativa y financiera. No se han iniciado las acciones administrativa de levantamiento de inventario de equipos que generen ruido, el estudio de medición	Mediante acuerdo No 02 dei 6 marzo de 2013 aprobó el Manual de Contratación del Hospital de Meissen II Nivel E.S.E. 2. Acuerdo No 02 y Resolución No 058 de 2013, Manual de Contratación, Manual de supervisión e Interventoría 3. Ajustes realizados según Secretaria de Salud al Manual de Contratación 4. Ofticio Junta Ordinaria realizada el día 24 de enero de 2013, aprobación manual os contratación	1,7 – CERRADA

AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.4. La Contraloría mediante oficio	Ejecutar un proceso	1. % oportunidad	Remitir las	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/12/31	0.5	0,5	A través del seguimiento	La subdirección	CALIFICACIÓN
GUBERNAME	GESTION AMBIENTAL	100000-2724-08 de 11/11/2011,	de verificación y	en la entrega para	facturas de	Administrativa-	Subdirectora Administrativa		5			-,-	realizado a las acciones	administrativa requerirá	2,0 - CERRADA
NTAL CON		solicitó información sobre el valor	supervisión para	pago de las	servicios públicos	Mantenimiento			_				correctivas programadas,	nuevamente a Codensa la	_,,
ENFOQUE		pagado por contribución e intereses	asegurar que las	facturas de	con mínimo tres	Wall to the latest to							se pudo establecer lo	reclasificación de los predios	
INTEGRAL		de mora en las facturas de Energía	facturas de energía una	servicios de	días de								siguiente: 1. La	con oficio R: 4966 de fecha	
MODALIDAD		para el período junio 2007 a agosto	vez sean radicadas por	públicos= Fecha	anticipación para								coordinación de	06/02/2013 en el Hospital de	
REGULAR		2011. Posteriormente el equipo	parte de la Subdirección	oportuna de pago	pago. 2. Solicitar								mantenimiento presenta	Meissen, con numero de	
VIGENCIA		auditor solicitó esta misma	Administrativa a la	días de radicado	en un 100% la								cuadro consolidado de	Radicación en sello Codensa	
FISCAL 2011		información pero para el período	Oficina Financiera, sean	del pago.	nueva clasificación								facturas de energía de la	01203291 de 06 FEB de 2013	
I BOAL 2011		septiembre ? diciembre de 2011.	pagadas dentro de las	2. % de	de los inmuebles.								vigencia de 2012	en el cual relacionan catorce	
		septiembre ? diciembre de 2011.		solicitudes de	de los irindebles.								presentadas al		
			fechas estipuladas para											números de inmuebles que el	
			así evitar intereses de	clasificación=									Departamento financiero	hospital tomo en calidad de	
			mora por vencimiento de	Número de									para el respectivo pago en	arrendamiento. Para que se	
			las facturas 2. Solicitar	solicitudes de									las fechas establecidas y	exonere del cobro de	
			nuevamente a Condensa	clasificación									oficio de fecha 11 de	contribución a la Resolución	
			la clasificación de los	/número total de									Febrero de 2013, en donde	No 079/1997ya que las	
			inmuebles que tienen	muebles por									solicita a financiera el	entidades de salud se	
			establecidos el uso	clasificar *100									soporte de pago de dichas	encuentran excentas de pago	
			comercial y residencial										facturas. 2. La	de acuerdo al Acuerdo 17 de	
			para clasificarlos en uso										coordinación de	1997.	
			oficial aportando los										Mantenimiento ha venido	Correos electrónicos	
			documentos, requisitos y										solicitando a la empresa de	enviados por el hospital a	
			surtiendo el										Codensa desde el 2012, a	CODENSA con fecha 12 de	
			procedimiento señalado										través de correos	noviembre de 2012, 22	
			por Codensa. De										electrónicos la clasificación	octubre de 2012, 19 octubre	
			acuerdo a la solicitud y										de inmuebles que el hospital	de 2012, 18 octubre de 2012,	
			la repuesta de Condensa										tomo en calidad de	13 julio 2012, 4 junio 2012	
			se realizará la										arrendamiento para la	3. Cuadro de Radicación	
			reclasificación de los										prestación de servicios, sin	facturación servicios en	
			inmuebles de uso										que a la fecha se haya	Subdirección Administrativa	
			comercial y residencial a										obtenido respuesta alguna	año 2012	
			oficial según sea el caso.										por parte de dicho ente, el		
													último oficio de solicitud a		
													CODENSA fue el SAHM-155 -		
													13 de fecha Febrero 5 de		
													2013.		
AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.5. En seguimiento a Plan de	Realizar seguimiento	% de reporte=	Reportar la totalidad	Subdirección	Dra. Elsa Graciela Martínez, Subdirectora	Propios	2012/06/1	2012/12/31	1	1	La Farmacia continua		Calificación 1,8 -
GUBERNAME	GESTION AMBIENTAL	Mejoramiento vigente, se practicó		número de	de medicamentos	Científica-Farmacia	Científica	Порюз	5	2012/12/01	l'	•	realizando acciones de		CERRADA
NTAL CON	OLO HOLV AWARENTALE	visita a la Farmacia del Hospital, para	vencimiento de	medicamentos	próximos a vencer	Olertanea i arriaela	Germina		J				verificación y control		CERTOR
ENFOQUE		verificar la no existencia de faltantes	medicamentos y	proximos a	para su cambio.								orientadas a minimizar el		
INTEGRAL		y sobrantes de medicamentos. Con	dispositivos médicos y		Garantizar el								riesgo de vencimiento de		
MODALIDAD			reportar al Almacén	de medicamentos	adecuado manejo			I		ĺ	1		medicamentos a través de		
REGULAR		·		reportados * 100	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					ĺ	1				
		se visitó el depósito de documentos	General los		del inventario de			I		ĺ	1		los reportes por parte de los		
VIGENCIA FISCAL 2011		destinado a la farmacia en la cual se	medicamentos próximos	% de selectivas=	medicamentos.					ĺ	1		regentes a la Coordinadora		
FISCAL 2011			a vencer para que se	número de				I		ĺ	1		de Farmacia, con el fin de		
		donde se encontró que, entre otros	realice el proceso de	selectivas						ĺ	1		que sean reportados al área		
1		medicamentos, del Metroprolol 850 ml,		realizadas /				I		ĺ	1		de Almacén y a su vez se		
		había 17 unidades vencidas y de la	proveedores. Realizar	número de						ĺ	1		pueda realizar gestión con		
1		colostomía Barrera 57 se	mensualmente pruebas	selectivas				I		ĺ	1		los diferentes proveedores	2. Acuerdo No 02 v	,j
1		encontraron 8 unidades vencidas, en	selectivas al inventario	programadas *				I		ĺ	1		de medicamentos y/o		<u> </u>
1		consecuencia, se solicitó el listado de	de la farmacia	100				I		ĺ	1		insumos. De otra parte, se	Resolución No 058 de 2013	
1		la totalidad de estos productos						I		ĺ	1		continúa con el ejercicio	Manual de Contratación	,
		valorizados.								ĺ	1		periódico de pruebas	Manual de supervisión e	
													selectivas de inventario o	Interventoría	

AUDITORIA	3.8. EVALUACION A LAS	3.8.1. Por otra parte la entidad	Implementar lista de	% porcentaje de	Garantizar el	Oficina de Sistemas	Dra. Diana Carolina González, Jefe Oficina	Propine	2012/06/1	2012/12/31	[1	1	Se evidencia oficio con		Calificación 1,7-
	ACCIONES CIUDADANAS	cuenta con procedimiento para	chequeo para la	cumplimiento=	cumplimiento del	de Información y	de Sistemas de Información y Garantía de	Порюз	E 2012/00/1	2012/12/31	'		número de referencia 1719-		CERRADA
NTAL CON	ACCIONES CIODADANAS		1 ' '		procedimiento de	Garantía de la Calidad			5				12 de la Subdirección		CERNADA
		asignación de citas, con fecha de	evaluación y seguimiento	número de		Garantia de la Calidad	la Calidad								
ENFOQUE			de la fila prioritaria	criterios validados	asignación de citas								científica, (Anexo 1), el cual		
INTEGRAL		establece el manejo de filas	durante todo el horario de		en el aspecto de								menciona que se anexa plan		
MODALIDAD		preferenciales y asignación de citas		seguimientos * 100	filas preferenciales								de mejoramiento radicado en		
REGULAR		a través de línea telefónica,	garantizar el cumplimiento	D .	e implementacion								la oficina de control interno		
VIGENCIA		actividades que no son desarrolladas	del procedimiento de		del sistema								desde el 30707/2012, el cual		
FISCAL 2011		en su totalidad, toda vez que en	asignación de citas.		telefónico para								corresponde a la referencia		
		diferentes oportunidades se pudo	Implementar el Call Center	r	asignación de citas								1336 de 12, (Anexo 2), en		
		evidenciar que las filas	Distrital una vez recibido										donde se generó una lista de		
		preferenciales no son constantes y	el nuevo Sistema de										chequeo en el cual se		
		la asignación de citas telefónicas son											verificaba la ejecución de la		
		de difícil acceso por los largos											fila prioritaria, y se encuentra	,	
		tiempos de espera en que el usuario											la tabulación de la misma	1	
		debe incurrir para que la llamada sea											para la verificación del		
		atendida. Lo que genera un riesgo											cumplimiento. El segundo		
		para la entidad en la posibilidad de no											hallazgo está mal redactado,		
		brindar una atención oportuna a los											se debe reformular, ya que		
		usuarios, trasgrediendo lo											no es pertinencia del Hospital		
		contemplado en el manual de											Meissen implementar el Call		
		procesos y procedimientos de la											Center Distrital sino de la		
		entidad aprobado mediante y											Secretaría Distrital de Salud.		
		Acuerdo No 18 de 24 julio de 2006.											Cerrado mediante acta del 24	3. Ajustes realizados según	
													de agosto de 2012	Secretaria de Salud al Manual	
														de Contratación	
AUDITORIA	3.8. EVALUACION A LA	3.10.1. En el Formato CB-0117	Para las cuentas	No. Total de	100	Oficina Financiera-	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	La evaluación del	de Contratación	Calificación 0-
	3.8. EVALUACION A LA RENDICION DE CUENTA	3.10.1. En el Formato CB-0117 información de cartera por deudor y	Para las cuentas Avances y anticipos,	No. Total de cuentas	100	Oficina Financiera- Contabilidad	Dr. Carlos Julio Torres Rodríguez, Jefe Oficina Financiera	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	La evaluación del cumplimiento de la acción	de Contratación	Calificación 0- ABIERTA
		información de cartera por deudor y	Avances y anticipos,		100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0		de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre	Avances y anticipos, Recursos entregados en	cuentas desagregadas/	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de	cuentas desagregadas/	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital:	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2.Para el segundo	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2.Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo web SM/COF. Por lo expresado en el	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SINICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregacion	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SN/COF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SINICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregacion	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1 5	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SN/COF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se solicitara concepto ante	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo web SINICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se solicitara concepto ante la Contrabira Distrital ya que esta cuenta presenta	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregacion de Particulares se solicitara concepto ante la Contraloria Distrital ya que esta cuenta presenta unos registros de por	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo web SINICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones correctivas en el	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se solicitara concepto ante la Contraloria Distrital ya que esta cuenta presenta unos registros de por pagares los cuales se	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones correctivas en el diligenciamiento del Formato	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administracion, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregacion de Particulares se solicitara concepto ante la Contraloria Distrital ya que esta cuenta presenta unos registros de por	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones correctivas en el diligenciamiento del Formato CB-0117 durante la	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se solicitara concepto ante la Contraloria Distrital ya que esta cuenta presenta unos registros de por pagares los cuales se	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, "Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo web SINICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones correctivas en el diligenciamiento del Formato CB-0117 durante la presentación de la cuenta	de Contratación	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		información de cartera por deudor y edades, con corte a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$54.405.732.000, se incluyó la siguiente información que no corresponde a cartera del Hospital: Avances y anticipos entregados por valor de \$4.501.588.000, Recursos entregados en administración que ascienden a \$365.599.000 y Otros deudores \$1.460.357.000, Provisión	Avances y anticipos, Recursos entregados en administración, Otros deudores y Provision de Cartera para la vigencia del segundo trimestre de 2.012 no se incluiran en el Formato CB-0117 2. Para el segundo trimestre de 2.012 se desagragaran las cuentas Otras IPS y Otras Deusores. 3. En e caso de desagregación de Particulares se solicitara concepto ante la Contraloria Distrital ya que esta cuenta presenta unos registros de por pagares los cuales se	cuentas desagregadas/ Total de cuentas	100		<u> </u>	Propios	2012/06/1	2013/06/30	0	0	cumplimiento de la acción correctiva se podrá determinar al final de la vigencia, cuando se reporte el Formato CB-0117, " Información de Cartera por Deudor y por Edades" en la cuenta anual presentada ante la Contraloría de Bogotá, D.C. a través del apicativo w eb SIVICOF. Por lo expresado en el seguimiento, no se puede determinar algún grado de avance en la implementación del a acción correctiva propuesta. Se implementaran las acciones correctivas en el diligenciamiento del Formato CB-0117 durante la	de Contratación Oficio Junta Ordinaria realizada	

AUDITORIA 3.4. EVALUACION AL	3.4.1. Los ingresos totales	* Realizar acuerdos de	Porcentaje de	Cumplir el 80% la	Oficina Financiera -	Dr. Carlos Julio Torres, Jefe Oficina	Propios	2012/06/1	2012/08/16	14	1	La Oficina de Cartera		Calificación 1.7-
GUBERNAME PRESUPUESTO	ascendieron a \$93.739.812.871,	pago	ejecución =	programación del	Oficina de Cartera	Financiera - Dr. Ricardo Castro Almeida,	Topios	5	2012/00/10	'	'	continua permanentemente		CERRADA
NTAL CON	incluidos \$17.718.946.200 que le	*Solicitar la intervencion	Recaudo realizado		Officina de Cartera	Jefe Oficina de Cartera		3				realizando las actividades		CLIVADA
ENFOQUE	adicionó el Fondo Financiero Distrital	de la Super Salud para	/ recaudo	recaudo		Sere Oricina de Cartera						propias de recaudo de		
INTEGRAL	de Salud ?FFDS- para la atención a	se realice proceso	programado X 100									cartera; de otra parte,		
MODALIDAD	vinculados, \$1.938.644.480 en	jurídico	programado x 100									continua realizando		
REGULAR	cuentas por cobrar, más	*Reportar a los diferentes										acuerdos de pago con los		
VIGENCIA														
FISCAL 2010	\$200.000.000 de otros convenios; sin embargo, la vigencia terminó con un											diferentes pagadores; oficia a la Superintendencia		
FISCAL 2010	déficit de \$23.232 .022.186, sin que	quien esta asigne para										Nacional de Salud para		
	se adoptaran medidas suficientes	cobro jurídico										solicitar su intervención:		
	para reducir los gastos o aumentar	CODIO Juridico										oficia a los entes de control		
	los ingresos en rubros cuya											para solicitar su intervención		
	,											y agilizar el cobro, entre		
	ejecución fue muy baja, como fueron											otras actividades, con el		
	entre otros los de la venta de													
	servicios régimen subsidiado no											propósito de incrementar los		
	capitado que de \$15.523.848.777, tan											recaudos por recuperación		
	solo se recaudaron \$5.385.044.198,											de cartera. Se estableció		
	otros pagadores por venta de											en el seguimiento realizado el		
	servicios que de un presupuesto											pasado 12 de agosto de		
	definitivo de \$7.348.613.566											2011, el cumplimiento del		
	únicamente se recaudo											100% en la implementación		
	\$3.440.050.776 y cuentas por cobrar											de las acciones correctivas.		
	régimen subsidiado de											Se soporta la continuidad de		
	\$10.109.744.050 se recaudo											las acciones de mejora		
	00 700 440 054													
	\$6.786.419.351.											propuestas.	l a afiaina da aastava saaliss	
ALIDTORIA DE DIALLIA CIONIDELA		1. Figuritar un process	4 0/ de feetures	Firelines at 4 000/ da	Culturanión	Dro. Lun Marina Lánas Calamana	Dranica	2042/00/4	2042/00/46	4	4		La oficina de cartera realiza	Colificación 4.2
AUDITORIA 3.5. EVALUACION DE LA	3.5.3. La interventoría del Hospital	Ejecutar un proceso	1. % de facturas	Evaluar el 100% de		Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/08/16	1	1	El Consorcio Interventoría	Este proceso contractual	Calificación 1,3-
GUBERNAME CONTRATACION	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no	de verificación y	evaluadas =	las facturas	Administrativa - Area	Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa	Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	1	1	☐ Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la		Calificación 1,3- ABIERTA
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y	de verificación y supervision, mediante	evaluadas = número de	las facturas generadas por	Administrativa - Area de Mantenimiento -		Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	1	1	El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguirriento y verificación en los cortes de obra y	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por	evaluadas = número de facturas con el	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital		Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	1	1	El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los	evaluadas = número de facturas con el proceso de	las facturas generadas por	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1	1	El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los tems pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI,	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguirriento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los ítems pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria,	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria,	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		E Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Cludad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación antes de la generación	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañia del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		E Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Cludad Bolivar, verificación y supervisión de accuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los tems pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al parimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoria Bl Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoria del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguirriento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		El Consorcio Interventoría Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañia del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolívar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obora fueron presentadas por el	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 FSI y 3000 FSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el articulo 2º. Literales a. a la h. de	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Cludad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del hterventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el artículo 2º Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el articulo 2º Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTCGP	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Cludad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 FSI y 3000 FSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el artículo 2º. Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTGGP 1000:2004; MECI 1000-2005	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el articulo 2º Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTCSP 1000:2004. MECI 1000-2005 Subsistema control estratégico	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del hierventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el artículo 2º. Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTOGP 1000:2004; MECI 1000-2005 Subsistema control estratégico numeral 1, componente	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos dicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 FSI y 3000 FSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoria, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del Interventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el artículo 2º. Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTCGP 1000:2004; MECI 1000-2005 Subsistema control estratégico numeral 1, componente administración del riesgo 1.2,	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	
GUBERNAME CONTRATACION INTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA	3.5.3. La interventoría del Hospital Meissen II Nivel de atención ESE no realizó un adecuado seguimiento y verificación en los cortes de obra y liquidación en cuanto a los costos adicionales de los items pagados en el concreto de 4.000 PSI y 3000 PSI, resanes de pañete, ajustes de diseños e interventoría, encontrándose fallas por parte del supervisor del Hospital Meissen y del hierventor, ocasionándose un alto riesgo al patrimonio del Hospital y del Distrito, por cancelación de mayores valores, contraviniendo lo establecido en el artículo 2º. Literales a. a la h. de la Ley 87 de 1993, numeral 7.4.1 del Titulo 7.4 de la Norma NTOGP 1000:2004; MECI 1000-2005 Subsistema control estratégico numeral 1, componente	de verificación y supervision, mediante una mesa de trabajo, por parte de los representantes de la interventoria, Obra, y Supervisores del contrato de interventoria, antes de la generación de la factura para que la factura sea elaborada acorde con lo establecido en el contrato.	evaluadas = número de facturas con el proceso de verificacion / total de facturas	las facturas generadas por parte de la Obra e	Administrativa - Area de Mantenimiento - Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar - Consorcio Interventoría Hospital		Propios	2012/06/1	2012/08/16	1		B Consorcio Interventoria Hospital Meissen y la supervisión de dicho contrato realizan en compañía del Consorcio Hospital Meissen Ciudad Bolivar, verificación y supervisión de acuerdo a lo establecido en Acta de Comité de Octubre 19 de 2011, mediante una mesa de trabajo la revisión a las cuentas de cobro que por avance de obra fueron presentadas por el Consorcio Constructor a la lnterventorá y al Hospital	Este proceso contractual	

AUDITORIA 3.5. EVALUACION DE LA	3.5.4. En visita fiscal realizada a la	Elaborar una lista de	% de	Subsanar el 100%	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.2999999999999	0.3	Se presenta un informe por	Se realizaron liquidaciones	CERRADA
GUBERNAME CONTRATACION	obra se pudo establecer el mal	chequeo de todas las	observaciones	de observaciones		Subdirectora Administrativa	Порюз	E 2012/00/1	2012/00/10	99988897769753	0,5	parte del Arg. CARLOS	parciles por cantidades de	CLIVADA
NTAL CON		observaciones y	subsanadas =	de observaciones	de Mantenimiento -	Subuliectora Auriliistrativa		5		74843459576368		HERNANDO CALDAS	obra para su liquidación	
ENFOQUE			observaciones		Consorcio Hospital					3319091796875		GONZALEZ, asesor para el	obra para su ilquidacion	i
	Hospital tales como terraza	suscribir actas de								3319091790075		· ·		
INTEGRAL	impermeabilizada con manto y foil de		subsanadas / total		Meissen Ciudad							recibo y liquidación del		
MODALIDAD	aluminio, barras metálicas para colgar	· ·	de observaciones.		Bolivar - Consorcio							contrato de obra del hospital		i
REGULAR	andamios para la realización de	interventoria y el			Interventoría Hospital							Meissen II Nivel de fecha		i
VIGENCIA	mantenimientos del Hospital, fisuras	supervisor del Contrato,			Meissen							enero 30 de 2013, en el cual		i
FISCAL 2010	en mortero, acabado de la placa	con el fin de que sean										manifiesta que el contratista		i
	donde se ubican los equipos de aire	ejecutadas en la										de la construcción de la obra		i
	acondicionado y dilataciones en los	terminacion de la										suscribió un acta de		i
	diferentes pisos del Hospital	segunda fase de la obra										compromiso de fecha 19 de		i
	específicamente el piso de granito											noviembre de 201, con		1
	pulido y en algunos muros.											relación a las obras mal		1
												ejecutadas. A lo anterior, en		1
												el mes de diciembre se		1
												realizo visita de		
AUDITORIA 3.5. EVALUACION DE LA	3.5.1, ?Salida de evacuación nueva	 Construcción de la 	% Construcción	Construcción de la	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/08/16	1	1	La rampa como la escalera	Se verifico las entradas y	Calificación 1,8-
GUBERNAME CONTRATACION	sede del Hospital de Meissen?: Se	rampa de evacuación	rampa = rampa	rampa de	Administrativa - Area	Subdirectora Administrativa		5				se encuentran actualmente	salidas del hospital	CERRADA
NTAL CON			construida	evacuación sobre	de Mantenimiento -							construidas como lo pudo		1
ENFOQUE	Meissen no dio aplicación a lo	en la segunda etapa de	% Adecuación	la Avenida Boyacá	Consorcio Hospital							constatar la PERSONERIA DE		1
INTEGRAL		construcción del Hospital	zona verde =	y adecuación de la	Meissen Ciudad							BOGOTA en visita realizada		1
MODALIDAD	del artículo 27 capítulo IX de la	Adecuación de la	área adecuada /	zona verde.	Bolivar - Consorcio							el día 24 de junio de 2011, en		1
REGULAR	Resolución 4445 de 1996 y en el Plan	zona verde, previa	área total por		Interventoría Hospital							donde, concluye en el		1
VIGENCIA	Hospitalario de Emergencias código P	aprobación de la licencia	adecuar * 100		Meissen							resultado de la visita: ?La		1
FISCAL 2009	GEN 074 versión 3 fecha 27 de julio	por parte de la										rampa se termino de		i
	de 2009, toda vez que en visita	Defensoría del Espacio										construir cuenta el hospital		1
	realizada a la nueva sede del Hospital	Público en la segunda										con salidas por consulta		i
	el 4 de marzo de 2010 y después de	etapa de construcción										externa, una por urgencias,		1
	evaluados los planos de diseño	del Hospital										una por el corredor de		i
	aprobados con licencia de											servicio de cirugías?.		i
	construcción, se observa que no se											Adicionalmente durante el		i
	contempla la salida de evacuación de											año 2008, el Consorcio		i
	emergencia hacia el exterior.											Interventoria Hospital		i
	l °											Meissen pudo evidenciar que		i
												la zona verde que colinda		i
												con la Avenida Boyacá de		i
												que trata el hallazgo, fue		
1					1		1		ĺ			debidamente ejecutada como		1
					1		I		ĺ			se puede observar en las 4		1
1					1		1		ĺ			fotos anexas. En la		1
1					1		1		ĺ			actualidad el deterioro que		1
					1		I		ĺ			presenta dicha zona		1 1
1					1		1		ĺ			corresponde al mal uso dado		1 1
1					1		1		ĺ			por el público en general que		1
					1		I		ĺ			por el publico en general que transita sobre esta área y al		1 1
					1		I		ĺ			robo de algunos elementos		1 1
1					1		1		ĺ			como rejas metálicas, que en		1 1
												su momento debidamente		i l
					1		I		ĺ			instalado.		1 1
					1		I		ĺ			แจเสเสนับ.		1 1
1					1		1		ĺ					1 1
1	1	I		I	1	I .			I				I	1 I

AUDITORIA :	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.1.4 Se observa gran volumen de	1 Realizar la denuración	Depuración H.C. =	Depurar y enviar	Oficina de Sistemas	Dra. Diana Carolina González, Jefe Oficina	Propios	2012/06/1	2012/08/16	1	1	Se realizó un segundo	1	Calificación 1,4-
	GESTION AMBIENTAL	historias clínicas que a la fecha	de 15,000 H.C. del		las HC que deben	de Información y	de Sistemas de Información y Garantía de	Порюс	5	2012/00/10			seguimiento a las acciones		Abierta
NTAL CON	CECTIONALIVALE	deberían de reposar en el archivo	Archivo de Gestión con	depuradas / No.	reposar en el	Garantía de la Calidad			J				adelantadas por parte del		/ tbici ta
ENFOQUE		central, debido a las condiciones	el fin de enviarlas al		archivo central con	Gai aritia de la Galidad	la Calidad						área de Estadística,		
INTEGRAL			Archivo Central.		el fin de dar								· ·		
		físicas de las casa donde funciona	Archivo Central.										observando que se realizó la		
MODALIDAD		estadística I y II, se depositan cajas		depuración * 100	cumplimiento a la								depuración y envio al		
REGULAR		en la escaleras pasillos etc.,			reglamentación								archivo central de 7.547		
VIGENCIA		igualmente no hay libre circulación se			aplicable y hacer								Historias Clínicas. De		
FISCAL 2009		presenta entorpecimiento para que			una adecuada								conformidad con la meta		
		los funcionarios laboren			utilización del								establecida en el Plan de		
		adecuadamente.			espacio fisico.								Mejoramiento presentado a la		
													Contraloría de Bogotá, D.C.,		
													por la Oficina Sistemas de		
													Información y Garantía de		
													Calidad, se establece que se		
													dio cumplimiento en un 100%		
													a la acción correctiva		
													propuesta en el momento de		
													, ,		
													verificación del plan de		
													mejoramiento. Cerrada		
													mediante acta de Noviembre		
													25 de 2011.		
	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.1.5 En la sede de nutrición se	Instalar y poner en	% Cumplimiento =	Construcción de los		Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		Las neveras ya se instalaron	1	Calificación 1,3-
GUBERNAME	3.7. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	observó que no hay baños	funcionamiento las dos	número de	baños y vestieres		Dra. Luz Marina López Salamanca, Subdirectora Administrativa	Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5	-,-	y estan en funcionamiento,	1	Calificación 1,3- ABIERTA
GUBERNAME (NTAL CON		observó que no hay baños		número de				Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5	-,-	,	1	
GUBERNAME (NTAL CON ENFOQUE		observó que no hay baños	funcionamiento las dos	número de neveras instaladas /	baños y vestieres			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5	.,.	y estan en funcionamiento,	1	
GUBERNAME (NTAL CON		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres	funcionamiento las dos neveras para dotación	número de neveras instaladas /	baños y vestieres del área de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres	1	
GUBERNAME (NTAL CON ENFOQUE		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los	número de neveras instaladas / número de	baños y vestieres del área de nutricion e			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta	1	
GUBERNAME (NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con	número de neveras instaladas / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME (NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la	número de neveras instaladas / número de neveras	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimento =	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME (NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimento = número de vestieres	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres jugal sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos /	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1 5	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en la zona de preparación de dietas,	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en la zona de preparación de dietas,	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en la zona de preparación de dietas, tubos de lavaplatos en mal estado y	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	
GUBERNAME NTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA		observó que no hay baños separados para hombres y mujeres igual sucede con los vestieres aunque los mismos están debidamente marcados y con seguridad, al revisar los depósitos y neveras se observa falta de estibas para el almacenamiento de los alimentos las neveras presentan deterioro en las parrillas donde se depositan los alimentos y la nevera de lácteos le falta la tapa interior del refrigerador, alimentos como el arroz oriental y la lenteja no tienen fecha de vencimiento, al ingresar al área de cocción de los alimentos se presentan, concentración de calor en la zona de preparación de dietas, tubos de lavaplatos en mal estado y almacenamiento del agua en baldes, y	funcionamiento las dos neveras para dotación del nuevo Hospital. Los baños y vestieres quedaran resueltos con la terminación de la segunda parte del proyecto de construcción de la nueva sede	número de neveras instaladas / número de neveras requeridas * 100 % Cumplimiento = número de vestieres construidos / número de	baños y vestieres del área de nutricion e instalación de			Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.5		y estan en funcionamiento, pero los baños y vestieres quedarán pendientes hasta la entrega del área destinada en la nueva sede	1	

	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.2.1 Instalar sensores de	Implementar las	% de	Implementar el	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2012/06/1	2012/08/16	0.25	0,25	Según el seguimiento		Calificación 1,2
	GESTION AMBIENTAL	movimiento o temporizadores en	recomendaciones	recomendaciones	100% de las	Administrativa	Subdirectora Administrativa		5				realizado por esta oficina en		Abierta
ITAL CON			emitidas por el estudio de		recomendaciones								Agosto de 2011, se		
NFOQUE			iluminacion de la nueva	número de	surgidas en el								evidenció la existencia del		
NTEGRAL		los mismos, con lo cual se genera un	infraestructura,.	recomendaciones	estudio de								contrato de compraventa No.		
MODALIDAD		mayor consumo en energía y por		implementadas /	iluminación.								81-2011 celebrado entre el		
EGULAR		ende un mayor valor a cancelar por		número de									hospital Meissen II Nivel ESE		
/IGENCIA		el suministro de este servicio		recomendaciones									y G&C Grupo Activo SA, el		
ISCAL 2009		incumpliendo lo establecido en la		realizadas * 100									cual tiene por objeto realizar		
		meta No. 5 del subprograma de Uso											el estudio y diseño de		
		Eficiente del Recurso de Energía											iluminación sobre área		
		establecido en el PIGA, concertado											construida del Hospital,		
		con la Secretaria Distrital de											basado sobre normas		
		Ambiente y adoptado por el Hospital.											vigentes del RETILAP para		
													entidades de salud y		
													hospitales. Este contrato		
													tenía una prórroga teniendo		
													en cuenta que a la fecha (12		
											días del mes de abril), no se				
											había ejecutado en su				
											totalidad, prorrogando el				
			1				ĺ		[término de su ejecución	1	
			1	I	I	I	ĺ		1 I				hasta el día 14 de Julio de	1	1
			1				ĺ		[2011, siendo esta la primera	1	
													actividad propuesta como		
													acción correctiva que deriva		
													en instalar los sensores		
													requeridos en los sitios		
													identificados de conformidad		
													con los resultados del		
													estudio.	De acuerdo a lo respondido po	
AUDITORIA	3.7. EVALUACION DE LA	3.7.2. De acuerdo con el seguimiento	Realizar las actividades	% de elementos	Recuperar	Subdirección	Dra. Luz Marina López Salamanca,	Propios	2042/00/4	2012/08/16	0.3599999999999	0,36	Según lo plasmado en el acta		Calificación 1
	GESTION AMBIENTAL		pertinentes con el fin de	recuperados	\$4.945.400 a	Administrativa	Subdirectora Administrativa	riopios	2012/00/1	2012/06/10	99986677323704	0,36	de seguimiento de fecha	eritregada por la eritidad	CERRADA
NTAL CON	SESTION AIVIBIENTAL	convenios con OMNIUM Y RECYSE	recibir a cambio bienes o		dicembre 31 de	Administrativa	Subdirectora Administrativa		5		49812151491641		Noviembre de 2011, como	realizaron una acta de	CERRADA
														seguimiento a este îtems del	
ENFOQUE NTEGRAL		suscritos en 2006 y 2004, el equipo	servicios de residuo	elementos	2012 como						998291015625		contraprestación del	plan de mejoramiento con	
MODALIDAD			entregado reciclado a los		contraprestación								convenio suscrito con	fecha noviembre de 2011,	
		recibido ningún bien a cambio del	contratistas de forma	valor total de	de los residuos								OMNIUM MULTISOCIEDA DES	como contraprestación del	
REGULAR		residuo reciclado entregado a los	semestral de la siguiente		reciclados								LIMITADA se entregaron	convenio suscrito con	
VIGENCIA			manera: Il SEMESTRE DE	recuperar	entregados								Doscientos Noventa (290)	OMNIUM MULTISOCIEDA DES	
FISCAL 2008		respectivos convenios, los cuales	2011 por un valor de\$										frascos de plástico para	LIMITADA se entregaron	
		están vigentes actualmente.	1.648.467 I SEMESTRE										envase de insumo de aseo	Doscientos Noventa (290)	
			DE 2012 por un valor de\$										por un total de Doscientos	frascos de plástico para	
			1.648.467 II SEMESTRE										Noventa Mil Pesos	envase de insumo de aseo	
			DE 2012 por un valor de\$										(\$290.000.oo), los cuales	por un total de Doscientos	
			1.648.467										fueron entregados al	Noventa Mil Pesos	
													Almacén el día 4 de mayo de	(\$290.000.oo), los cuales	
													2011, según comprobante de	fueron entregados al	
													ingreso No. 017762. Por otra	Almacén el día 4 de mayo de	
													parte fueron recibidos	2011, según comprobante de	
													rótulos para la marcación de	ingreso No. 017762. Recibidos	
													canecas de residuos	rótulos para la marcación de	
													hospitalarios y similares,	canecas de residuos	
													para señalización de	hospitalarios y similares, para	
			1				ĺ		[almacenamientos y carros	señalización de	
			1				ĺ]]				para recolección de	almacenamientos y carros	
			1				ĺ		[basuras, por un valor de	para recolección de basuras,	
			1				ĺ		[Quinientos Mil Pesos	por un valor de Quinientos Mil	
					ı	1		[(\$500.000.oo), los cuales			
														Pesos (\$500.000.oo), los	
													fueron entregados al	cuales fueron entregados al	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de	cuales fueron entregados al	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de ingreso No. 017916.	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de ingreso No. 017916. Con relación con RECYSE, se	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de ingreso No. 017916. Con relación con RECYSE, se ha permutado los siguientes	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de ingreso No. 017916. Con relación con RECYSE, se	
													fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de	cuales fueron entregados al Almacén el 20 de mayo de 2011, según comprobante de ingreso No. 017916. Con relación con RECYSE, se ha permutado los siguientes	